



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 001/2017  
FECHA. 09/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>LOTE DE RINCÓN DE ROMOS</del>	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	4 DE SEPTIEMBRE	MANZANA:	22
COL/FRACC:		NUMERO	S/N	LOTE:	22
LOCALIDAD:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	FRACC.		LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	75801053022000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		Nº DE C.M.C.U.:	001/82017		
		CONTRATO DE AGUA:	11668-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION PLANTA BAJA Y 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	91.77 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	111.07 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
NOMBRE:	N/A	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
No. DE REGISTRO:	N/A	N/A	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	N/A	N/A
FIRMA.		N/A	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	9	ENERO	2017
AL :	9	ENERO	2018

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SEGUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

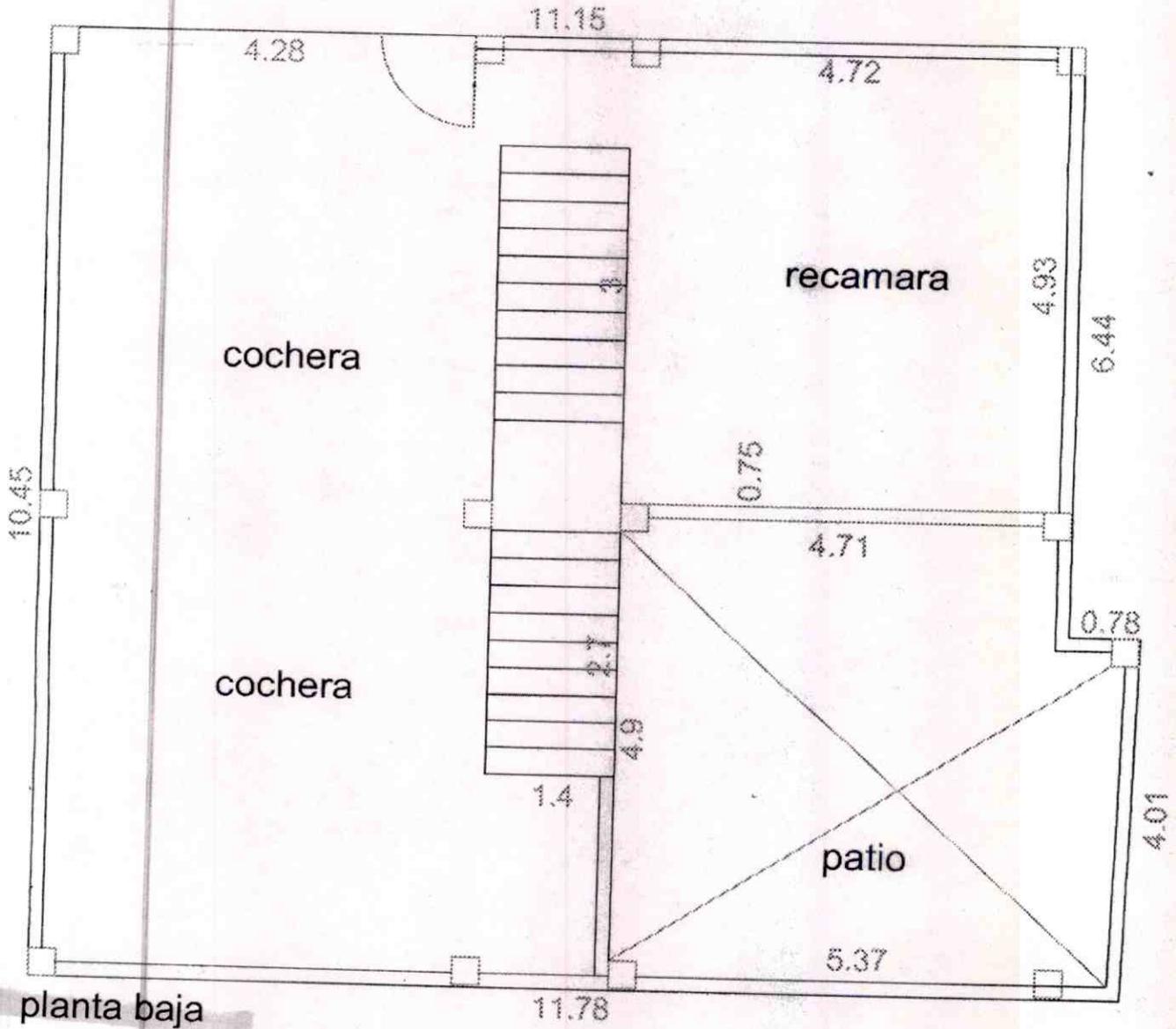
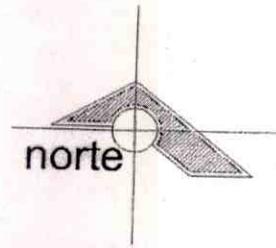
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (001/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

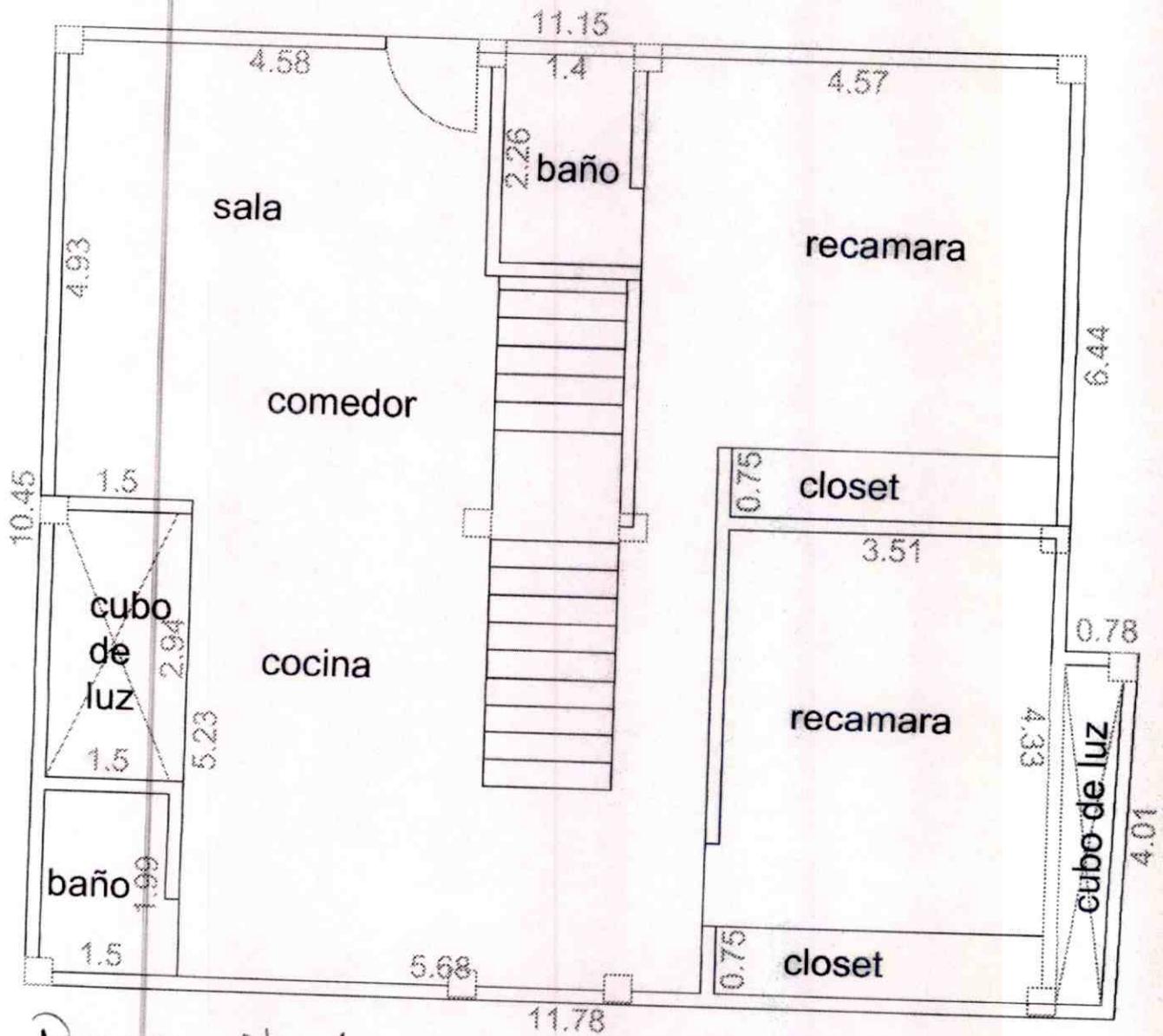


PLAZA DR. GUEL JIMENEZ  
superficie a construir 91.77m<sup>2</sup>



l.

PLAZA DR. GUEL JIMENEZ  
superficie a construir 111.07m<sup>2</sup>



Primer Nivel

LORENZO ROMO CORDERO



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	002/2017
FECHA.	05/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>FRANCISCO MARTIN Y GENEL DOMESTICO</del>	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	<del>ESTANCIA DE CHORA</del>	CALLE	CHICHIMECATL	MANZANA:	7
COL/FRACC:	<del>ESTANCIA DE CHORA</del>	NUMERO	210	LOTE:	10
LOCALIDAD:	<del>RINCÓN DE ROMOS, AGS.</del>	FRACC.	ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		701 010 540 10000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	<del>[Firma]</del>	N° DE C.M.C.U.:		002/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE RECAMARA Y COCHERA EN SOLERA.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	31.74
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	5	ENERO	2017
AL :	5	JULIO	2017
POR LA DIRECCIÓN			
P.A. REVISÓ	P.A. ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
<del>[Firma]</del>	ING. EFRAN HERNANDEZ MARENTES	M.C. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.	



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

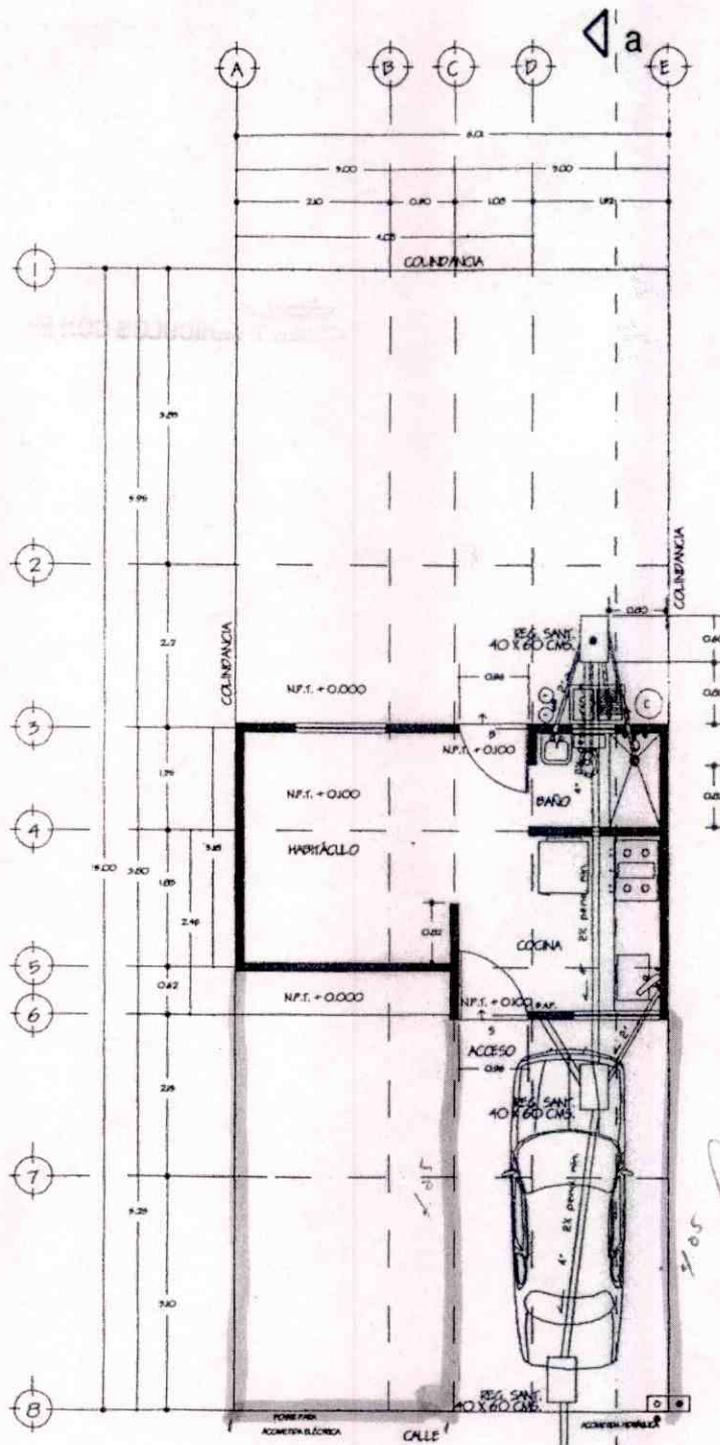
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (002/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

# "TU CASA" 2003

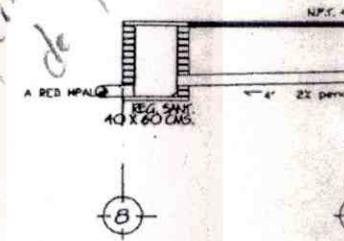
UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA

21.70 M<sup>2</sup> de superficie construida



PLANTA ARQUITECTÓNICA

*Construcción de  
Borde Perimetral y colocación  
de portón*





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

8

FOLIO No. 003/2017  
FECHA. 12/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE: ~~EDUARDO LOPEZ...~~  
DOMICILIO: ~~...~~  
COL/FRACC: ~~...~~  
LOCALIDAD: ~~...~~  
TELÉFONO  
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

DATOS DEL PREDIO:

UBICACIÓN:  
CALLE MIGUEL HIDALGO  
NUMERO 7  
FRACC.  
USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL  
MANZANA: N/A  
LOTE: 2  
LOCALIDAD: SAN JACINTO, RINCÓN DE ROMOS  
CUENTA CATASTRAL: 702 01 024 021  
N° DE C.M.C.U.: 003/2017  
CONTRATO DE AGUA: N/A

URBANIZACIÓN:

AGUA POTABLE SI  
DRENAJE SI  
ELECTRICIDAD SI  
GUARNICIÓN SI  
BANQUETA SI  
PAVIMENTO SI

DATOS DE LA OBRA

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE ENJARRE EN CASA HABITACION 1ER NIVEL., CONTINUIDAD DE LICENCIA NO. 017/2014.	BARDEO		
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	109.62 M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>
			M <sup>2</sup>

RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE: N/A  
No. DE REGISTRO: N/A  
CÉDULA PROF. N/A  
FIRMA.

PERITOS DE OBRA:

ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN

VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	12	ENERO	2017
AL:	12	ENERO	2018

POR LA DIRECCIÓN

REVISÓ

ANALIZÓ

AUTORIZÓ

ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTÉS

AREA DE CONTROL URBANO

L.C. URB. JESUS JAIME GARCIA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNGITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

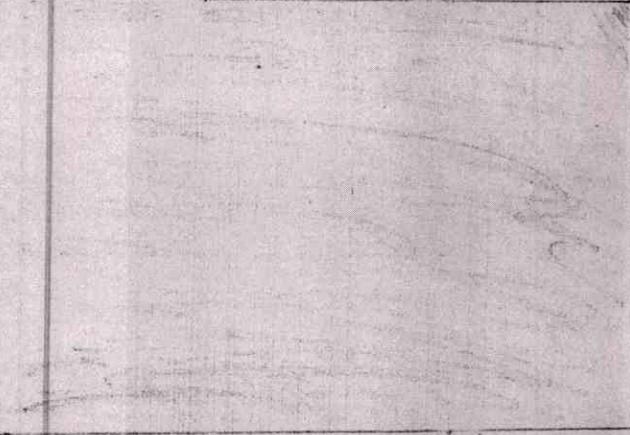
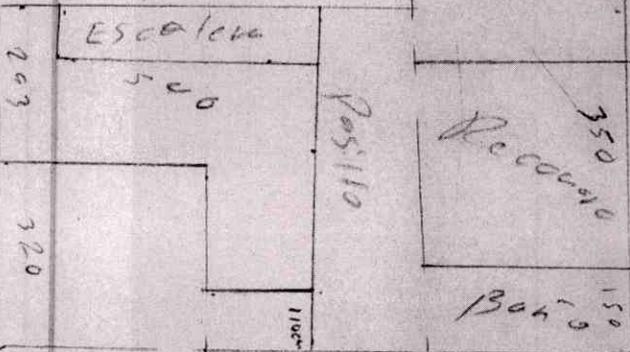
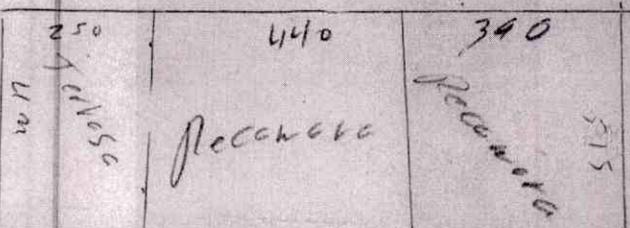
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (003/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA



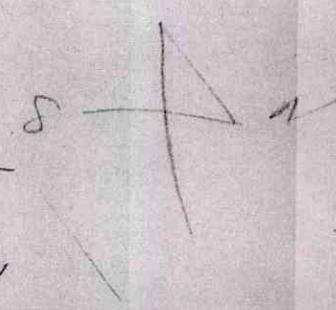
3 ✓

10.80



10.15

7.50



17.83

11.20

Planta Alta

Escala: \_\_\_\_\_

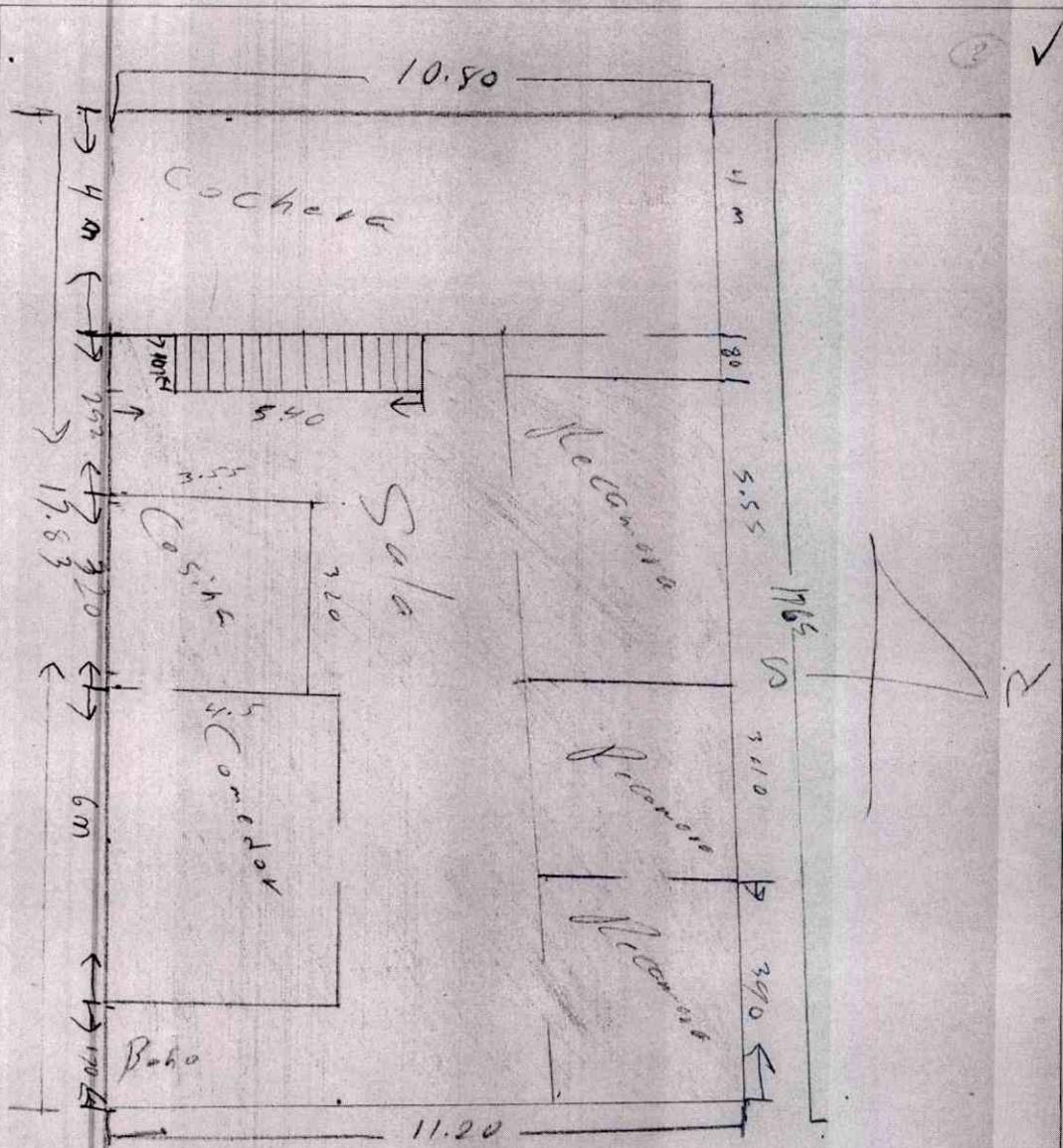


Acot.: \_\_\_\_\_

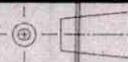
Raytel

PAVIMENTO NORMALIZADO A4  
297 X 210 MM

✓



# Planta Baja

Escala:			
			Acot.:

MAQUETA NORMALIZADA A4  
297 X 210 MM

Rayter



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	004/2017
FECHA.	05/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	CALLE	J. MARIA MORELOS	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	NUMERO	210	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.			LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	700 000 002 3300000			
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	004/2017			
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	N/A			
		URBANIZACIÓN:				
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI	
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI	
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI	

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		OTROS

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
NOMBRE:	N/A	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
No. DE REGISTRO:	N/A	NOMBRE:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
FIRMA.		CÉDULA PROF.	N/A
		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	5	ENERO	2017
AL:	5	JULIO	2017

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. FIDEL HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	J.C. URB. JESUS JAIME GARCIA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

Rincón de Romos, Ags.

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:
- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  - PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIALIDAD EN ESTA DISTRIBUCIÓN TRAE APARTEJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA OBRA, DEBE CONSIDERARSE LA NECESSIDAD DE CONSTRUIR PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, LA VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (004/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

20.00m

40.00m

Construcción de Balsa Perimetral  
y colocación de postón

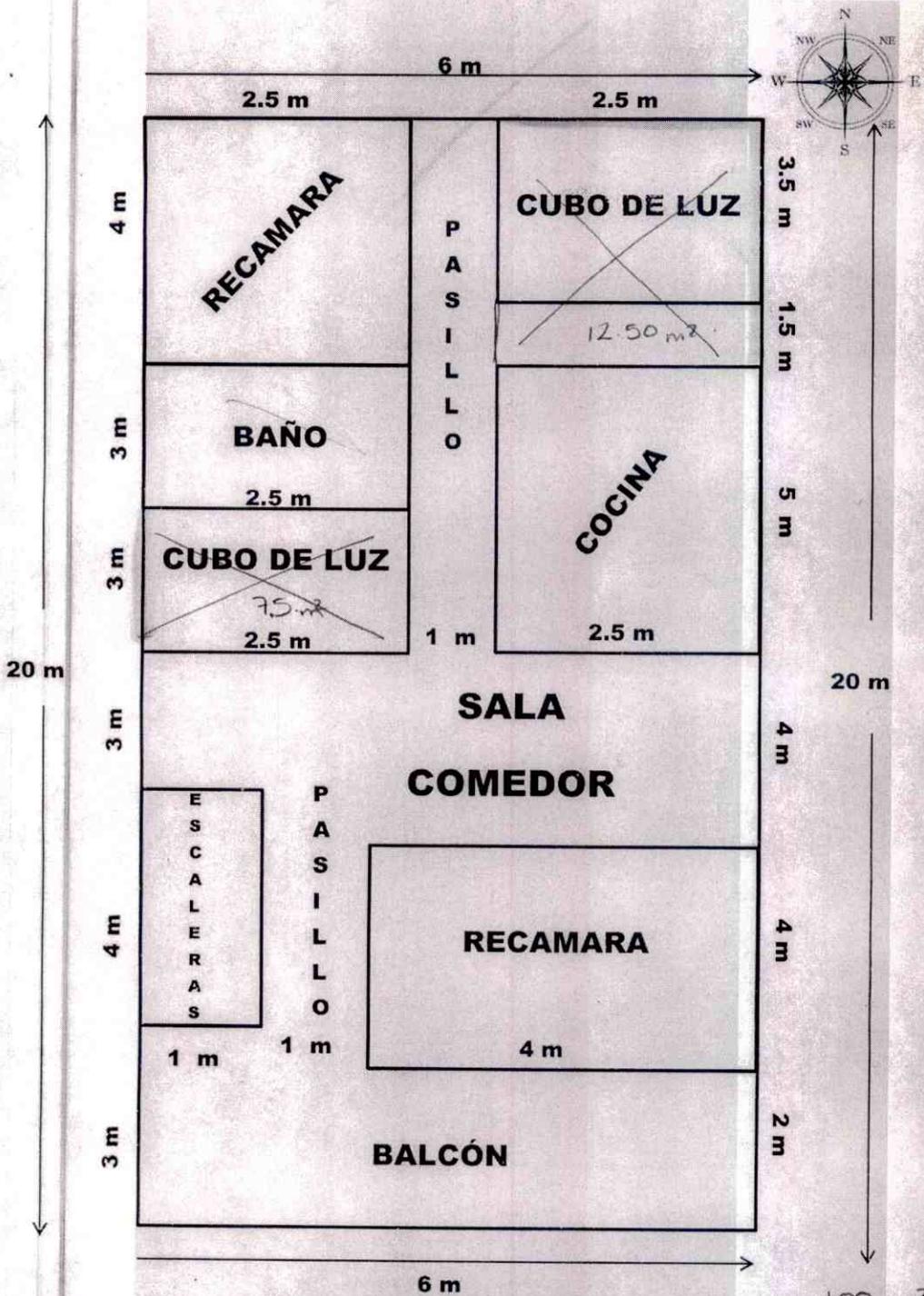


## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (013/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- **NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.**
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA





AV. CONSTITUCIÓN DE 1917  
 FRACCIONAMIENTO POPULAR

100 m<sup>2</sup>  
 10.50 m<sup>1</sup>.

Casa hab. 1er Nivel (tem. total)



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 006/2017  
FECHA. 17/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	COYOTL	MANZANA:	21
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	217	LOTE:	42
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		70101068042	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[SIGNATURE]	N° DE C.M.C.U.:		005/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		6521-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS EN 1ER NIVEL EN OBRA NEGRA., Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	
	REPARACION	PRIMER NIVEL	34.20
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	24.30

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	17	ENERO	2017
AL:	17	JULIO	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIM HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**  
**MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS**  
 Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

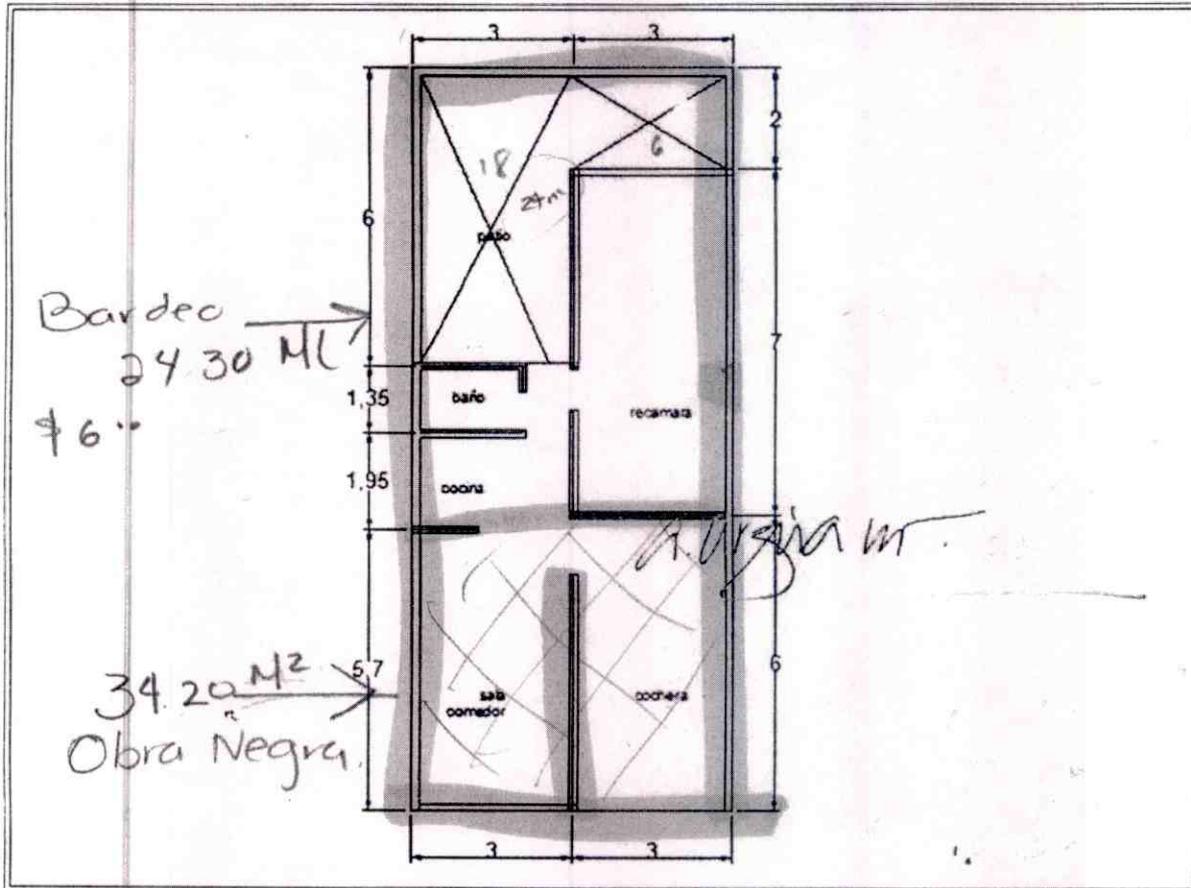
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (005/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

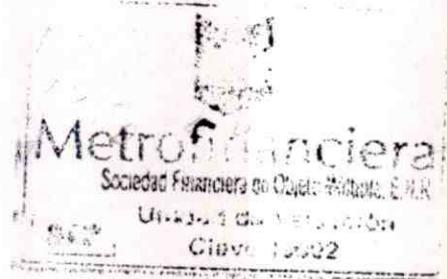
# Avalúo Inmobiliario

## Plantas Arquitectónicas



Superficie validada por el valuador 66.87 m2

- ( ) Según plano proporcionado por el cliente.
- ( ✓ ) Según levantamiento realizado en la visita al inmueble.
- ( ) Otro.



*AM*



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 007/2017  
FECHA. 12/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MATIAS MARIN VARGAS	MANZANA:	28
		NUMERO	218	LOTE:	44
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIDAD	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70103089013000	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		006/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS EN TERMINACION TOTAL., 1ER NIVEL.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	
	REPARACION	PRIMER NIVEL	24.00
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	12	ENERO	2017
AL :	12	JULIO	2017

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 I.C. URB. JESUS JAIME GARCÍA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS. AGS  
 Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

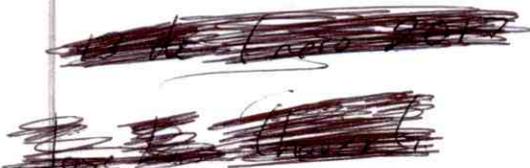
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

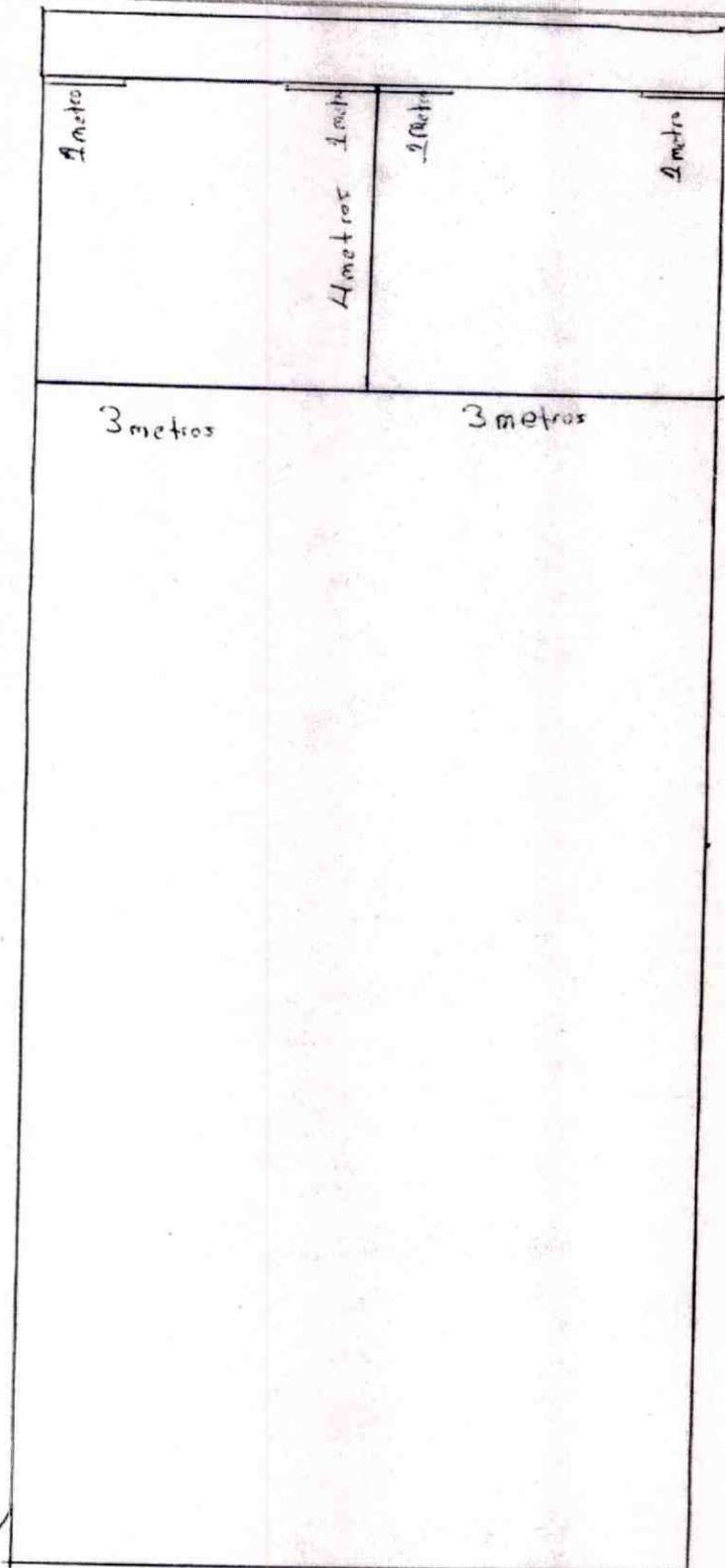
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (006/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA



MATIAS MARIN

Planta  
Alta  
24 m<sup>2</sup>



02



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	008/2017
FECHA.	20/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	CALLE	MORELOS	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	NUMERO	211	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	CENTRO HISTORICO		LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	70104042012			
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	084/2016			
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	193-1			
		URBANIZACIÓN:				
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI	
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI	
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI	

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE DOS LOCALES DE ADOBE, PLANTA BAJA Y DEMOLICION DE CASA HABITACION EN 1ER NIVEL .	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	67.47
	REPARACION	PRIMER NIVEL	67.47
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	20	ENERO	2017
AL :	20	JULIO	2017

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
[REDACTED]	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO
DEPARTAMENTO JURIDICO		



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

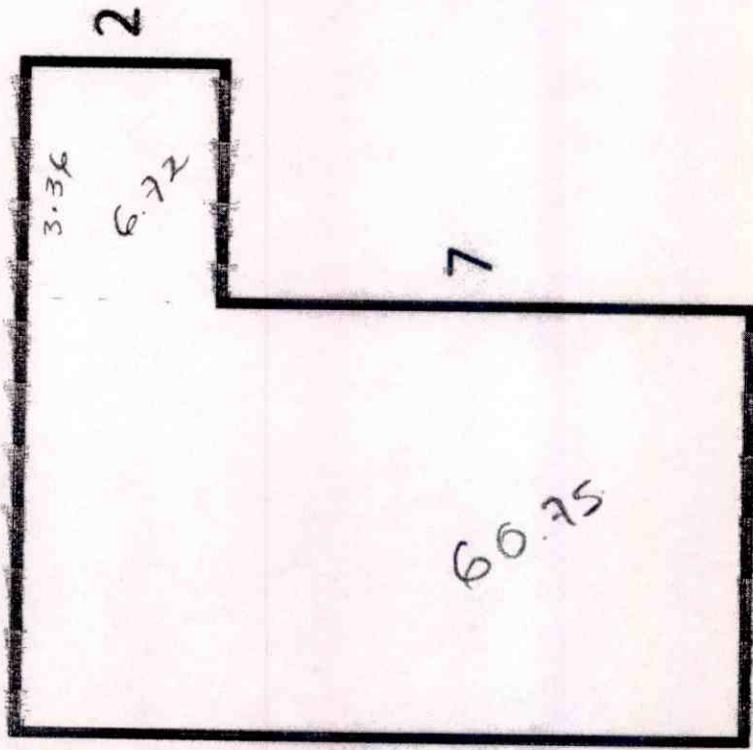
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
- EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICION DE FORMA MANUAL (NO A MAQUINA).
- AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTNO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
- LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
- DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS.A 6:00 HRS. DEL MISMO DIA.
- EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASI COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASI COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
- EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADA DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
- DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

10.11



6.75

Demol. 67.47 PB

Demol 67.47



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No. 010/2017  
FECHA. 18/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	AV. LAS PIEDRAS	MANZANA:	7
COL/FRACC:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	NUMERO	201	LOTE:	1
LOCALIDAD:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	FRACC.	RINCONADA LAS PIEDRAS	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		70104109014000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		011/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		15125-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y COLOCACION DE PORTON.	BARDEO	SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		OTROS

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	18	ENERO	2017
AL :	18	JULIO	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES	VIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

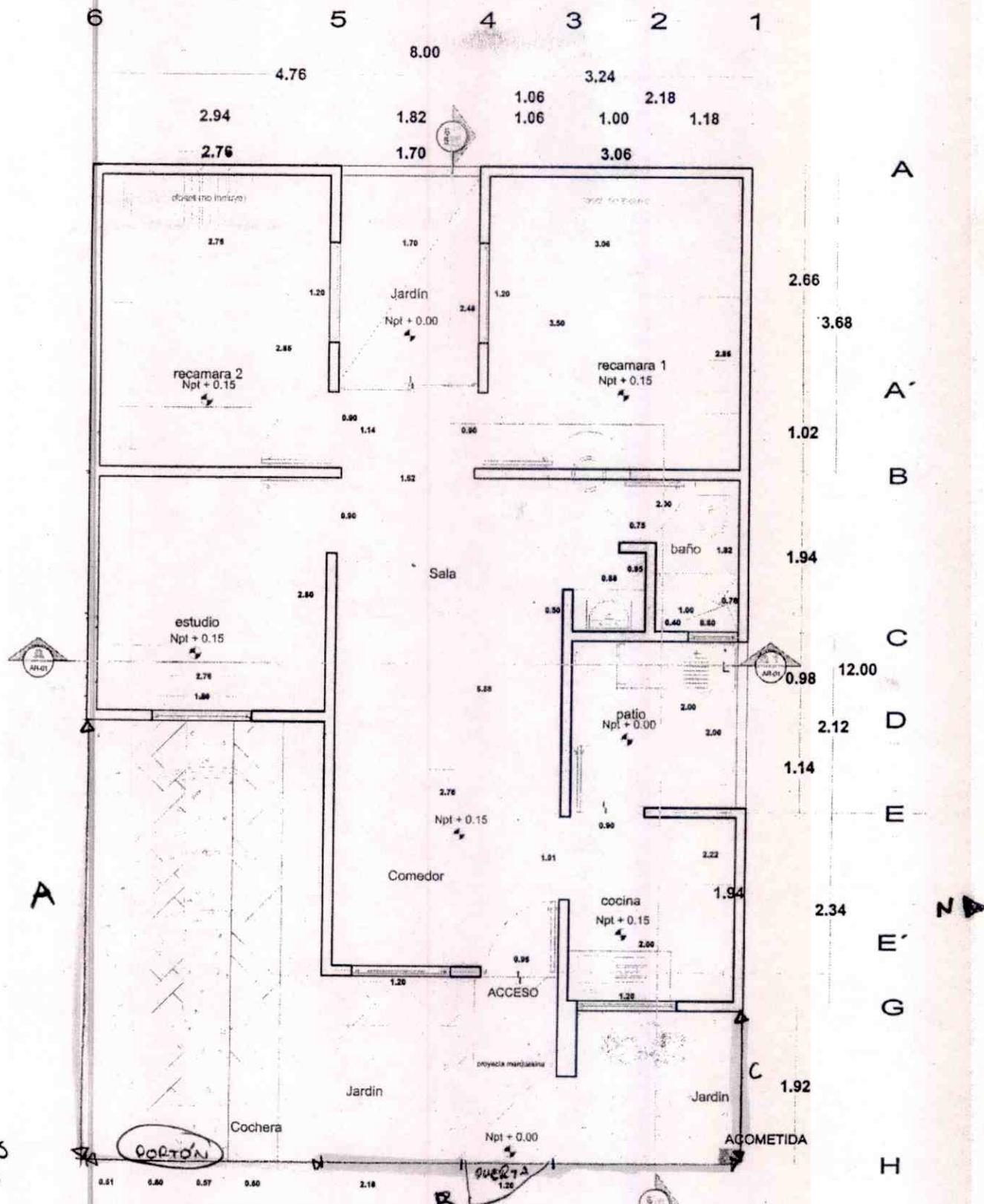
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (011/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA



# modelo "Quetzal Der."



A = 5mts  
 B = 8mts  
 C = 1.92  
 altura = 3mts.

## planta arquitectonica

61.47 M2 TOTAL CONSTRUIDO  
 96.00 M2 TOTAL TERRENO



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	011/2017
FECHA.	23/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CTO. IVAN OLIVEIRA	MANZANA:	8
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	102	LOTE:	10
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		7010108301000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:		012/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
INSTALACION DE PISO EN LOCAL COMERCIAL.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	37.44
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	23	ENERO	2017
AL:	23	JULIO	2017

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO**  
**MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS**  
 Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

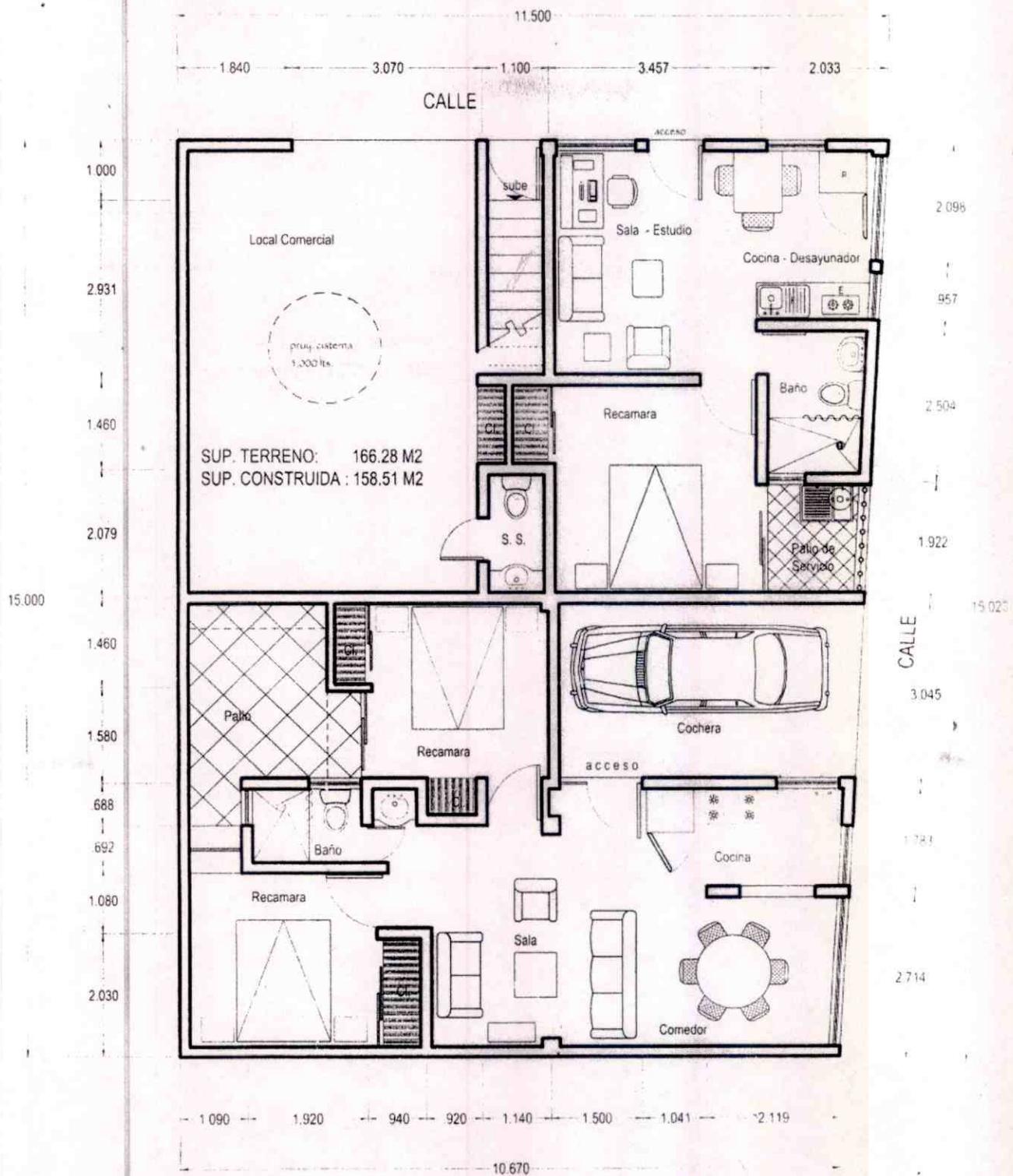
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (013/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA



PLANTA BAJA ARQUITECTONICA  
COTAS EN METROS

CASA HABITACIÓN  
M8 - L10, FRACC. EMBAJADORES  
RINCON DE ROMOS, AGS.

PROFR. EFRAIN DE LA CRUZ QUIROZ



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	012/2017
FECHA.	12/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	COYOTL	MANZANA:	21
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	219	LOTE:	41
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	ESTANCIA DE CHORA	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		70101068041000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		008/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		6434-1	
URBANIZACIÓN:					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCIÓN DE PISO Y ENJARRE EN CASA HABITACION., 1ER NIVEL CONTINUIDAD DE LICENCIA NO. 096/2009. Y BARDA PERIMETRAL EN 2DO NIVEL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	35.70 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	12.00 M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

RESPONSABLE DE OBRA			PERITOS DE OBRA:		
		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES		
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	12	ENERO	2017
AL:	12	JULIO	2017

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (008/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- **NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.**
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

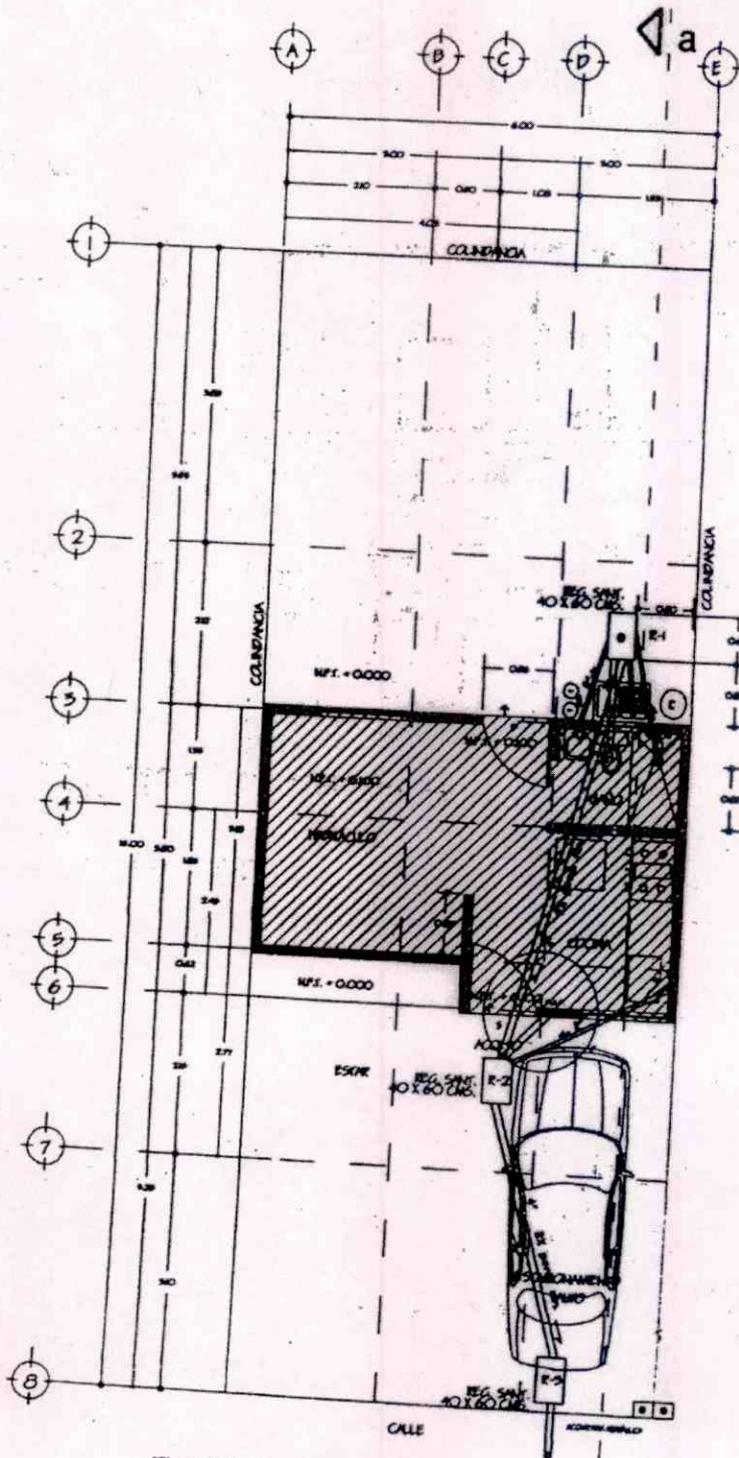
MASA



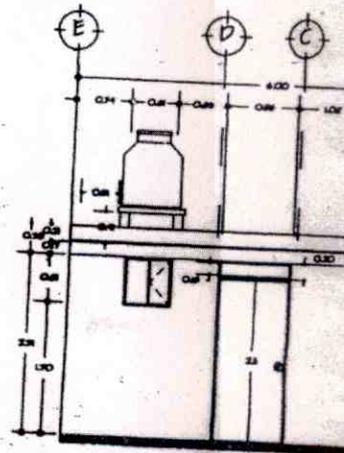
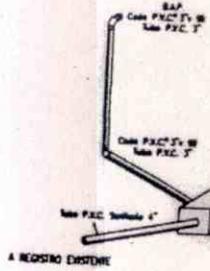
# "TU CASA" 2004

UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA

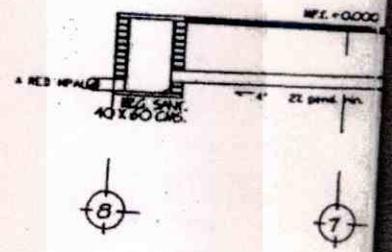
21.70 M<sup>2</sup> de superficie construida



PLANTA ARQUITECTÓNICA



FACHADA POSTERIOR



a'



M. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	013/2017
FECHA.	12/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	<del>BARRIO XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX NO. 140</del>	CALLE	INSURGENTES	MANZANA:	5
COL/FRACC:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	NUMERO	1305	LOTE:	14
LOCALIDAD:	<del>RINCÓN DE ROMOS, AGS.</del>	FRACC.	VILLAS DEL CAMINO REAL	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		70101047090000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	N° DE C.M.C.U.:		009/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		13902-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL,, 1ER NIVEL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	
	REPARACION		PRIMER NIVEL	92.66
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	7.50
	OTROS		TERCER NIVEL	
			OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	12	ENERO	2017
AL:	12	ENERO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIM HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.	



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

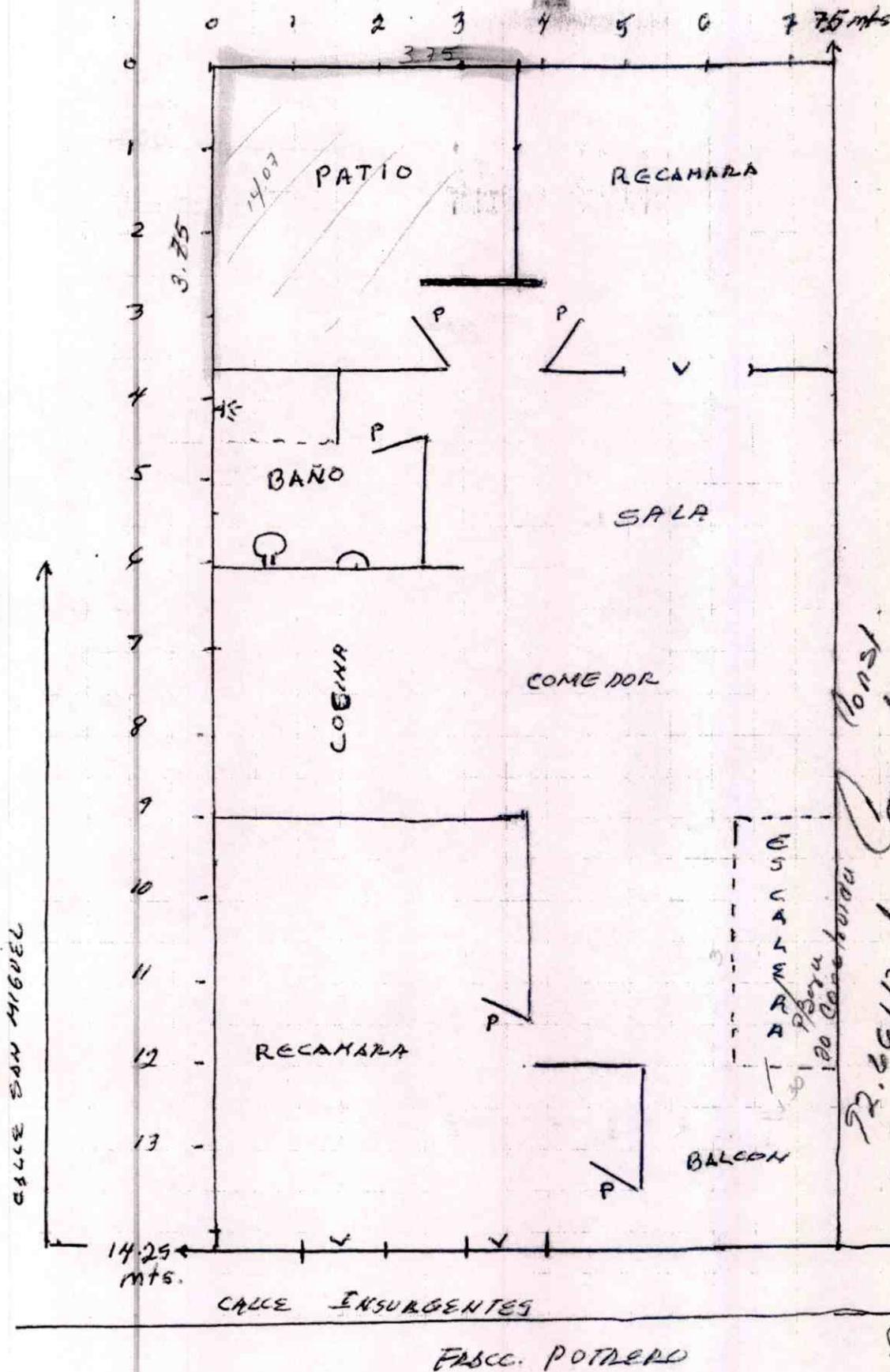
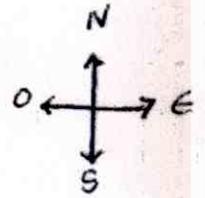
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (009/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA



# Actualización local.



P = PUERTA  
V = VENTANA

Const. de Casa Habitación por Nivel  
Terminación total  
72.6642 m<sup>2</sup> Construida  
120 m<sup>2</sup> Construida  
CALLE SAN FLO. Borda Potrero  
Lic. Construcción  
7.50M<sup>2</sup>  
10/ENE 2016



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	014/2017
FECHA.	23/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	AV. CAXCAN	MANZANA:	7
		NUMERO	321	LOTE:	23
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
		CUENTA CATASTRAL:		70101082023	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		013/2017	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION., OBRA NEGRA, BARDA PERIMETRAL Y COLOCACION DE PORTON	BARDEO	X SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	48.00
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	23	ENERO	2017
AL:	23	ENERO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
 Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

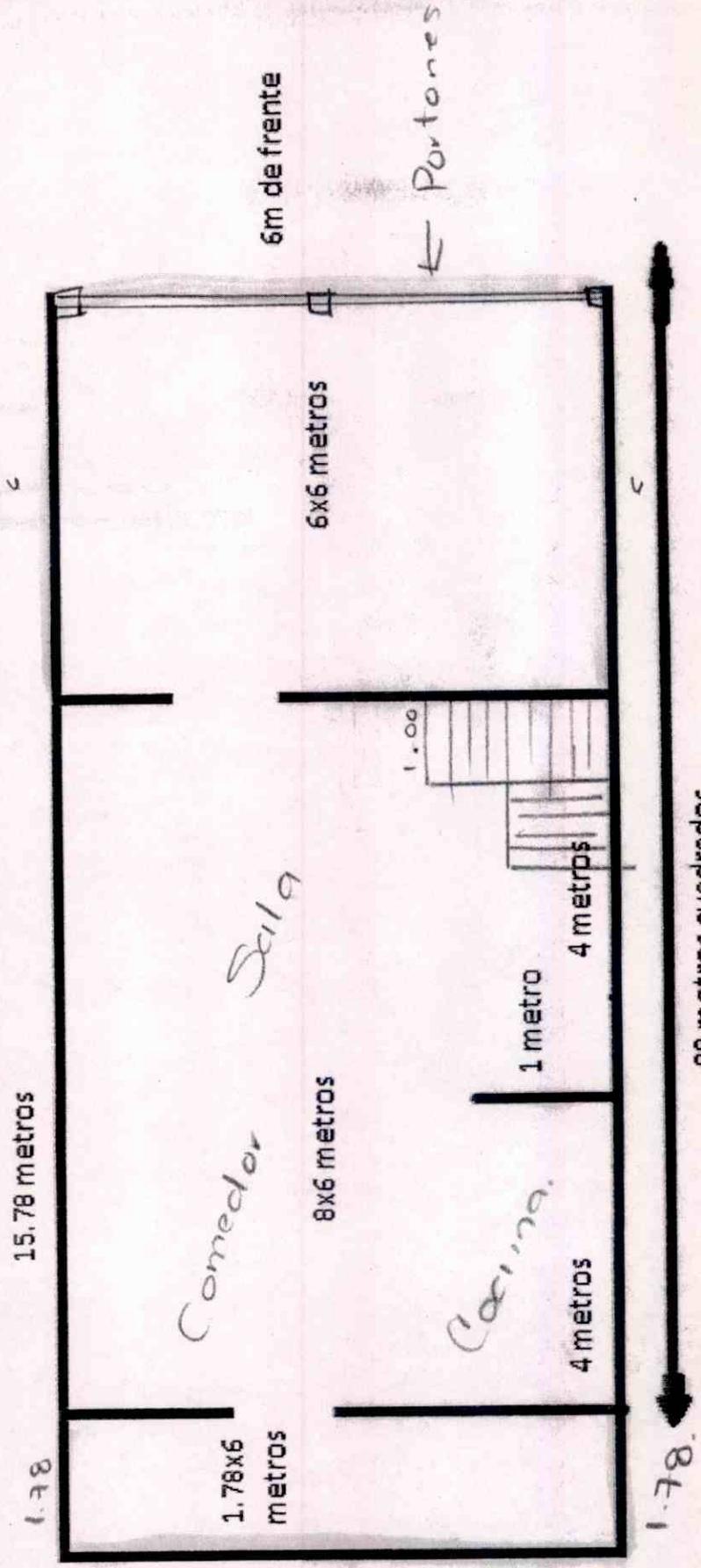
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (013/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA



6.

27.56 m<sup>1</sup>  
 48.00 m<sup>2</sup> Obra



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	015/2017
FECHA.	25/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	5 DE MAYO	MANZANA:	3
		NUMERO	132	LOTE:	5
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESCALERAS, RINCON DE ROMOS
		CUENTA CATASTRAL:		7580102003000	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		014/2017	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		12042-1	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE COCHERA Y SALA, PLANTA BAJA RECAMARA Y BALCON EN 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL, Y DEMOLICION DE BARDAS	BARDEO	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	32.40	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	32.40	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
		OTROS	6.00	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	N/A	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	N/A	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	N/A	N/A
FIRMA.		N/A	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	25	ENERO	2017	
AL:	25	ENERO	2018	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ		
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS.				

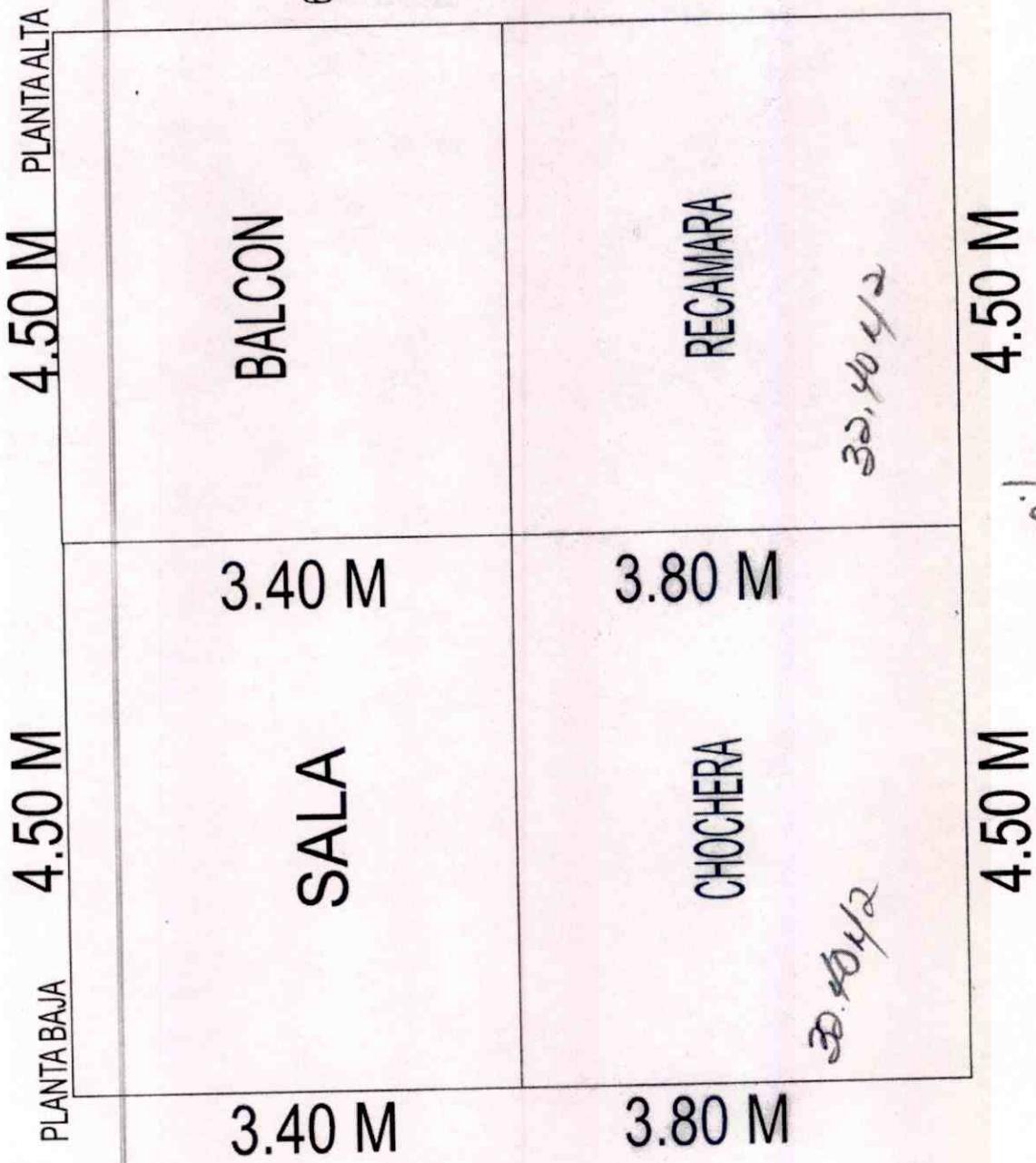
AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (014/2017)
  - LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
  - DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
  - EN EL CASO DE QUE EN SU PROYECTO SE LE HAYA AUTORIZADO CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINA (EN NINGÚN CASO EL VOLADO DEBERÁ SER MAYOR A 60 CENTÍMETROS), ÉSTA NO DEBERÁ USARSE COMO BalcÓN CUANDO SU CONSTRUCCIÓN SE PROYECTE SOBRE LA VÍA PÚBLICA. TODOS LOS ELEMENTOS DE LA MARQUESINA DEBERÁN ESTAR SITUADOS A UNA ALTURA MAYOR DE DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS SOBRE EL NIVEL DE LA BANQUETA.
  - DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
  - NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
  - LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERÁN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
  - DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
  - DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
  - AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
  - AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
  - TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
- 
- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICIÓN DE FORMA MANUAL (NO A MAQUINA).
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL MISMO DÍA.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.



100x158 189.60  
 528.94x 110.45  
 300.05

Para lic. conducir en  
 Oper. Maq. y Vehicular  
 20/04/2008

100.48

64.80 x 135.80  
 872.40

30.40 x 1/2

30.40 x 1/2



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y/ O DEMOLICION

FOLIO No.	016/2017
FECHA.	18/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MANUEL ROMO CASTORE	MANZANA:	36
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	106	LOTE:	42
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIDAD	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 03 045 015	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		015/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		3294-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE TECHO EN COCHERA	BARDEO		SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	18.36	M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			OTROS		M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	18	ENERO	2017
AL:	18	JULIO	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA	
		DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO	



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

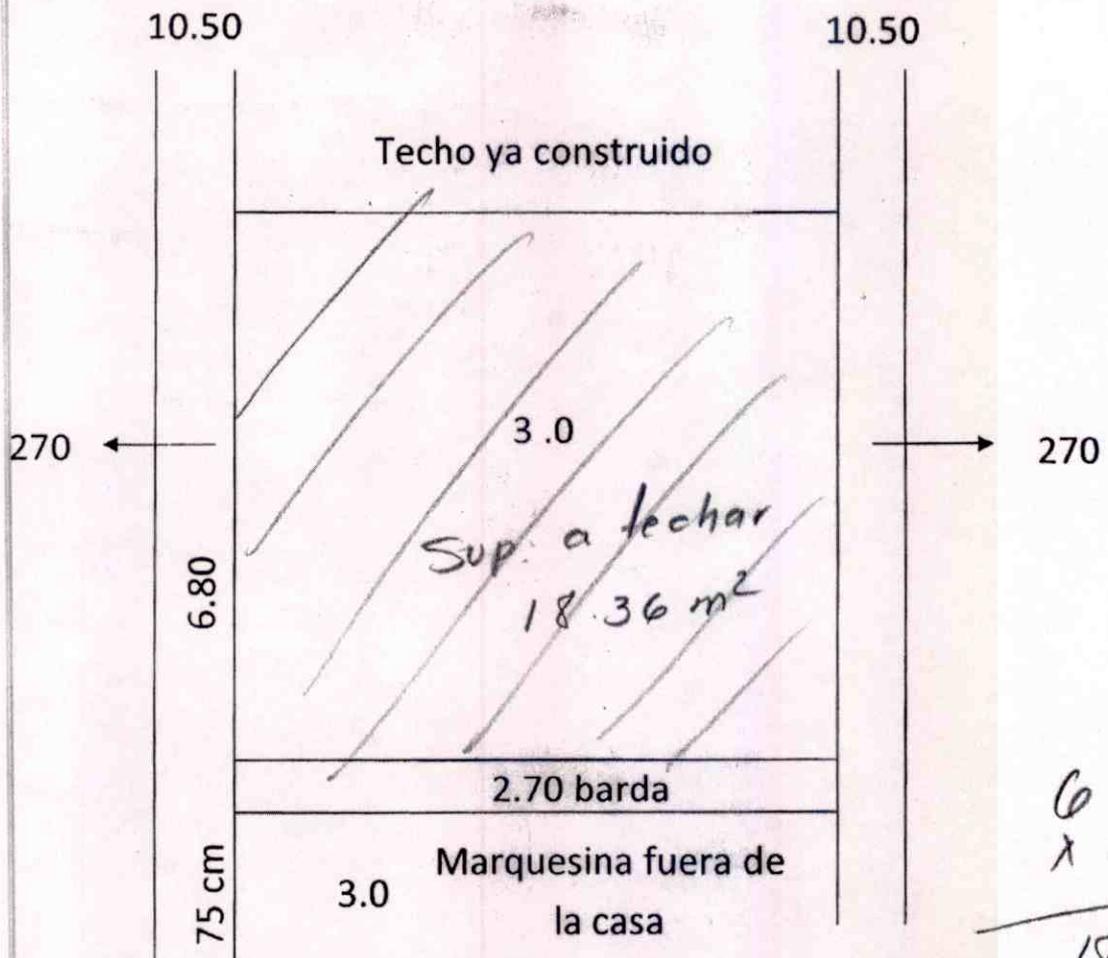
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (015/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA



$$\begin{array}{r}
 6.80 \\
 \times 2.70 \\
 \hline
 18,36 \text{ m}^2 \\
 \times 22\%
 \end{array}$$

Altura de barda 2.70  
 Largo barda 10.50  
 Ancho de barda 3.0  
 Largo de techo 7.55

Planta Alta  
 Planta Alta  
 Planta Baja  
 Planta Baja

} Ing. tram \$122  
 } Uso de suelo 190.-  
 Lic. de C 180  
 \$492 Aprox



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 018/2017  
FECHA. 25/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	ZENON RODRIGUEZ	MANZANA:	11
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	614	LOTE:	32
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIDAD	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70103048032	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		016/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA		TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL., BARDA PERIMETRAL Y COLOCACION DE PORTON.		BARDEO	X SOTANO		
[REDACTED]		CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	60.00	M <sup>2</sup>
		REPARACION	PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
		DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
		OTROS	TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			OTROS	26.00	M <sup>2</sup>

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	ESTRUCTURAL		N/A	
No. DE REGISTRO:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	25	ENERO	2017
AL:	25	ENERO	2018

REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACION DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

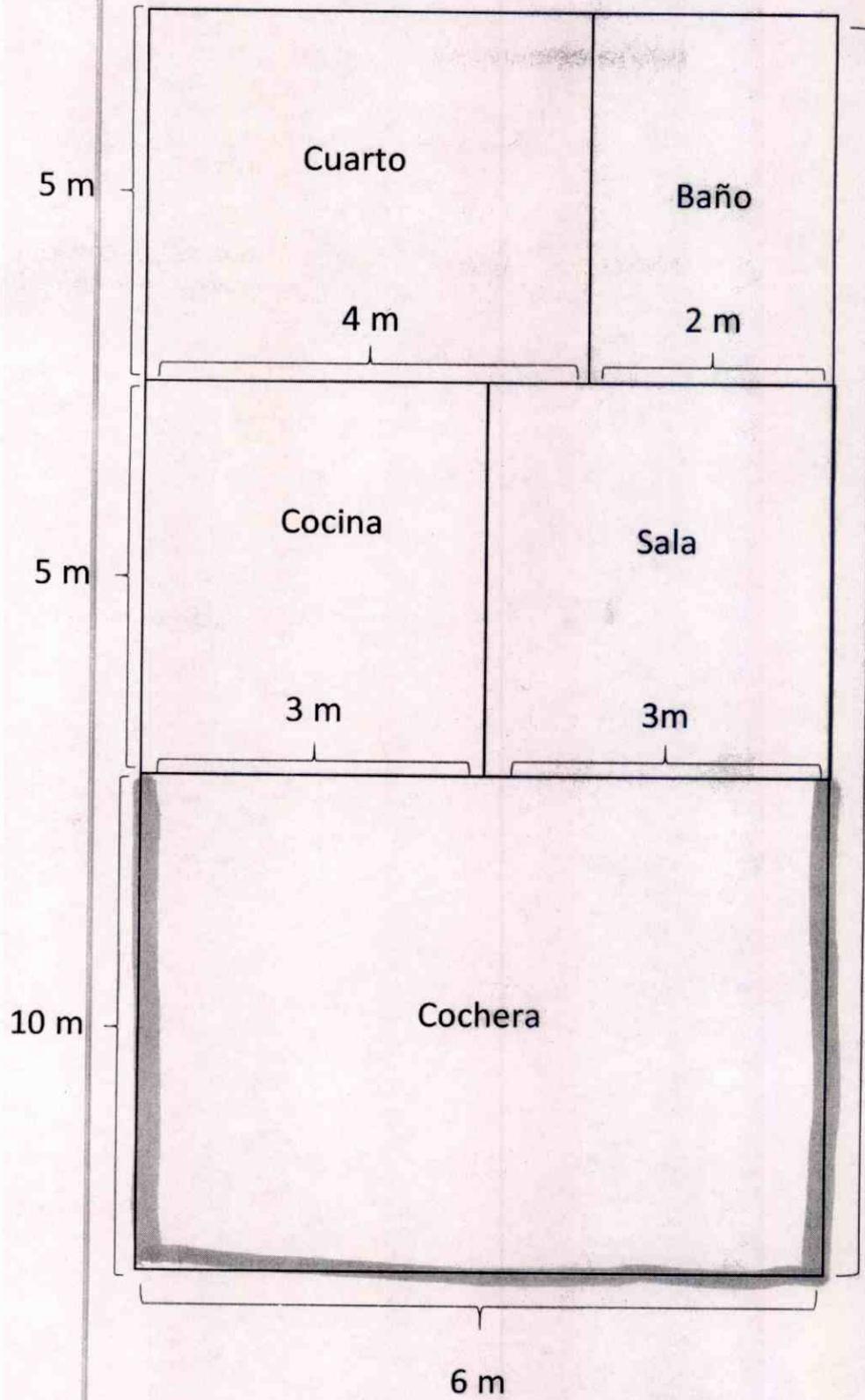
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (016/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA





60 m x \$ 13 =  
Term. total.

20 m x \$ 6.-



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 019/2017  
FECHA. 25/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	BOSQUES	MANZANA:	4
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	113	LOTE:	9
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	EL BAJIO, RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		700 310	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		022/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		11210-1	
URBANIZACIÓN:					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL, 1ER NIVEL.	BARDEO	X SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	24.90
			M <sup>2</sup>

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
NOMBRE:	N/A	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
No. DE REGISTRO:	N/A	NOMBRE:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
FIRMA.		CÉDULA PROF.	N/A
		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	25	ENERO	2017
AL:	25	JULIO	2018
REVISÓ	POR LA DIRECCIÓN		AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	ANALIZÓ		
	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

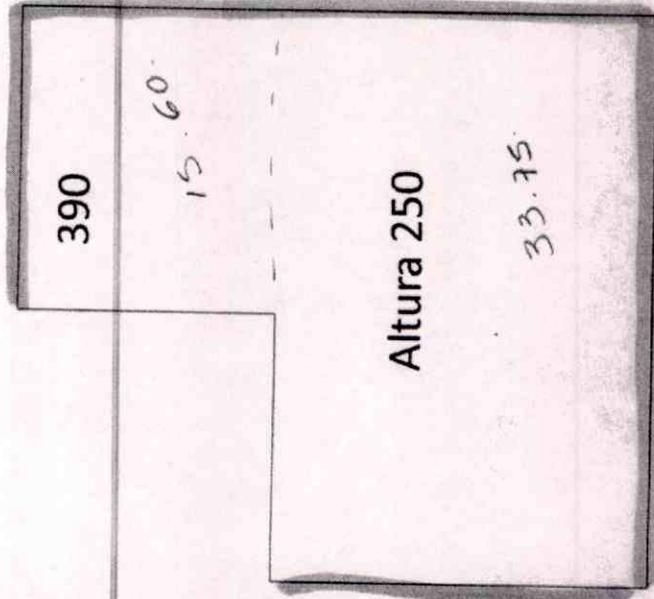
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERÁ MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (022/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA



390

15 60

4

Altura 250

33.75

9 m  
lineales

450  
lineales

7.50  
lineales

24.90 ML. Primer Nivel.



Nº AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 021/2017  
FECHA. 27/01/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	CALLE	CTO. IVAN OLIVEIRA	MANZANA:	8
COL/FRACC:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	NUMERO	110	LOTE:	6
LOCALIDAD:	<del>XXXXXXXXXXXXXXXXXX</del>	FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS, AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		70101083006	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		Nº DE C.M.C.U.:		406/2015	
		CONTRATO DE AGUA:		7418-1	
<b>URBANIZACIÓN:</b>					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS EN PRIMER NIVEL., TERMINACION TOTAL Y BARRA PERIMETRAL EN 2DO. NIVEL.	BARDEO	X	SOTANO		M²
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA		M²
	REPARACION		PRIMER NIVEL	57.73	M²
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL		M²
	OTROS		TERCER NIVEL		M²
			OTROS		42.00

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:		INSTALACIONES ESPECIALES	
		ESTRUCTURAL			
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	27	ENERO	2017
AL:	27	ENERO	2018

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
 Rincón de Romos, Ags.

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

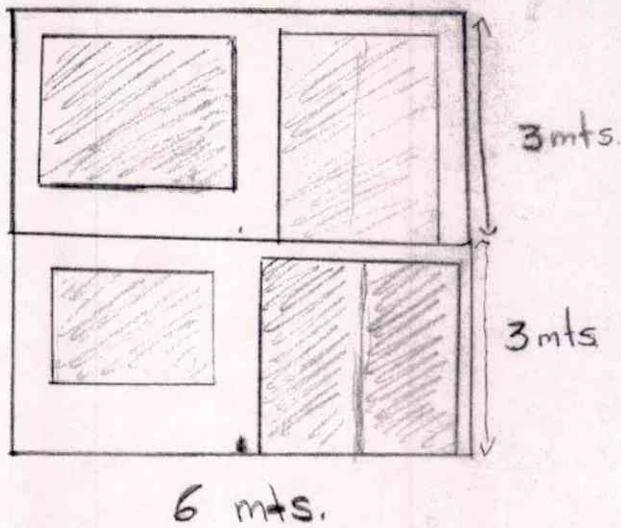
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

## OBSERVACIONES

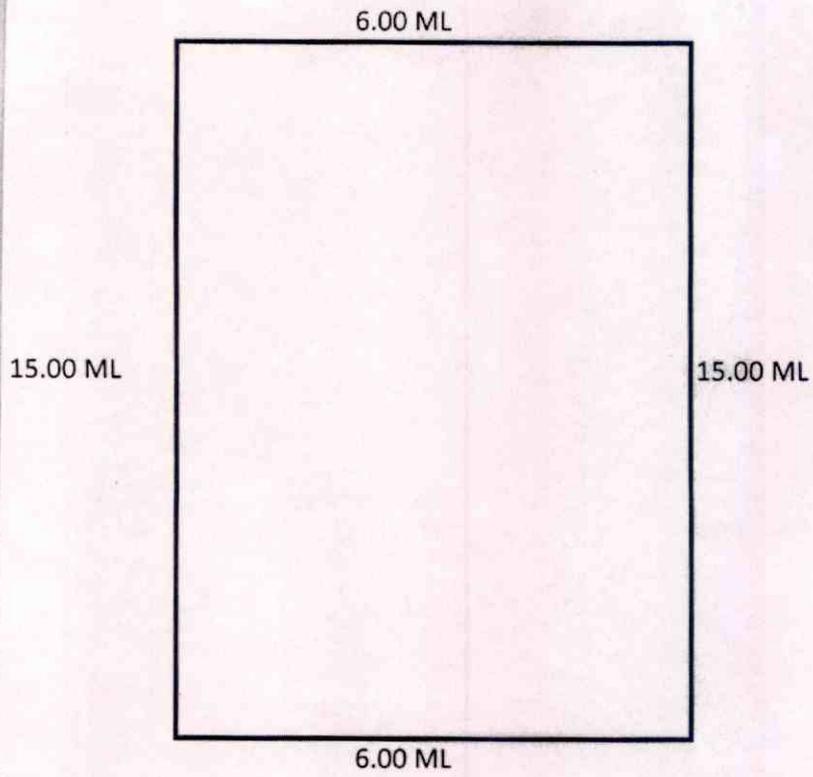
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (406/2015)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA 

# Arreglo de fachada



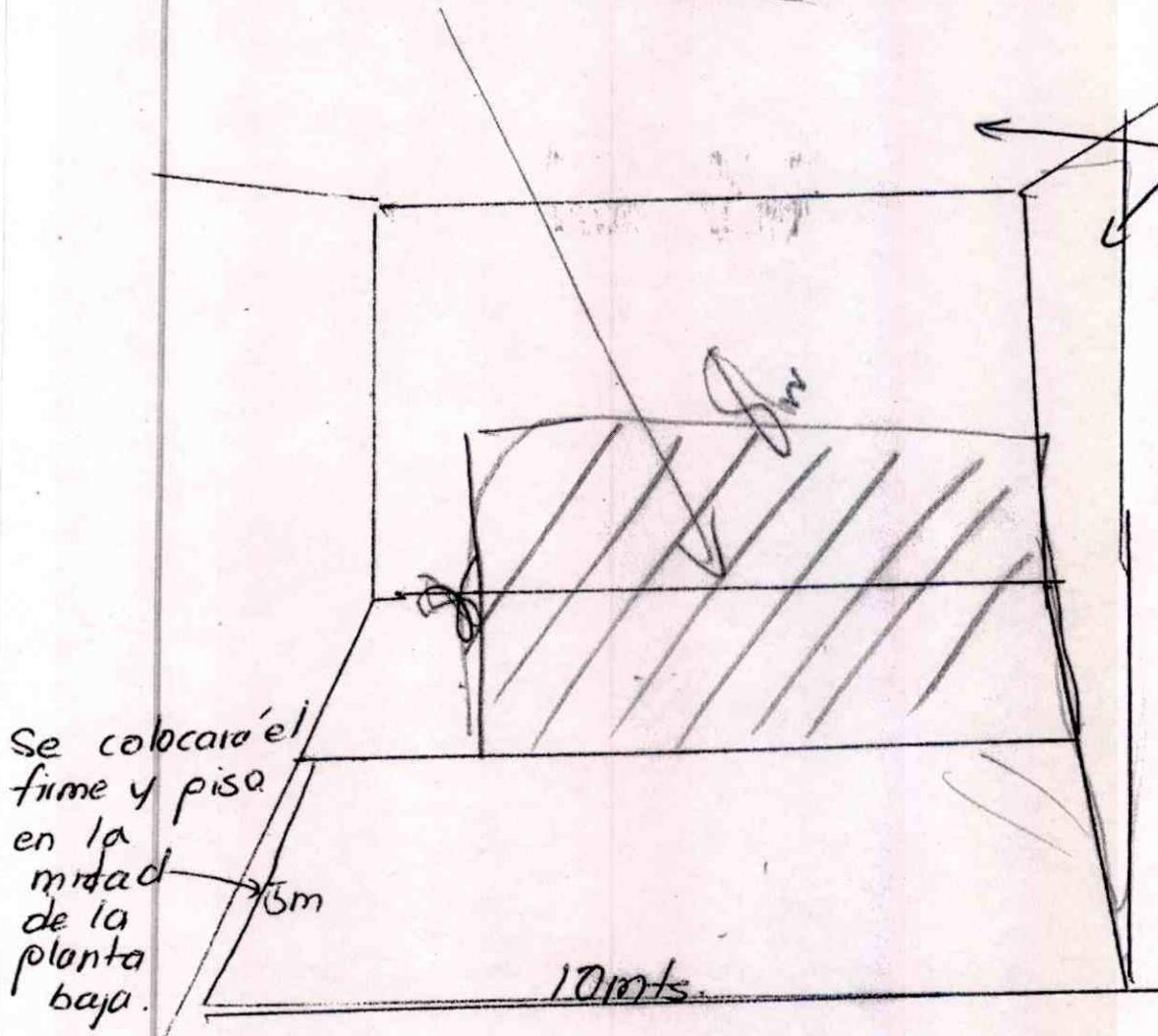
Para lic. de construcción  
de Enjane de Fachadas  
J. O.  
20/01/2017



42.00 ML. BARDEO PERIMETRAL EN SEGUNDO NIVEL

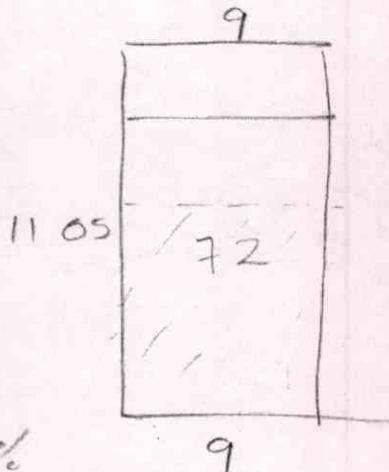


En el domicilio se tumbó una pared con ventanas de 8m X 2mts de altura = 16 m<sup>2</sup> (ladrillo)



Enjambre en  
techo  
y en  
una parte  
de la  
pared.  
8m X 9mts  
72 M<sup>2</sup>  
Enjambre  
techo y Pared

Se colocará el  
firme y piso  
en la  
mitad  
de la  
planta  
baja.



72 → Enjambre x #13 x 21'  
50 - Piso x 13 x 21' =

50 } 100 x 13 x 21%  
50 }  
546



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	023/2017
FECHA.	03/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	AV. DEL ESTUDIANTE	MANZANA:	3
	[REDACTED]	NUMERO	340	LOTE:	31
	[REDACTED]	FRACC.	LAZARO CARDENAS	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	70104096031000		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	024/2017		
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	13943-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DESPLANTE Y LEVANTAMIENTO DE MURO PARA CASA HABITACION EN 1ER NIVEL (SOLERA)	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	120.00 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	3	FEBRERO	2017
AL :	3	FEBRERO	2018

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EPRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
 Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

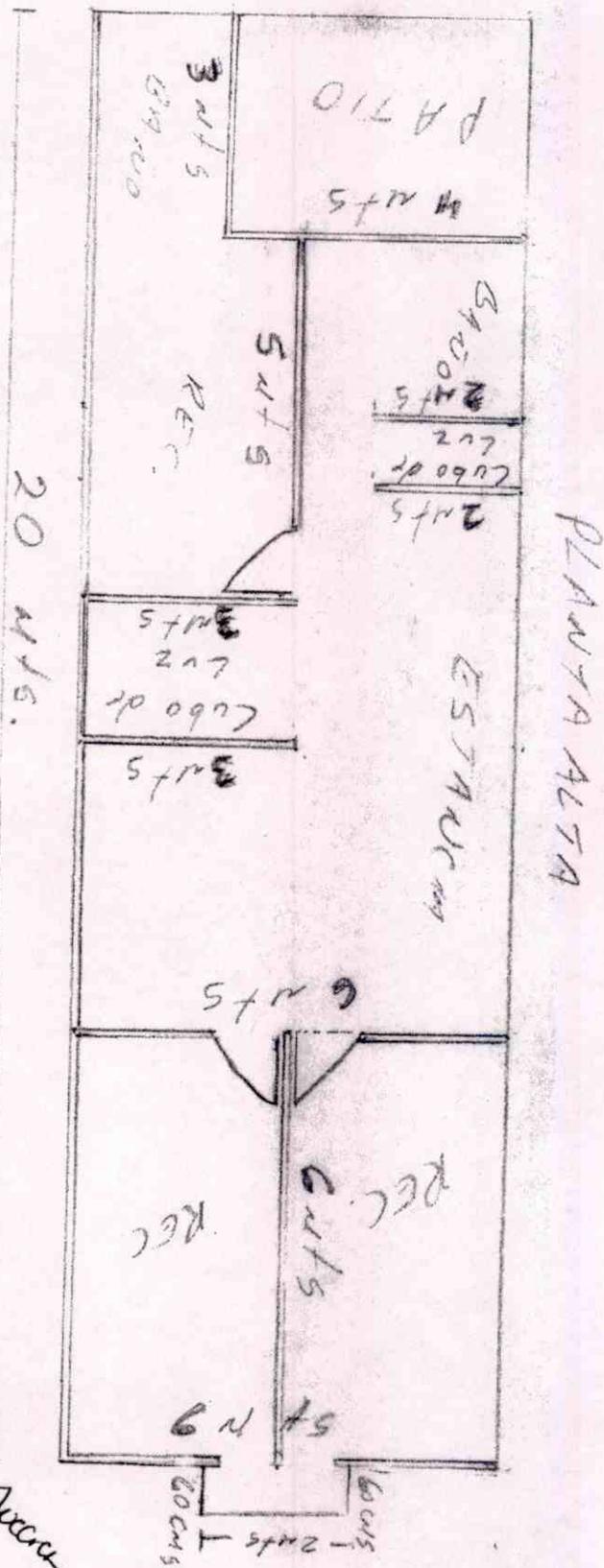
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (024/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA



PLANTA ALTA

ESTACION

20 MTS.



Nota: Para lic. Carboneras  
sin ropesinas

*[Signature]*  
D. ALVAREZ

AV. DEL ESTUDIANTE



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 024/2017  
FECHA. 01/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CTO. IVAN OLIVEIRA	MANZANA:	4
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	430	LOTE:	19
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	70101069052000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	037/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE TECHO EN COCHERA Y RECAMARA PLANTA BAJA.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	22.20 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
NOMBRE:	N/A	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
No. DE REGISTRO:	N/A	N/A	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	N/A	N/A
FIRMA.		N/A	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	1	FEBRERO	2017
AL:	1	AGOSTO	2017

REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO**  
**MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS. AGS**  
 Rincón de Romos, Ags.

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

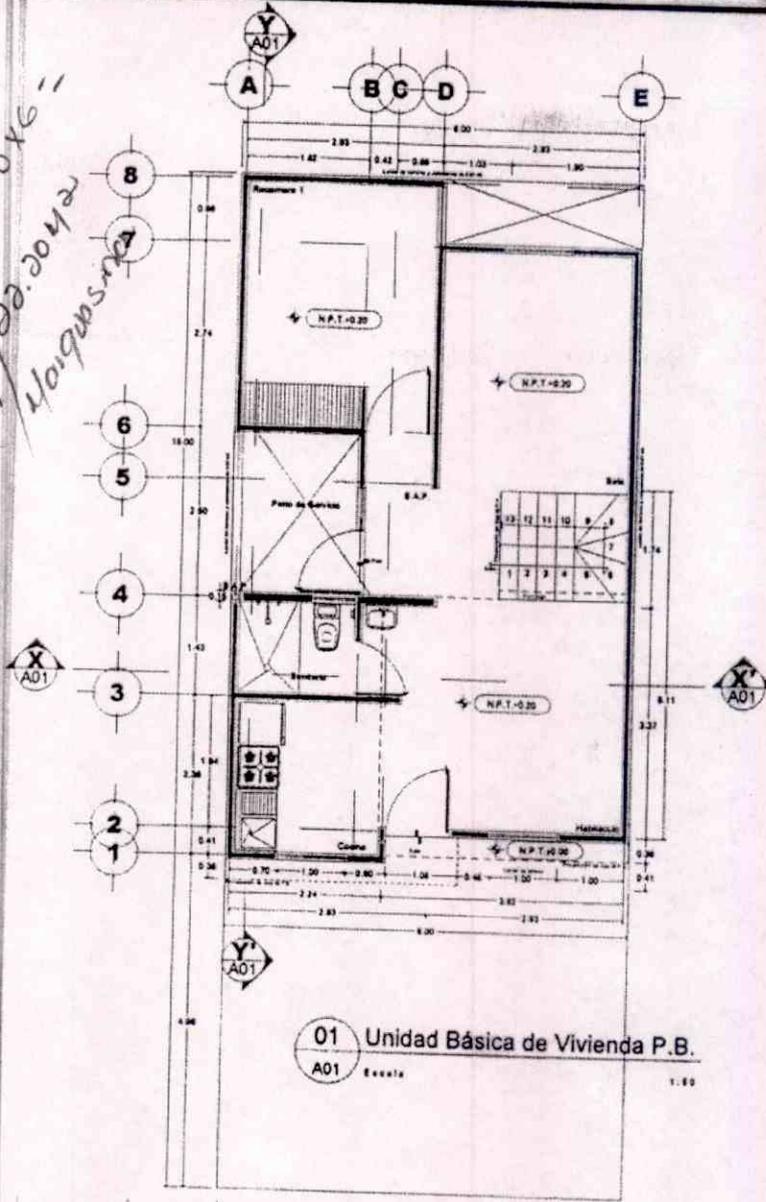
### OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (037/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- EN EL CASO DE QUE EN SU PROYECTO SE LE HAYA AUTORIZADO CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINA (EN NINGÚN CASO EL VOLADO DEBERÁ SER MAYOR A 60 CENTÍMETROS), ÉSTA NO DEBERÁ USARSE COMO BALCÓN CUANDO SU CONSTRUCCIÓN SE PROYECTE SOBRE LA VÍA PÚBLICA. TODOS LOS ELEMENTOS DE LA MARQUESINA DEBERÁN ESTAR SITUADOS A UNA ALTURA MAYOR DE DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS SOBRE EL NIVEL DE LA BANQUETA.
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RANPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

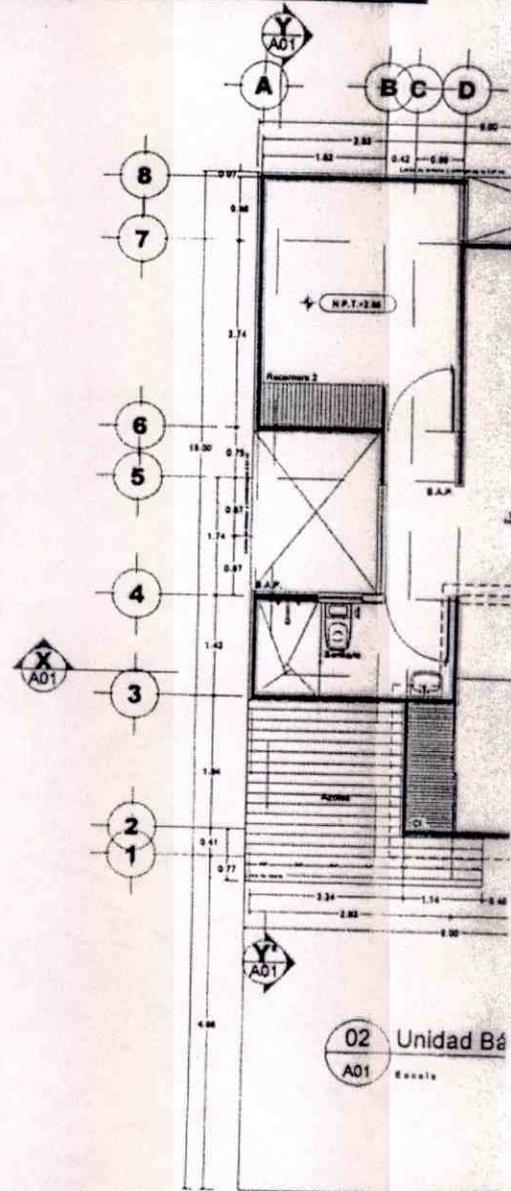


# Unidad Básica de Vivienda (DESARROLLO)

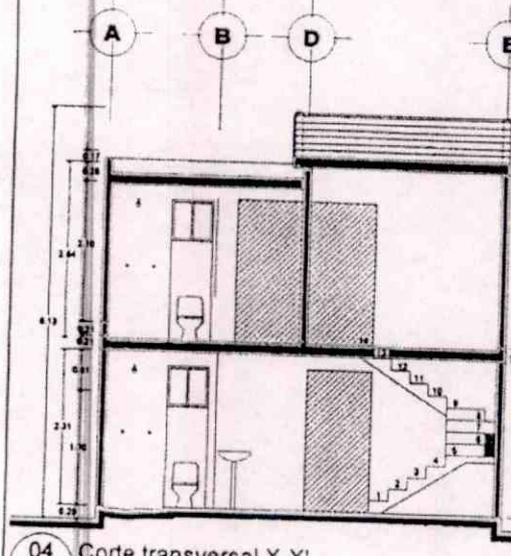
*Handwritten notes:*  
 Hoy  
 27.04.2016  
 ref. de 2014  
 curso de 14 años



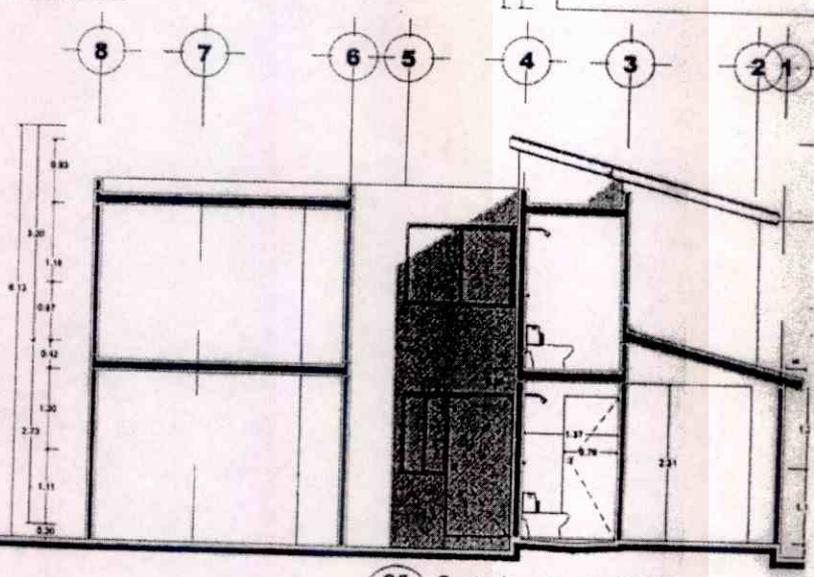
01 Unidad Básica de Vivienda P.B.  
 A01 Escala 1:50



02 Unidad Básica de Vivienda  
 A01 Escala 1:50



04 Corte transversal X-X'  
 A01 Escala 1:50



05 Corte longitudinal Y-Y'  
 A01 Escala 1:50



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	025/2017
FECHA.	10/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CARGON	MANZANA:	3
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	232	LOTE:	21
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	RINCONADA LAS PIEDRAS	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		701 04 108 017 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		038/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
<b>URBANIZACIÓN:</b>					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y COLOCACION DE PORTON.	BARDEO	X SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	18.00

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	10	FEBRERO	2017
AL:	10	AGOSTO	2017
<b>REVISÓ</b>			
DEPARTAMENTO JURIDICO	<b>ANALIZÓ</b>		<b>AUTORIZÓ</b>
	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS. AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (038/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

90 m<sup>2</sup>

Fachada Posterior

Recamara

Baño

Cocina

Recamara

Sala Comedor

6.50

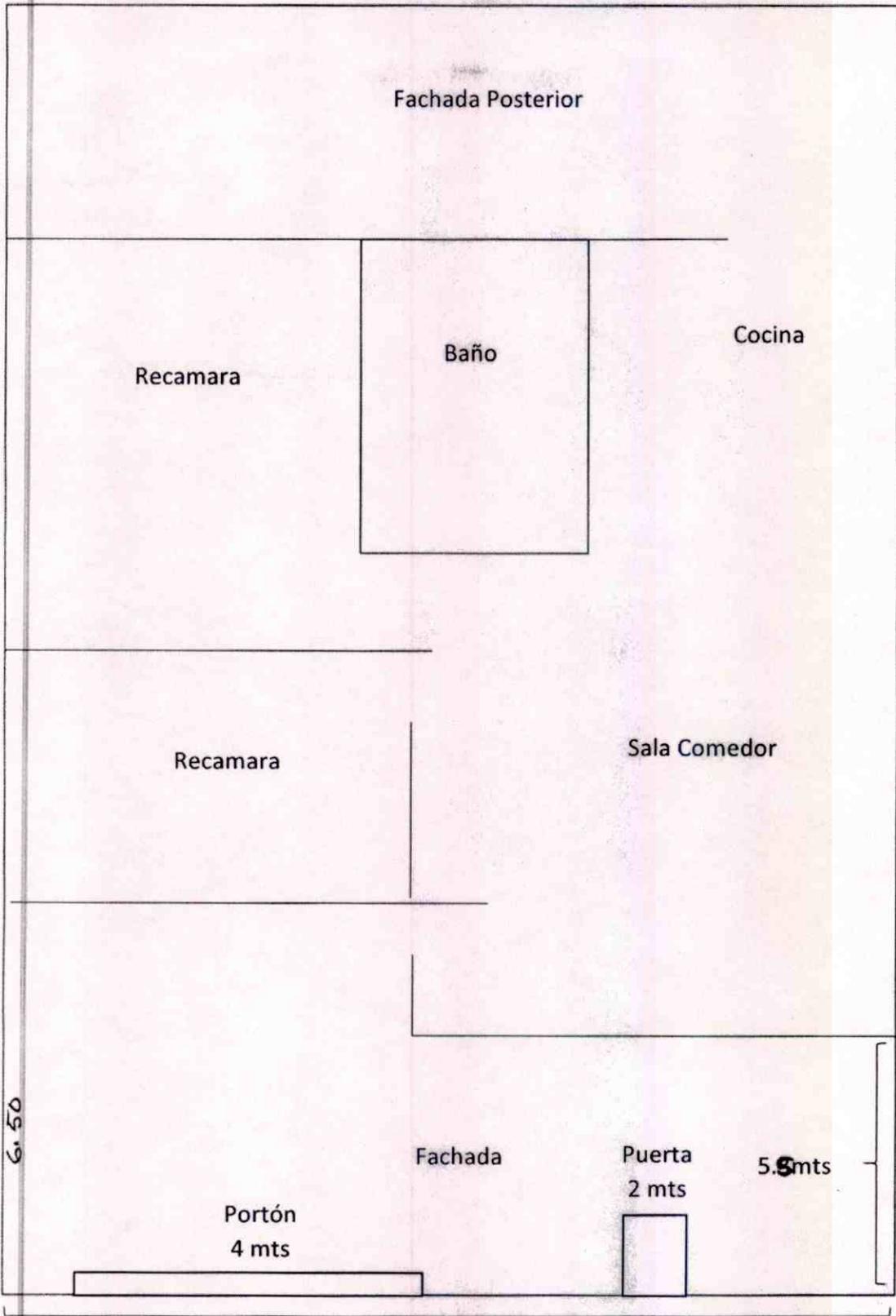
Fachada

Puerta  
2 mts

5.5 mts

Portón  
4 mts

6 metros





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	026/2017
FECHA.	02/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	NIÑOS HEROES	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	511	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	MAR NEGRO., RINCÓN DE ROMOS
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		N/A	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DIRECCION Y BAÑO CON UNA SUPERFICIE DE 31.20M2 Y CONSTRUCCION DE PLAZA CIVICA CON SUPERFICIE 300M2, REHABILITACION E SANITARIOS, EN CALLE NIÑOS HEROES NO. 511 EN LA COMUNIDAD DE MAR NEGRO., RINCÓN DE ROMOS AGS.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	331.20
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	ART. HUMBERTO OROZCO G.	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO 181	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	1035262	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	20	FEBRERO	2017
AL :	20	FEBRERO	2019
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS. AGS

Rincón de Romos, Ags.

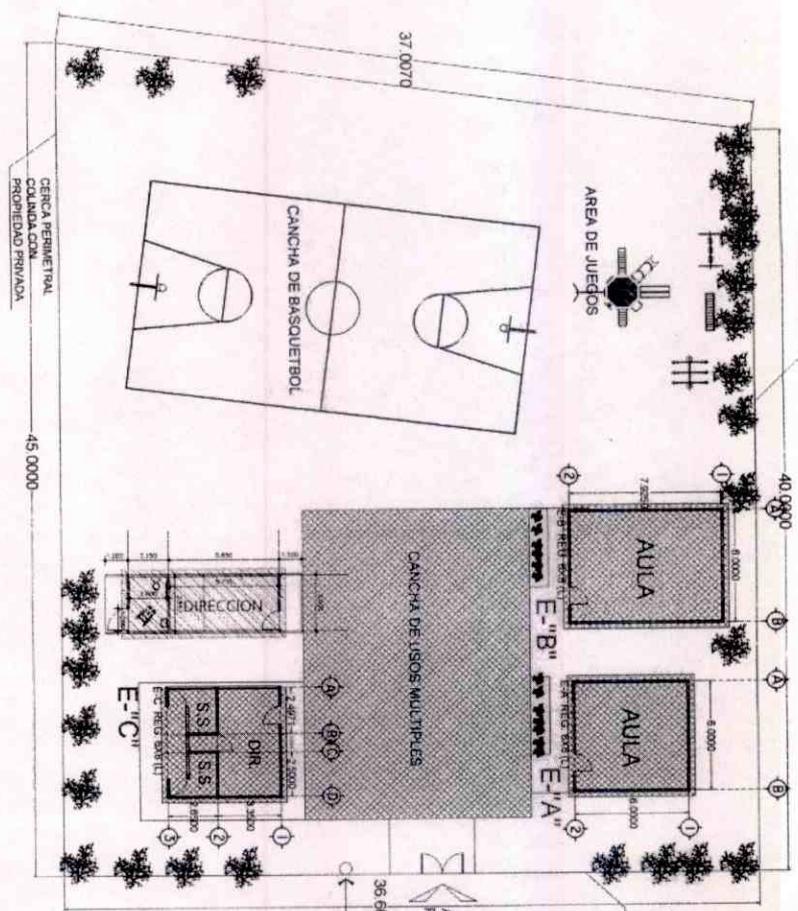
AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- 4.- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MÍNIMO QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

[REDACTED SIGNATURE]

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

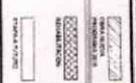
PLANTA ARQUITECTONICA ESC: 1:250



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AG.

15x20 = 300 1/2 Plaza Civica

Plaza Civica 15.00 x 20.00 = 300.00 m<sup>2</sup>



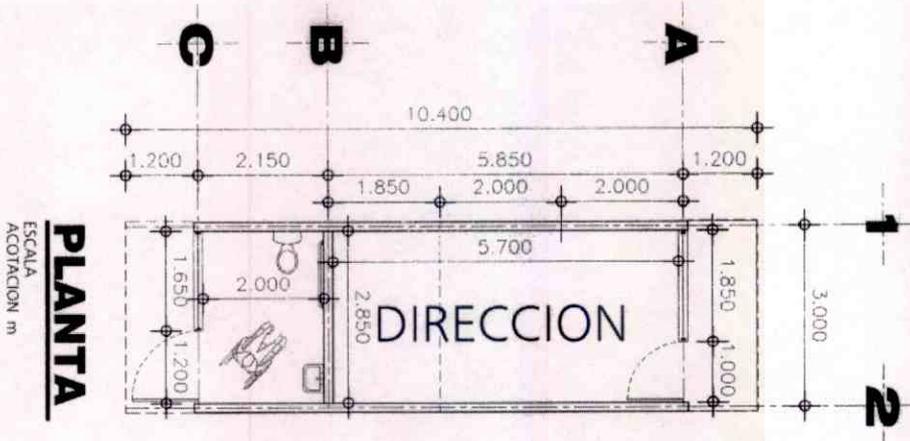
INSTITUTO FEDERAL DE EDUCACION DE AGUASCALIENTES

PC-01

NETA ARQUITECTONICA PLAN DE CONJUNTO MAN NECOM RINCÓN DE ROMOS, AG.

Arq. Humberto Orozco G. RO-181

PLANTA ORIGINAL 21/11/2007

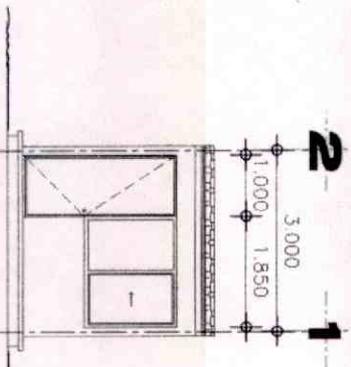


**PLANTA**

ESCALA ACOTACION m

PLANTA Y ALZADOS ARQUITECTONICOS

3/2012



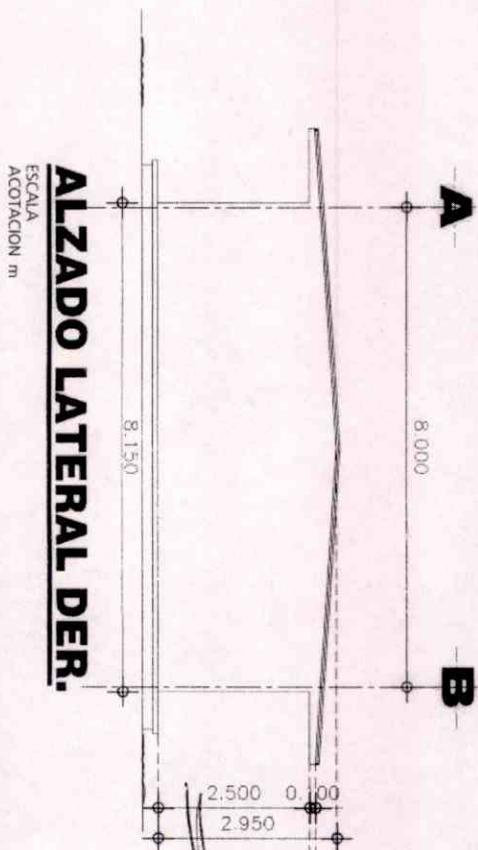
**ALZADO EJE "A"**

ESCALA ACOTACION m



**ALZADO EJE "C"**

ESCALA ACOTACION m



**ALZADO LATERAL DER.**

ESCALA ACOTACION m

<p>INFRAESTRUCTURA FISICA DE AGUASCALIENTES</p>		<p>P-01</p>	<p>PLANO REGIONAL TPO 3rd MEDIO DE SANITARIO CON DIRECCION ADJUDICATORIA S.A. DE C.V.</p>
---	--	-------------	---

Av. Humberto Orozco 6  
R0 181

Recibo ORIGINAL  
21/FEB/12



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	027/2017
FECHA.	10/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	LA PEDRERA	MANZANA:	1
		NUMERO	751	LOTE:	5
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	RINCONADA LAS PIEDRAS	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 04 112 031	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		040/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		14952-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL Y COLOCACION DE PORTON.	BARDEO	X	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN		PLANTA BAJA		M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			OTROS		15.00

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	10	FEBRERO	2017
AL :	10	AGOSTO	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.	
		 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

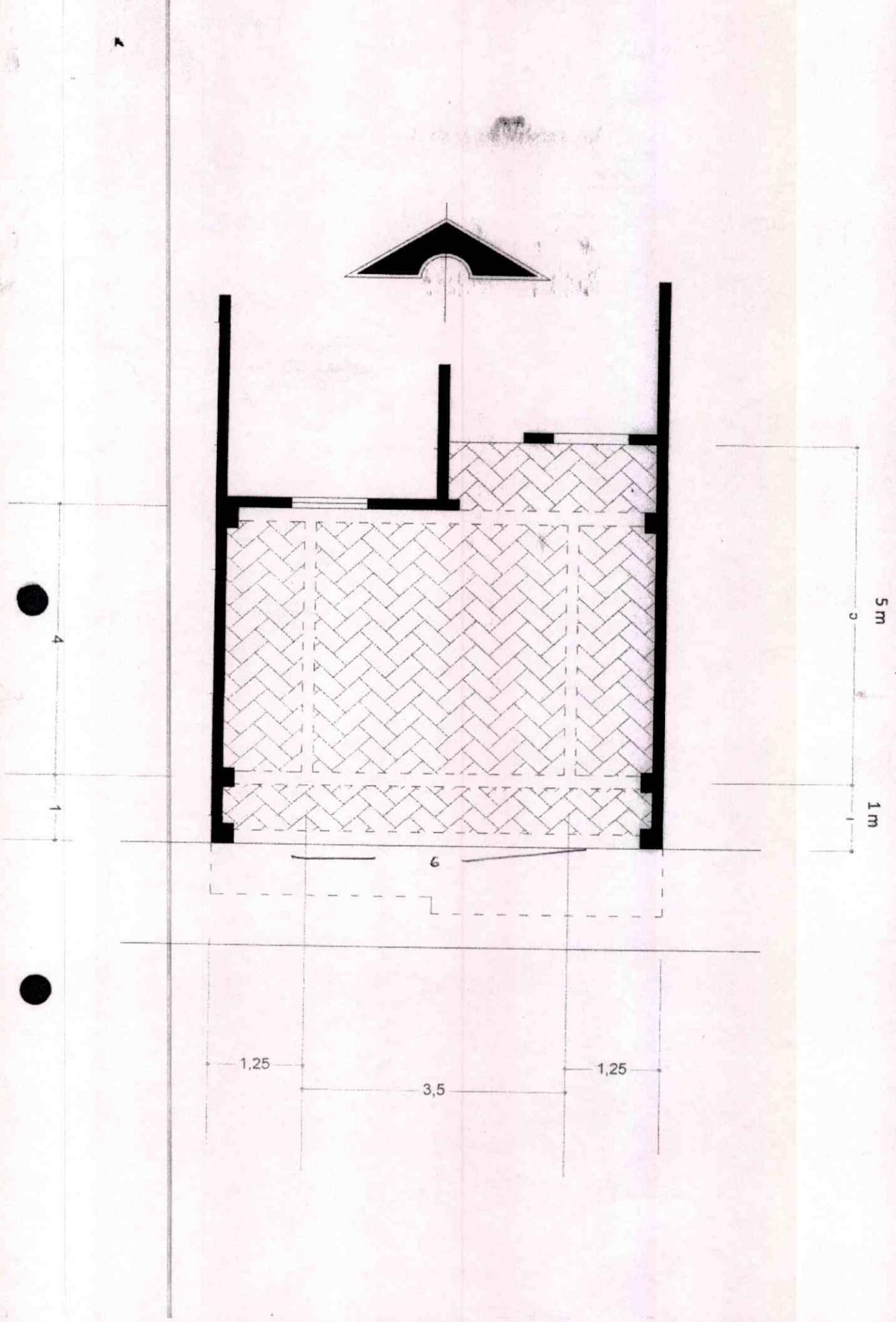
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (040/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	028/2017
FECHA.	10/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	A. OBREGON	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	701 OTE	LOTE:	N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	BARRIO DE GUADALUPE	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		701 01 043 020	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		592/2014	
		CONTRATO DE AGUA:		1251-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN 1ER NIVEL., OBRA NEGRA Y BANDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA
	REPARACION		PRIMER NIVEL
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL
	OTROS		TERCER NIVEL
			OTROS

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:		INSTALACIONES ESPECIALES	
		ESTRUCTURAL			
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	10	FEBRERO	2017
AL:	10	FEBRERO	2018

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

*Leticia Linares*

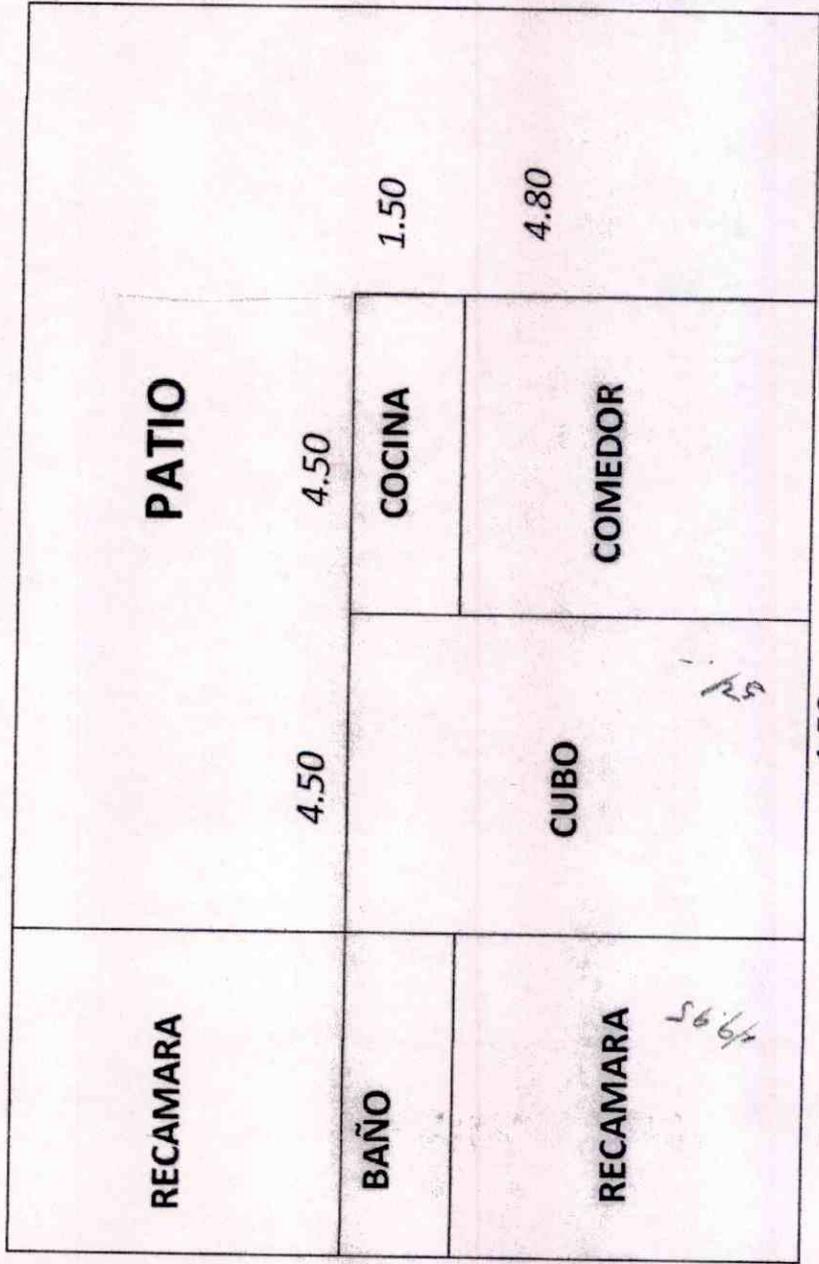
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (592/2014)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

C. B a r t o l o m e d e l i a s c a s a s



*103.95 m<sup>2</sup> x 19x58.1*  
*Rdo. Nivel*  
*7/11/10*

**Calle Álvaro Obregón #701**



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	029/2017
FECHA.	17/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	AV. DEL ESTUDIANTE	MANZANA:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NÚMERO	335	LOTE:	SUB. 80/99
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	LAZARO CARDENAS	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	70000005814000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	044/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE DOS LOCAL COMERCIAL EN TERMINACION TOTAL Y BARRA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
	OTROS	

RESPONSABLE DE OBRA		PLIEGOS DE OBRA:	
NOMBRE:	INSTRUMENTAL	INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE: N/A	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO: N/A	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF. N/A	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:	N/A	FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MESES	AÑO
DEL:	17	FEBRERO	2017
AL:	17	FEBRERO	2018
POR LA DIRECCIÓN:			
REVISÓ	AVALUÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	[Signature]	[Signature]	
	INC. EIRAIN HEENA MARENTES	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA	
	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAJE APAREJADO QUE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN EN UN LUGAR QUE OBSTACIA EL PASAJE DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

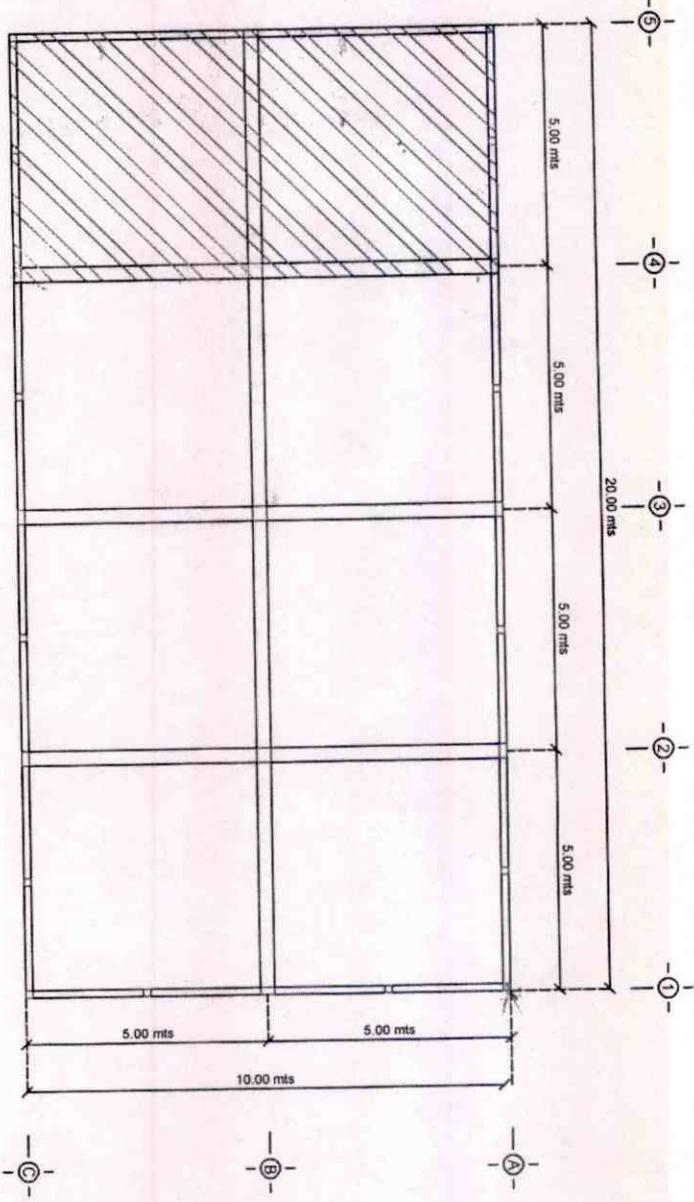
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

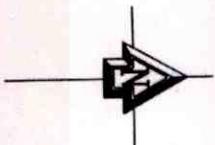
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (044/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2030 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA





**PLANO ARQUITECTONICO**



OBSERVACIONES  
 SE CONSTRUYA SOLO  
 LA PARTE INFERIOR, ORIENTADA  
 HACIA EL NOROCCIDENTE CON  
 UNA CANTIDAD DE 60 MC

PROYECTOS SUPERVISION + CONSTRUCCION	
CARBA	No. DE PLANO
<b>BODEGA</b>	<b>1</b>
FECHA	15/04/2009
DISEÑO	10/04/2009
REVISOR	06/05/09
PLANO ARQUITECTONICO	



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	030/2017
FECHA.	17/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PRIV. LOLITA AGUILAR	MANZANA:	SUB. 49/09
CQL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	106	LOTE:	16
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	BARRIO EL CHAVEÑO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		70102003036000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		045/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	185.71 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	9.50

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	17	FEBRERO	2017
AL:	17	FEBRERO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	P.A. ANALIZÓ		AUTORIZÓ
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.
DEPARTAMENTO JURIDICO	 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.		

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (045/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	031/2017
FECHA.	13/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: COMERCIAL Y SERVICIO REGLAMENTADO
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE: MORELOS ESQ. ALLENDE	MANZANA: N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO: SIN	LOTE: N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	LOCALIDAD: RINCÓN DE ROMOS AGS.
TELÉFONO:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 04 015 001
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	059/2017
		CONTRATO DE AGUA:	N/A
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE: SI	GUARNICIÓN: SI
		DRENAJE: SI	BANQUETA: SI
		ELECTRICIDAD: SI	PAVIMENTO: SI

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	DATOS DE LA OBRA	
	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION, ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PARA TIENDA DE CONVENIENCIA (QXXO), SEGÚN PROYECTO, SIN MODIFICAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y SIN COLOCACION DE ANUNCIO PUBLICITARIO.	BARDEO	SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL
	OTROS	X TERCER NIVEL
		OTROS

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:		FIRMA:	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	3	MARZO	2017
AL:	3	SEPTIEMBRE	2017

REVISÓ	POR LA DIRECCIÓN	
	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

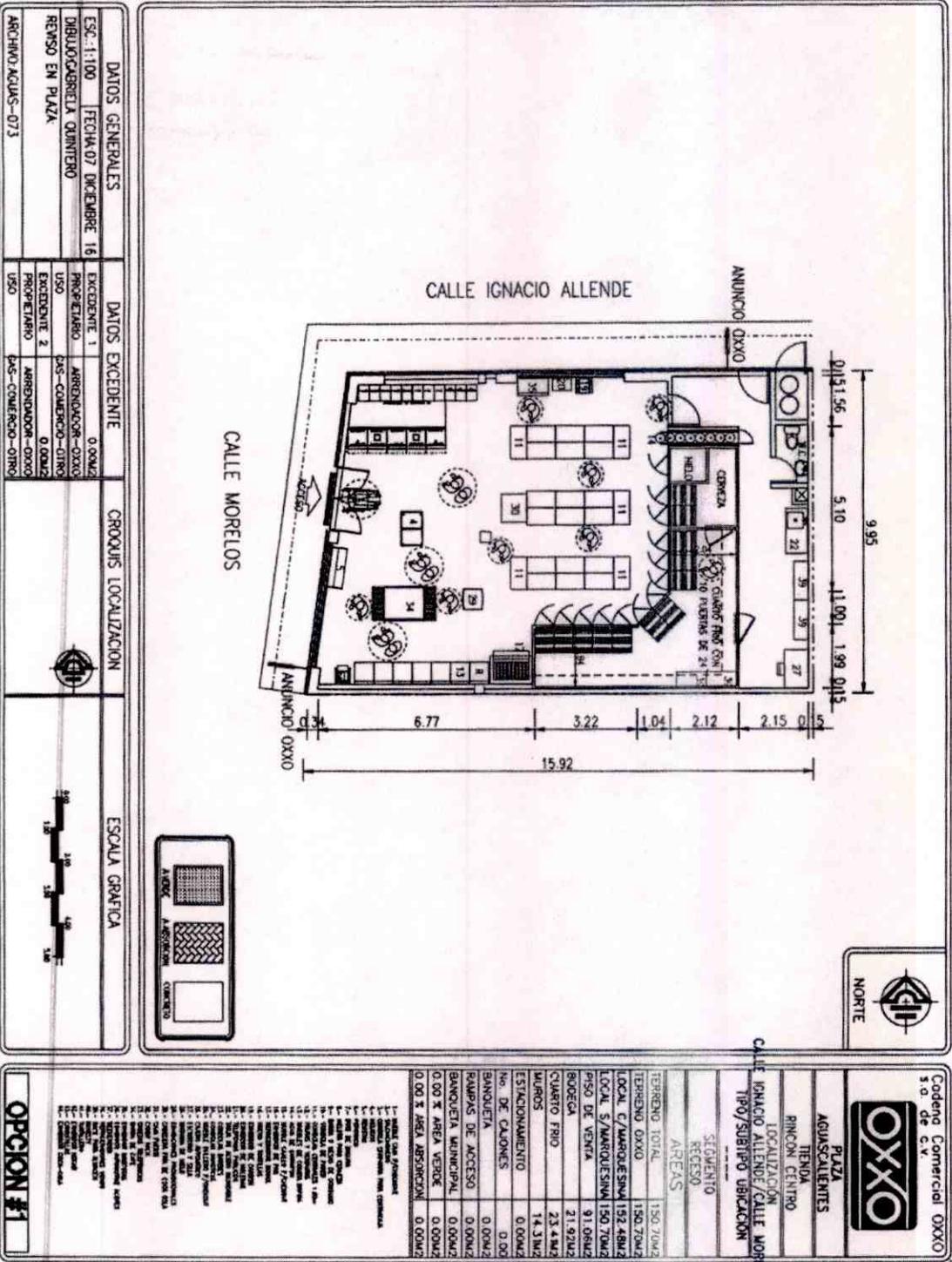
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (059/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- NO DEBERÁ DE PINTAR NI COLOCAR LOS ELEMENTOS ADOSADOS A LA FACHADA, CON COLORES BRILLANTES O FOSFORESCENTES QUE CONTRASTEN CON EL ENTORNO DEL INMUEBLE (COLORES CLAROS).
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



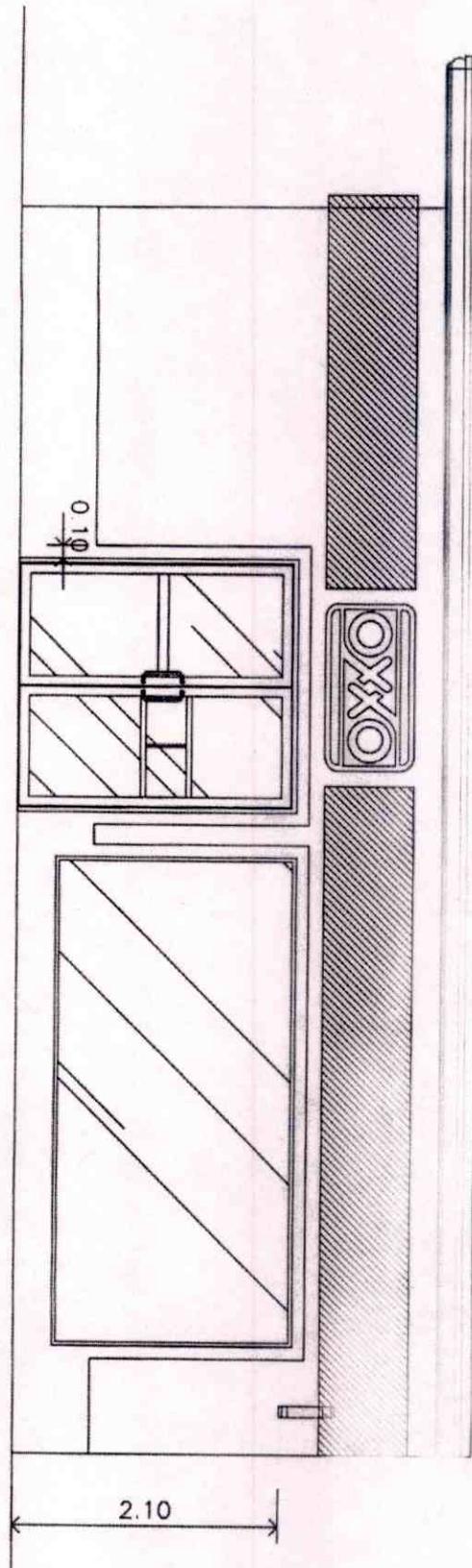
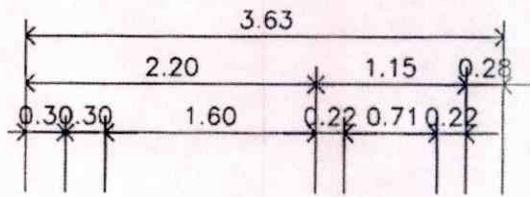
# LAYOUT



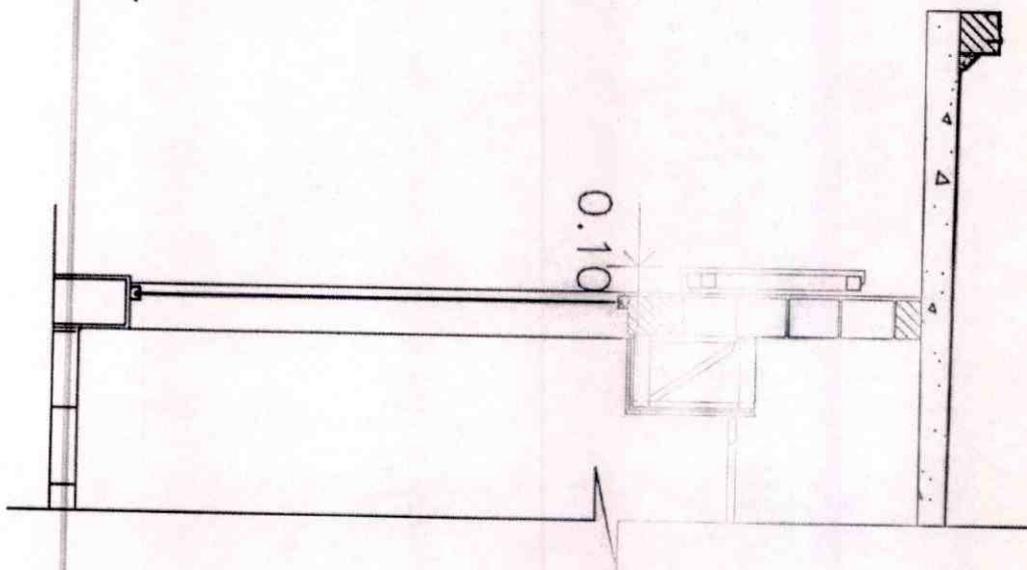
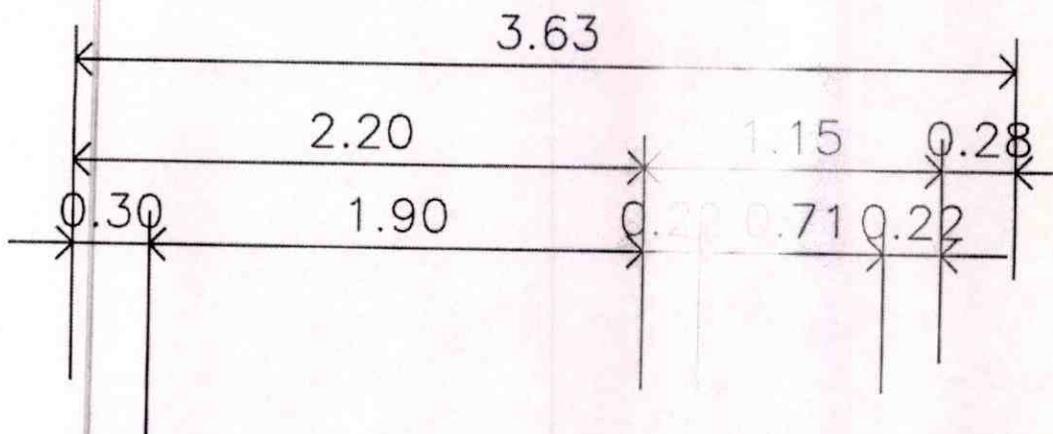
DATOS GENERALES		DATOS EXCEDENTE		CROQUIS LOCALIZACION	
ESC.: 1:100	FECHA: 07 DICIEMBRE 16	EXCEDENTE 1	0.00M <sup>2</sup>		
DIBUJANTE: GABRIELA QUINTERO		PROPIETARIO	ARRIBAQUEROS - OXOXO		
REVERSO EN PLAZA		EXCEDENTE 2	0.00M <sup>2</sup>		
ARCHIVO: ACUAS-073		PROYECTANTE	ARRIBAQUEROS - OXOXO		
		USO	PAS - COMERCIO - OTRO		
		PROYECTANTE	ARRIBAQUEROS - OXOXO		
		USO	PAS - COMERCIO - OTRO		

Codena Comercial OXOXO	
S. de C. V.	
<b>OXOXO</b>	
PLAZA	AGUASCALIENTES
TENDA	RINCON CENTRO
LOCALIZACION	CALLE IGNACIO ALLENDE / CALLE MORELOS
TIPO / SUBTIPO	UBICACION
SEÑALAMIENTO	
RECESO	
AREAS	
TERRENO TOTAL	150.70M <sup>2</sup>
TERRENO OXOXO	150.70M <sup>2</sup>
LOCAL C/MARQUESESIMA	132.48M <sup>2</sup>
LOCAL S/MARQUESESIMA	150.70M <sup>2</sup>
PISO DE VENTA	91.08M <sup>2</sup>
BODEGA	21.92M <sup>2</sup>
CUARTO FRO	23.44M <sup>2</sup>
MUROS	14.31M <sup>2</sup>
ESTACIONAMIENTO	0.00M <sup>2</sup>
Nº DE CALONES	0.00
BANQUETA	0.00M <sup>2</sup>
PAMPAS DE ACCESO	0.00M <sup>2</sup>
BANQUETA MUNICIPAL	0.00M <sup>2</sup>
0.00 X AREA VENTOR	0.00M <sup>2</sup>
0.00 X AREA ABSORCION	0.00M <sup>2</sup>

- OPCION #1**
- 1.- AREA DE SERVICIOS
  - 2.- AREA DE ALMACENAMIENTO
  - 3.- AREA DE ESTACIONAMIENTO
  - 4.- AREA DE VENTAS
  - 5.- AREA DE OFICINAS
  - 6.- AREA DE REPOSICION
  - 7.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 8.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 9.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 10.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 11.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 12.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 13.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 14.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 15.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 16.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 17.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 18.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 19.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 20.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 21.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 22.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 23.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 24.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 25.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 26.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 27.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 28.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 29.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 30.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 31.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 32.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 33.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 34.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 35.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 36.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 37.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 38.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 39.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 40.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 41.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 42.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 43.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 44.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 45.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 46.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 47.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 48.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 49.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE
  - 50.- AREA DE SERVICIO AL CLIENTE



ELEVACIONE





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	032/2017
FECHA.	23/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MATEO GUERRERO	MANZANA:	N/A
	[REDACTED]	NUMERO	218	LOTE:	N/A
	[REDACTED]	FRACC.	SAN JOSE	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 03 037 022	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		051/2017	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		1070-1	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
	[REDACTED]	AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
	[REDACTED]	DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
	[REDACTED]	ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE CASA HABITACION Y CONSTRUCCION DE BODEGA EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	152.80
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	X TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	23	FEBRERO	2017
AL:	23	FEBRERO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERÁ MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

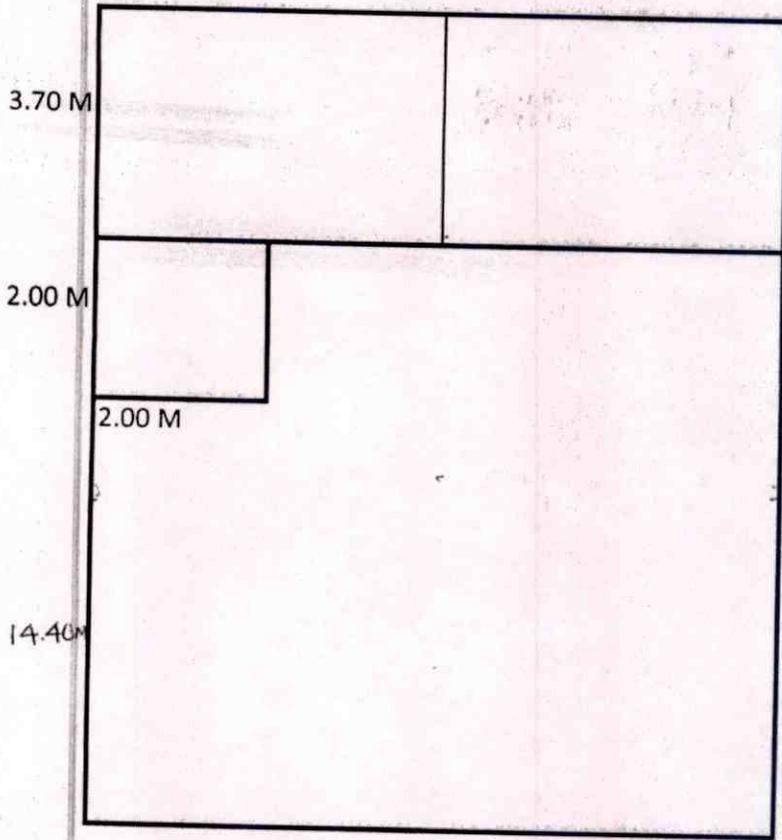
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (051/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- **PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).**
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.



Demolición

CALLE MATEO GUERRERO NO. 218  
COLONIA SAN JOSE, RINCON DE ROMOS, AGS.  
7.64 M.



DEMOLICION DE DOS RECAMARAS DE LADRILLO

28.26 M

DEMOLICION DE UN BAÑO DE ADOBE

4.00 M

DEMOLICION DE BARDA DE ADOBE

14.40ML.

46.66



A B C

7.64

3.82

3.82

1

2

3

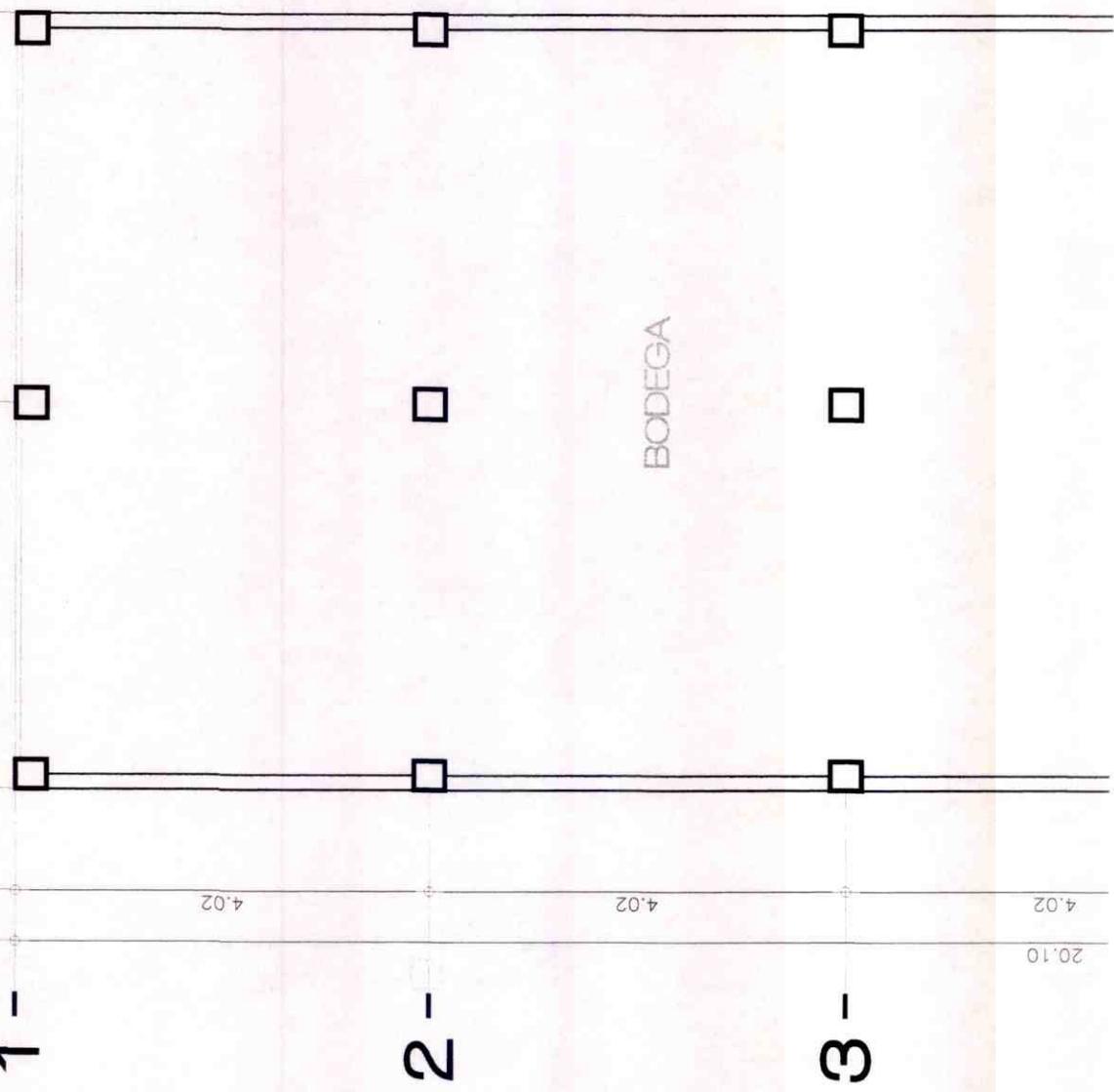
4.02

4.02

4.02

20.10

BODEGA





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	034/2017
FECHA.	15/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE 21 DE MARZO	MANZANA: N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO 323	LOTE: 59
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	LOCALIDAD: SAN JACINTO., RINCÓN DE ROMOS
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	70201004011
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	053/2017
		CONTRATO DE AGUA:	N/A
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE	SI
		DRENAJE	SI
		ELECTRICIDAD	SI
		GUARNICIÓN	SI
		BANQUETA	SI
		PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS EN OBRA NEGRA., PLANTA BAJA.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	41.41
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
NOMBRE:	No. DE REGISTRO:	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	FEBRERO	2017
AL:	15	AGOSTO	2017

REVISÓ	POR LA DIRECCIÓN	
	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VIA PUBLICA, LA VIOLACION DE ESTA DISPOSICION TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCION, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACION DE ESTA DIRECCION Y DE LA DIRECCION.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

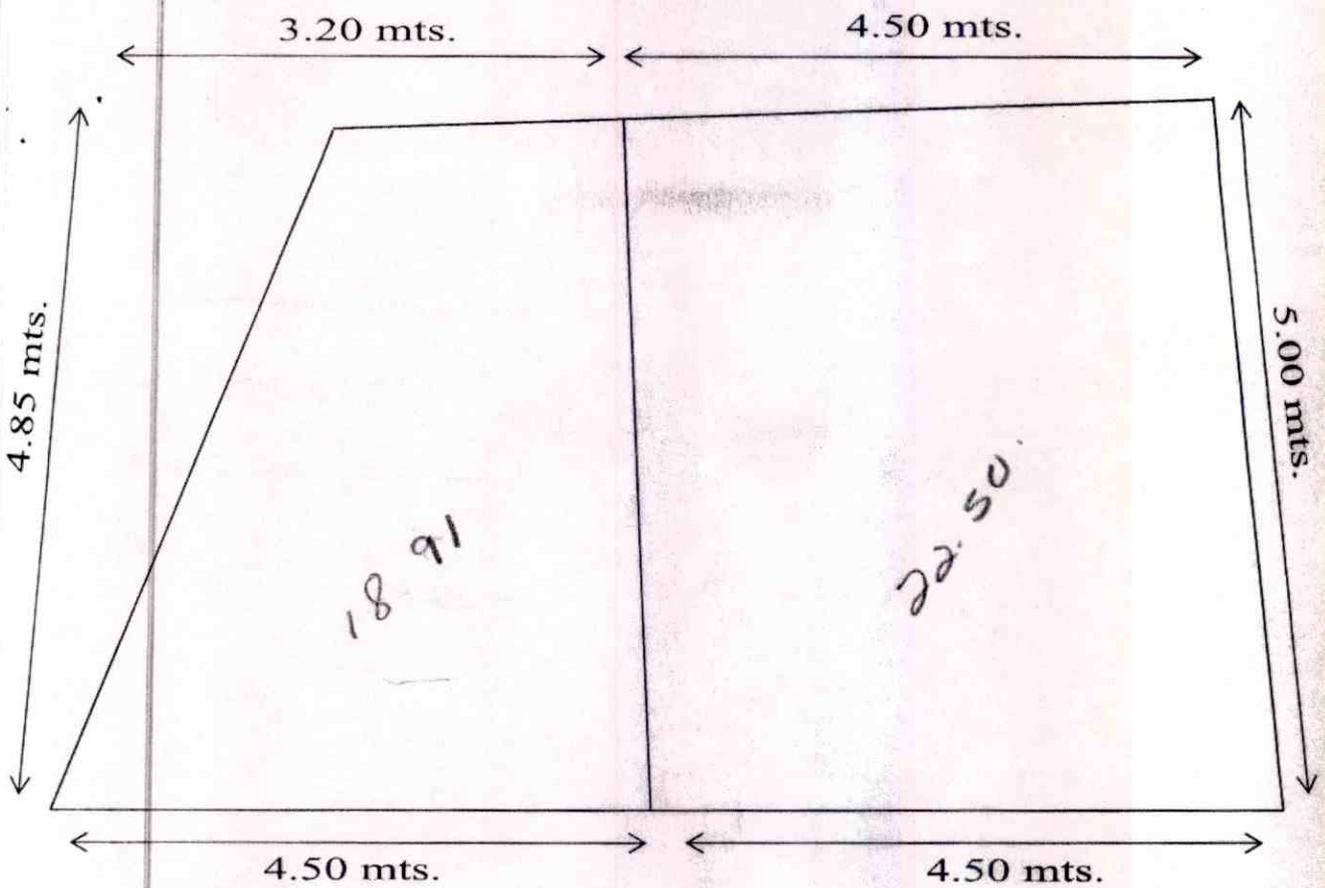
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (053/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

Recibi: 31-Marzo-2017





$$\begin{array}{r}
 4.9 \\
 + 3.86 \\
 \hline
 18.91
 \end{array}$$

41.41 m<sup>2</sup>.  
Obra Negra

2 Rec. en.



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	035/2017
FECHA.	15/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	AV. LAS PIEDRAS	MANZANA:	7
		NUMERO	201	LOTE:	1
		FRACC.	RINCÓNADA LAS PIEDRAS	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 04 109 014 000		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	011/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	15125-1		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	URBANIZACIÓN:				
	AGUA POTABLE		SI	GUARNICIÓN	SI
	DRENAJE		SI	BANQUETA	SI
	ELECTRICIDAD		SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE TECHO., ENJARRE Y PISO , CASA HABITACION CONTINUIDAD DE LICENCIA NO. 010/2017.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	24.06 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	FEBRERO	2017
AL :	15	AGOSTO	2017

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS  
 Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (011/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA







H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	036/2017
FECHA.	15/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PEDRO GUERRERO LUCIO	MANZANA:	25
	[REDACTED]	NUMERO	204	LOTE:	31
	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIDAD	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 03 092 052		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	2047/2016		
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO	M²
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	M²
	REPARACION	PRIMER NIVEL	140.00 M²
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M²
	OTROS	TERCER NIVEL	M²
		OTROS	M²

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	FEBRERO	2017
AL :	15	FEBRERO	2018

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
 Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

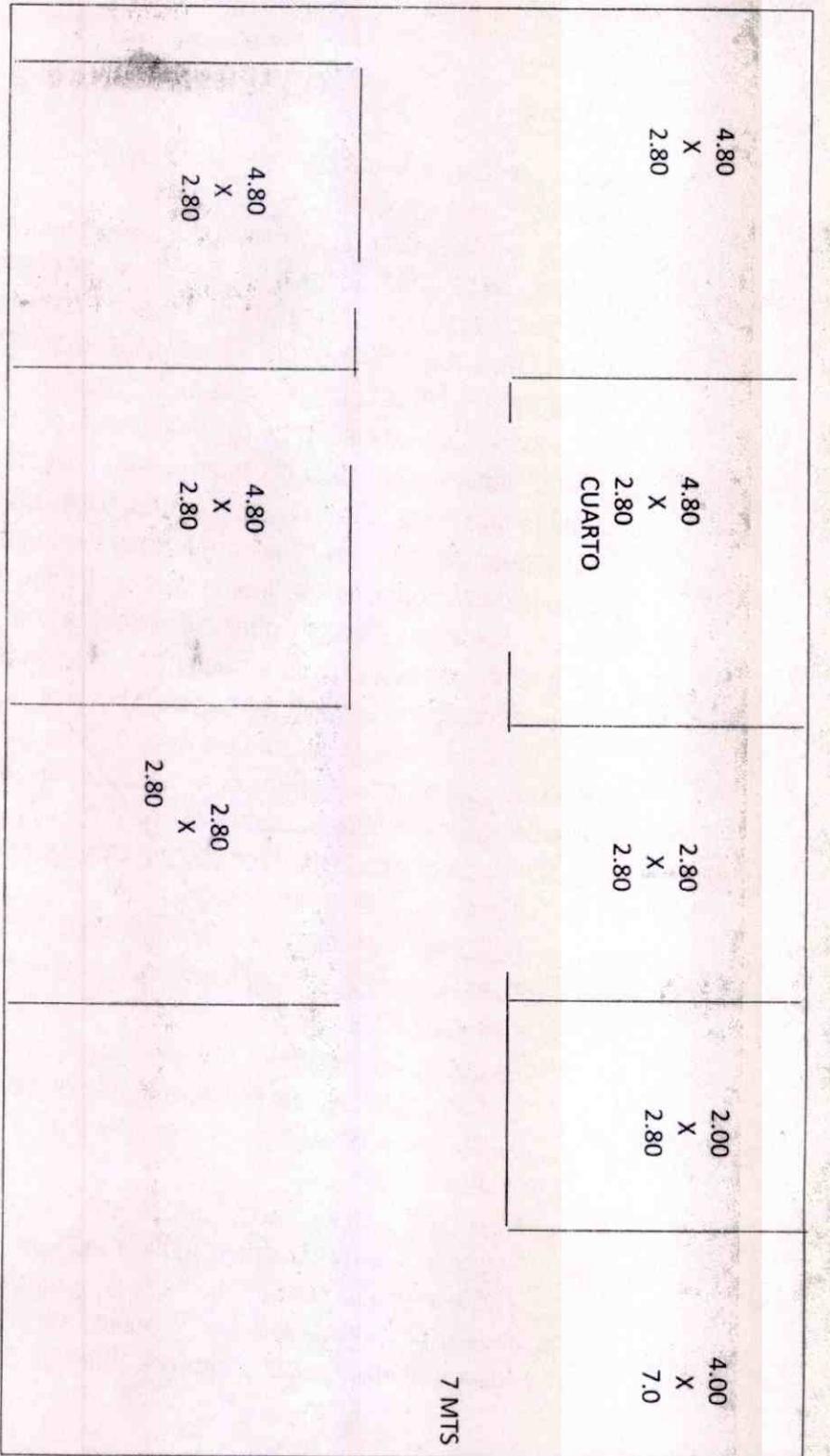
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

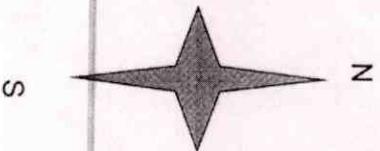
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (247/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

P E D R O  
G U E R R E R O  
7 MTS



PROP. JAIME RANGEL MARTÍNEZ  
PLANO DE CONSTRUCCIÓN LOTE #  
PEDRO GUERRERO LUCIO #204  
COL. SOLIDARIDAD RINCÓN DE ROMOS



## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (247/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO  
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	037/2017
FECHA.	01/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE: PCO. I MADERO	MANZANA: N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO: 268	LOTE: N/A
LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	FRACC.:	LOCALIDAD: ERDO MORELOS, R. DE R.
TELÉFONO:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	700 10589
		N° DE C.M.C.U.:	058/2017
		CONTRATO DE AGUA:	N/A
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE:	SI
		DRENAJE:	SI
		ELECTRICIDAD:	SI
		GUARNICIÓN:	NO
		BANQUETA:	NO
		PAYMENTO:	NO

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CABALLERIZAS Y BARDA PERIMETRAL	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	45 00 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	90 00 M <sup>2</sup>

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:	[REDACTED]	FIRMA:	[REDACTED]	FIRMA:	[REDACTED]

DATOS DE LA AUTORIZACION			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	1	MARZO	2017
AL:	1	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
[REDACTED]	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES	LIC. URB. JESUS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
Rincón de Romos, Ags.

**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE AFANESOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MAHOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBTUVIERA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRÁNSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDIERE SUSPENDIR LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, SIEMPRE QUE NO SEERA MAYOR A SEIS MESES, RECATAMENDE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

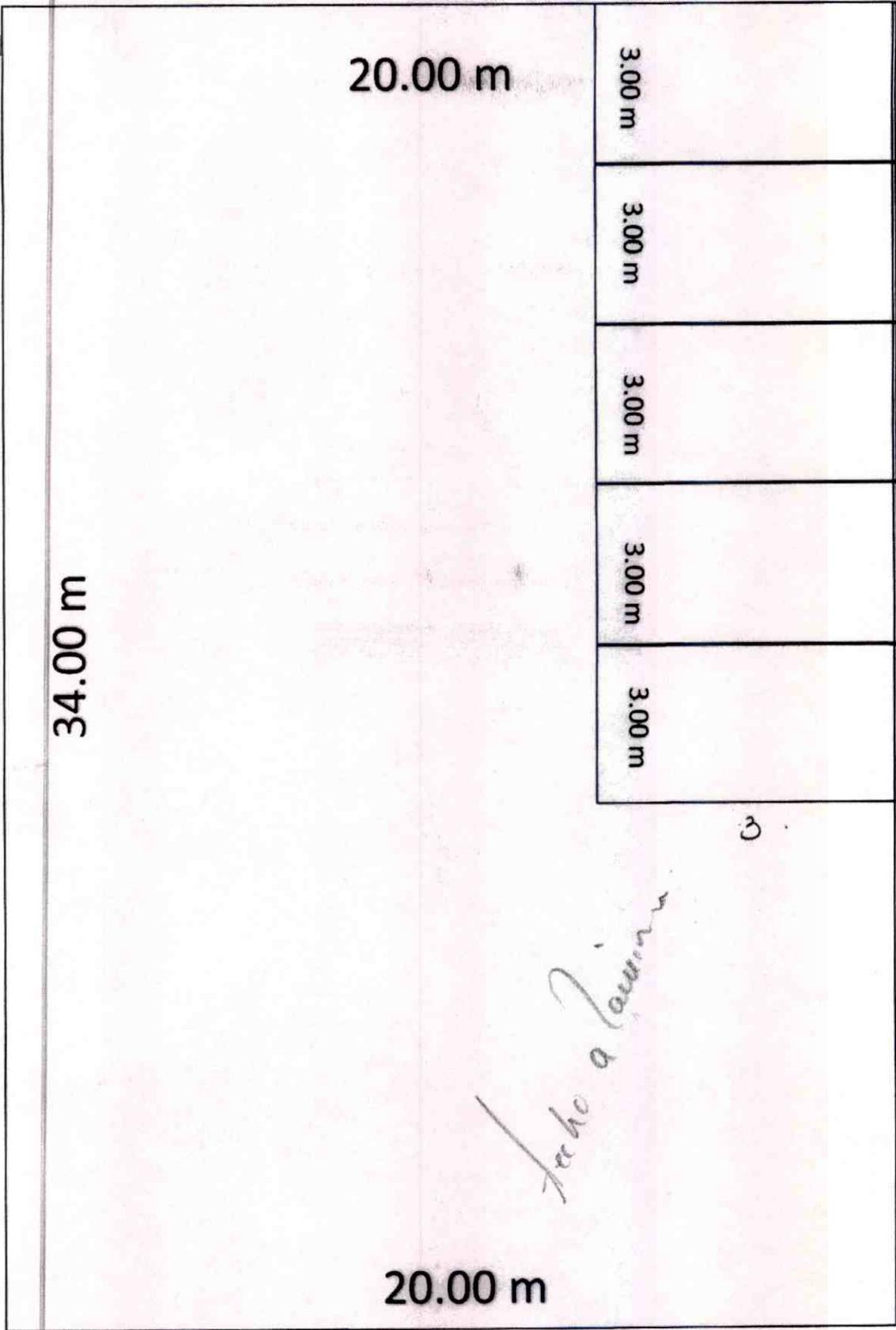
**DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (056/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- ~~PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA ALGUNAS DE LAS VOLADAS (EJ. MARQUESINAS O BALCONES)~~
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

037/2017



17

34.00 m

19



H. AYUNTAMIENTO  
2617 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 038/2017  
FECHA. 24/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	24 DE OCTUBRE	MANZANA:	8
		NUMERO	230	LOTE:	3
		FRACC.	H. HUGO OLIVARES	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO. R. DE R.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	70000003132000		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	057/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION, COMPLEMENTO DE PROYECTO DE LA LICENCIA NO. 039/2017	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	22.35 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA:		FIRMA:	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	24	FEBRERO	2017
AL:	24	AGOSTO	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRA TENER MATERIAL EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VIA PUBLICA. LA VIOLACION DE ESTA DISPOSICION TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCION, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERA CONTAR CON PREVIA AUTORIZACION DE ESTA DIRECCION Y DE LA DIRECCION
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MIEMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION

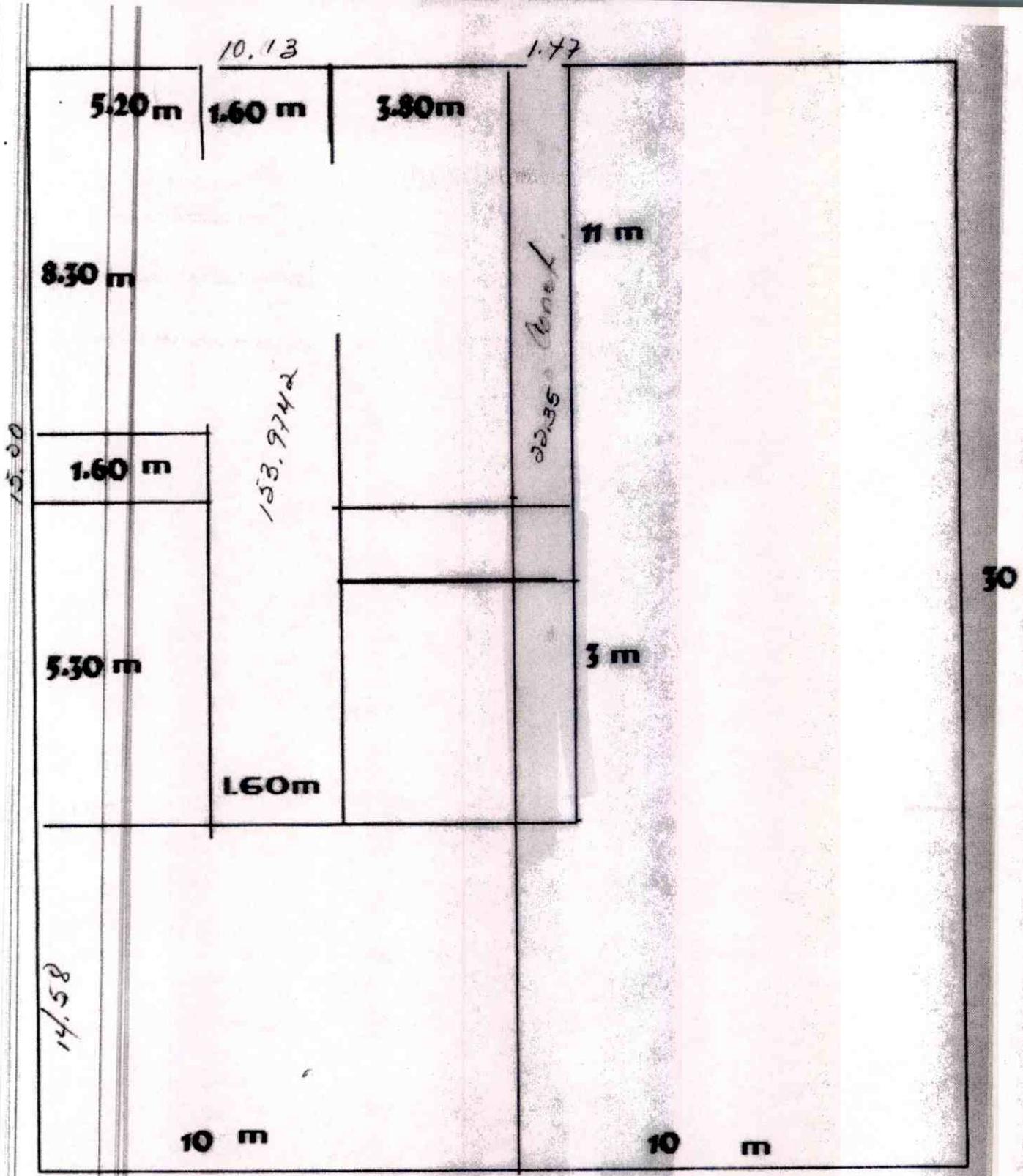
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (057/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

038/2017

  
1 - Marzo - 2017





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 039/2017  
FECHA. 24/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	24 DE OCTUBRE	MANZANA:	8
	[REDACTED]	NUMERO	S/N	LOTE:	4
	[REDACTED]	FRACC.	H. HUGO OLIVARES	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	70000002084000		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	058/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN OBRA NEGRA., SEGUIMIENTO DE LICENCIA NO. 093/2013	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	153.97 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

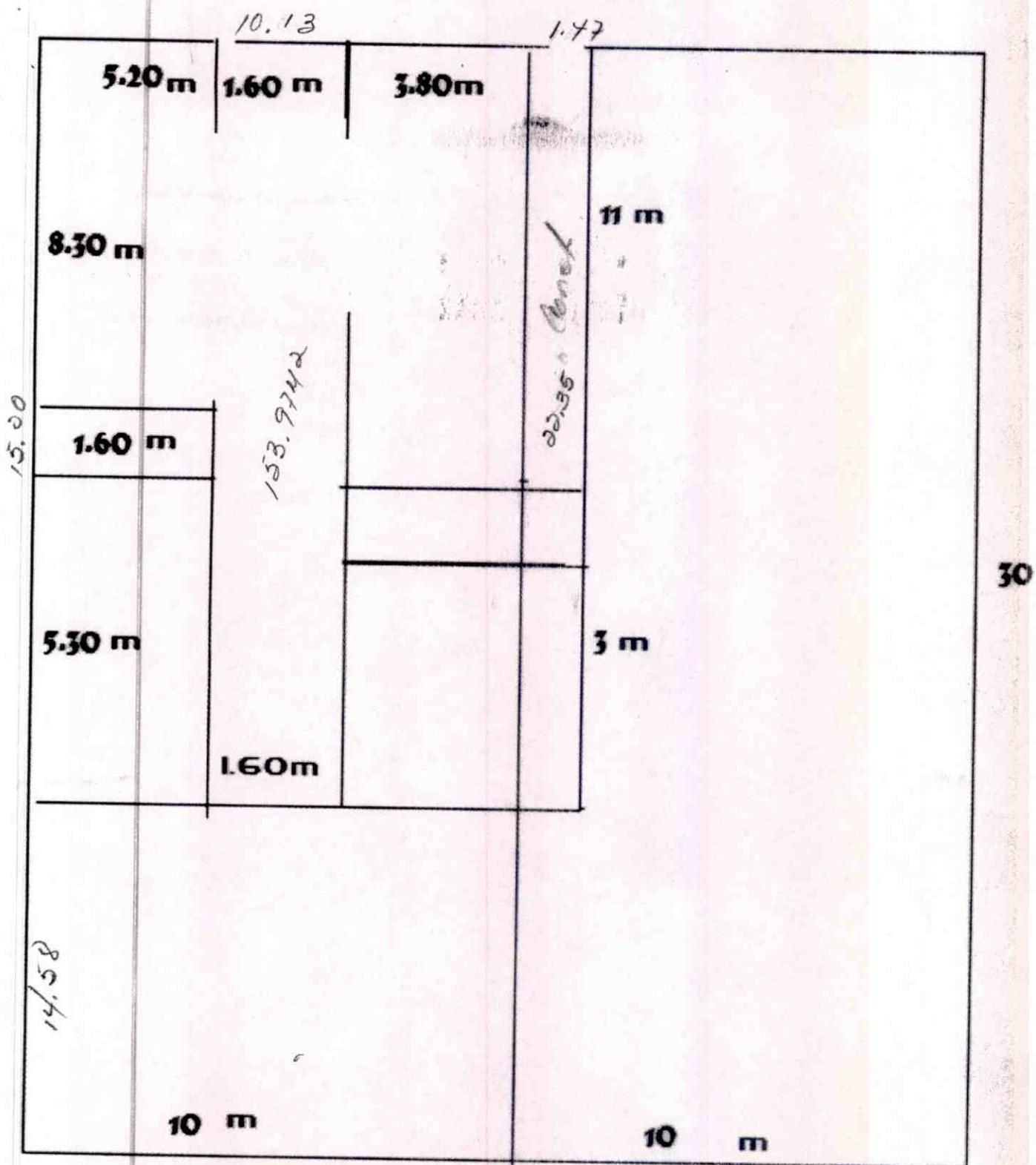
DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	24	FEBRERO	2017
AL :	24	FEBRERO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 VIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN







H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	041/2017
FECHA.	20/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	DURANGO	MANZANA:	5
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	203	LOTE:	29
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	POPULAR	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70103056051000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		060/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		2312-1N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS EN OBRA NEGRA, 1ER NIVEL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	74.90 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	20	FEBRERO	2017
AL:	20	FEBRERO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (060/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

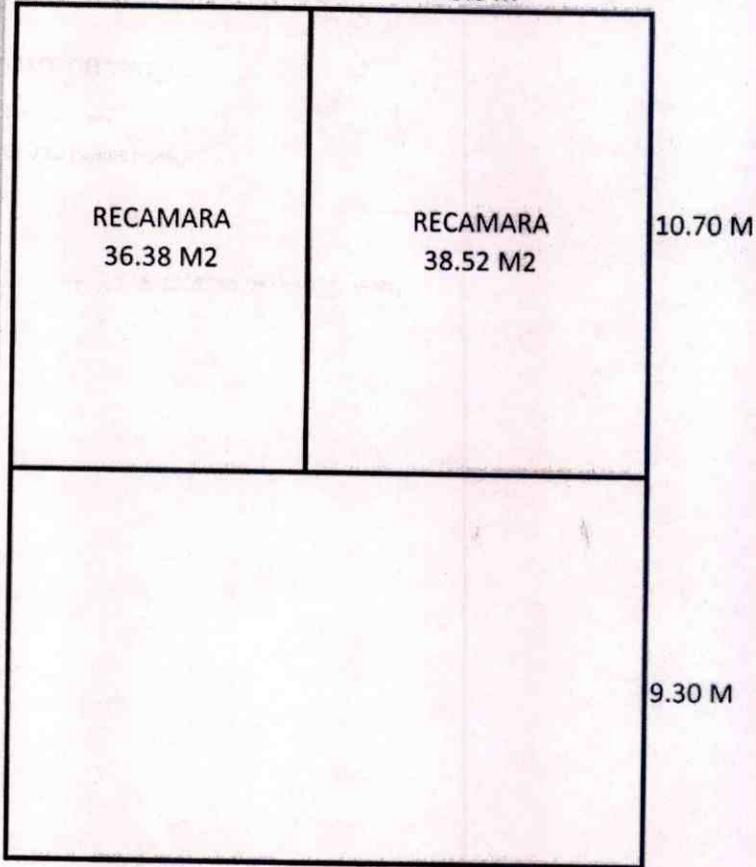
  
MASA

DURANGO NO. 203

7.00 M

3.4 M

3.6 M





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 042/2017  
FECHA. 20/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL Y COMERCIAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	VICTOR CASTORENA	MANZANA:	19
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	504	LOTE:	38
LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.	FRACC.	SOLIDARIDAD	LOCALIDAD:	RINCÓN DE ROMOS, AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	70103072066		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	332/2016		
		CONTRATO DE AGUA:	3736-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION PLANTA BAJA EN TERMINACION TOTAL Y CONSTRUCCION DE CASA HABITACION TERMINACION TOTAL EN 1ER NIVEL Y BARRA PERIMETRAL.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	73.54
	REPARACION	PRIMER NIVEL	51.52
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	[REDACTED]	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	20	FEBRERO	2017
AL:	20	FEBRERO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

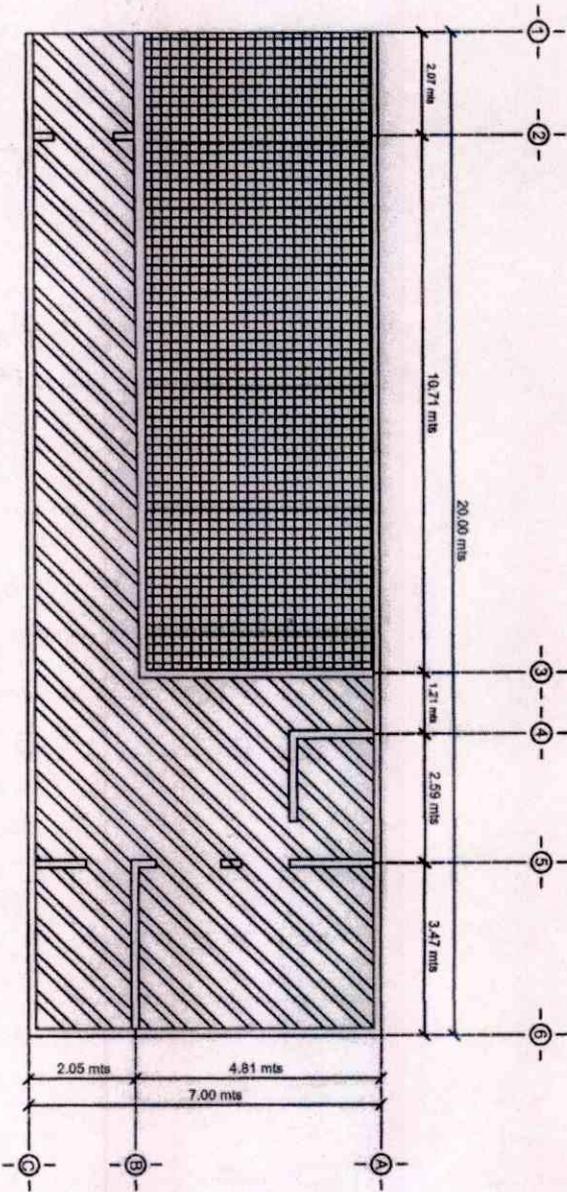
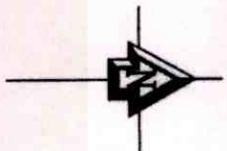
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (332/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA



PLANO ARQUITECTONICO  
PLANTA BAÑA

**OBSERVACIONES**

CONSTRUCCION YA EXISTENTE EN LA DISTRIBUCION DE AREAS

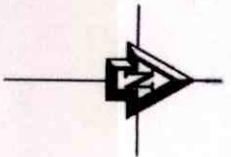
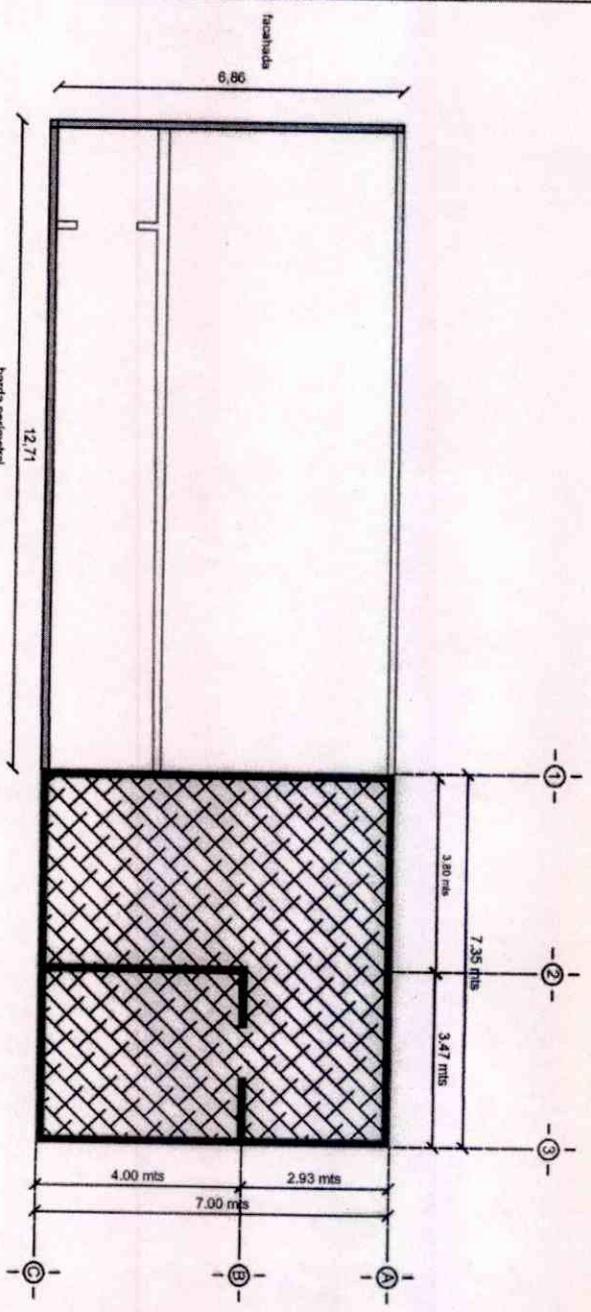
AREA REPRESENTADA PARA LOS TUBOS CONECTIVOS

**EL AREA REPRESENTADA TOTAL DE 73.54 M2**

EL AREA REPRESENTADA ES CONTIGUA A DOBLE ALTURA

PROYECTO	BAÑO	PROYECTO	CONSTRUCCION
PROYECTADO POR	INGENIERO	PROYECTADO POR	INGENIERO
REVISADO POR	INGENIERO	REVISADO POR	INGENIERO
FECHA	10/01/2017	FECHA	10/01/2017
ESCALA	1:100	ESCALA	1:100
PROYECTO	BAÑO	PROYECTO	BAÑO
PLANO	PLANTA BAÑA	PLANO	PLANTA BAÑA
No. PLANO:	1	No. PLANO:	1

PLANO ARQUITECTONICO  
PLANTA ALTA



OBSERVACIONES
 AREA REPRESENTADA PARA LOS TITULANTES CORRESPONDIENTES
<b>EL AREA REPRESENTADA TOTAL DE 51.52 M2</b> <b>BARDEO REPRESENTADO TOTAL DE 18.57 M2</b>

PROYECTOR DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION	
PROYECTO	SEÑAL PARA BARDEO
DOMICILIO	INDEPENDIENTE, TRONCAL DE PASADAJE
CLIENTE	SEÑOR GONZALEZ
NO PLANO:	2
ESCALA	1:1000
FECHA	10/05/2017
PLANO ARQUITECTONICO PLANTA ALTA	



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 044/2017  
FECHA. 03/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MOTOLINIA	MANZANA:	N/A
		NUMERO	716-A	LOTE:	N/A
		FRACC.	GUADALUPE	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 01 045 034	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		062/2017	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		5430-1	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CHOCHERA EN OBRA NEGRA Y BAÑO EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	SOTANO			M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	79.20		M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL			M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL			M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL			M <sup>2</sup>
		OTROS			

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO	
DEL:	3	MARZO	2017	
AL:	3	MARZO	2018	
POR LA DIRECCIÓN				
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ		
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.		
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.				

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSRVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA Y ALINEAMIENTO NO. (062/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CALCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARZE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PUBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARA ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA







H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	050/2017
FECHA.	24/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	DOLORES HIDALGO	MANZANA:	N/A
		NUMERO	304	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	JOSE LUIS MACIAS	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70101031052000	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		068/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE DOS RECAMARAS DE ADOBE Y CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	DEM. 35M2 B 17ML

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	24	FEBRERO	2017
AL :	24	AGOSTO	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 L.C. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

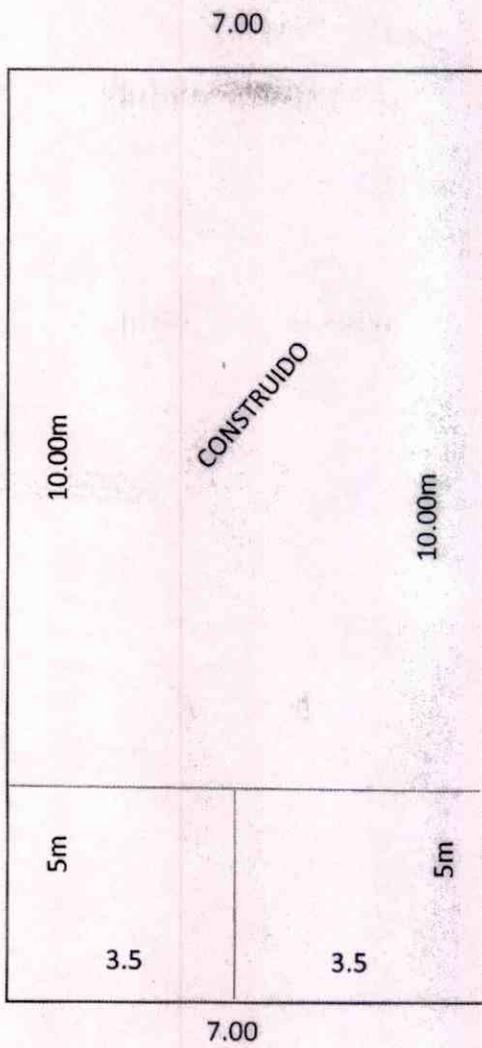
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (068/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA







H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	051/20147
FECHA.	24/02/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	AV. CAXCAN	MANZANA:	8
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	213	LOTE:	17
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	EMBAJADORES	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	701 01 083 017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	071/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
<b>URBANIZACIÓN:</b>					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION , OBRA NEGRA Y BANDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO		M²
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	80.69	M²
	REPARACION		PRIMER NIVEL		M²
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL		M²
	OTROS		TERCER NIVEL		M²
			OTROS	9.28	M²

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	24	FEBRERO	2017
AL :	24	FEBRERO	2018

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
 Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCION

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (071/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- EN EL CASO DE QUE EN SU PROYECTO SE LE HAYA AUTORIZADO CONSTRUCCIÓN DE MARQUESINA (EN NINGÚN CASO EL VOLADO DEBERÁ SER MAYOR A 60 CENTÍMETROS), ÉSTA NO DEBERÁ USARSE COMO BALCÓN CUANDO SU CONSTRUCCIÓN SE PROYECTE SOBRE LA VÍA PÚBLICA. TODOS LOS ELEMENTOS DE LA MARQUESINA DEBERÁN ESTAR SITUADOS A UNA ALTURA MAYOR DE DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS SOBRE EL NIVEL DE LA BANQUETA.
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente al proyecto autorizado en la presente licencia de construcción, en caso de realizar modificaciones al proyecto deberá contar con las autorizaciones correspondientes. De lo contrario, será sujeto a la aplicación de las sanciones y multas correspondientes conforme a las leyes aplicables.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA.
- LA FALTA DE PERMISOS, LICENCIAS, CONSTANCIAS Y/O AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO, CONTEMPLADAS EN ESTA LEY SERAN SANCIONADOS CON UNA MULTA EQUIVALENTE DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

94.68

11.34

6.25

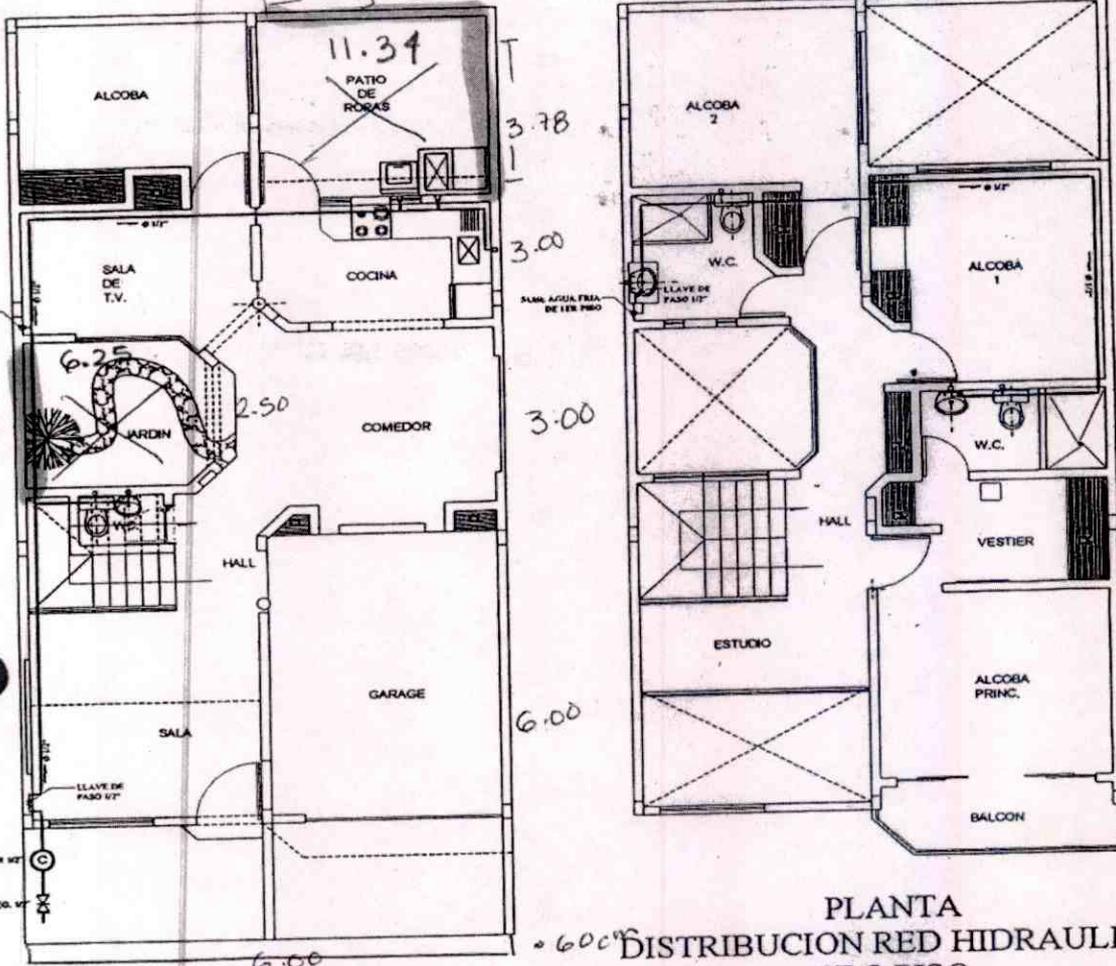
77.09 m<sup>2</sup> Const (obra Negra)

6.00

3.00

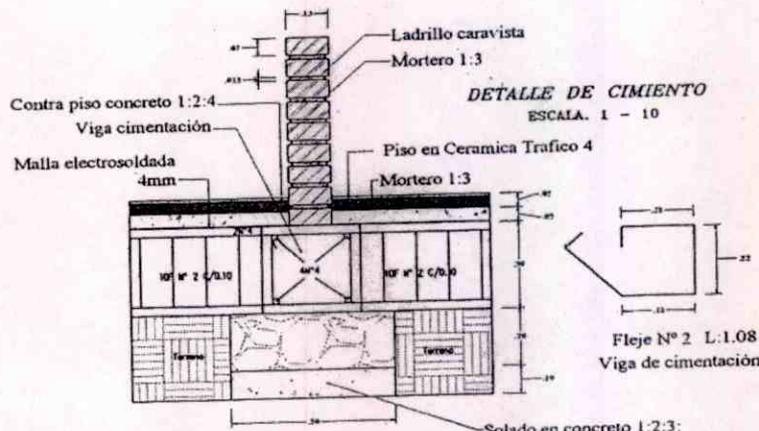
3.60 Margen

9.28ML Bardeo



PLANTA  
DISTRIBUCION RED HIDRAULICA  
1ER PISO  
ESCALA. 1 - 50

PLANTA  
DISTRIBUCION RED HIDRAULICA  
2DO PISO  
ESCALA. 1 - 50



Cemento mixto:  
60% Concreto ciclopeo 210 Kg/cm<sup>2</sup> (1:2:3)  
40% piedra φ=0.15  
viga cimentacion

ARQUITECTO  
PROYECTO:  
OBRA NUEVA  
VIVIENDA  
UNIFAMILIAR  
LOCALIZACION:

PROPIETARIO:  
DISEÑO:  
ARQUITECTO:

CONTENIDO:  
- PLANTA  
- PISOS, CIMENTOS Y DESAGÜES 1  
Y 2DO PISO  
- RED HIDRAULICA 1ER Y 2DO PIS  
- DETALLES

DEBUXO:  
ARQUITECTURA  
CARRERA VIAL (CARRERA)  
DIEGO ALEJANDRO PELÁEZ G.  
INGENIERO ARQUITECTO Y DE INGENIERIA  
TEL. +57 311 771 5670

ESCALA:  
INDICADA  
FECHA:  
FEBRERO DE 2013  
PLANO NO:  
A-2 DE 1

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 052/2017  
FECHA. 15/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	ALVARO OBREGON	MANZANA:	3
		NUMERO	110	LOTE:	3
		FRACC.		LOCALIDAD:	EJIDO MORELOS, R DE R.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		700 5003	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		072/2017	
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	98.04 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:		NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:		No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.		CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	MARZO	2017
AL:	15	MARZO	2018

POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARÁ REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

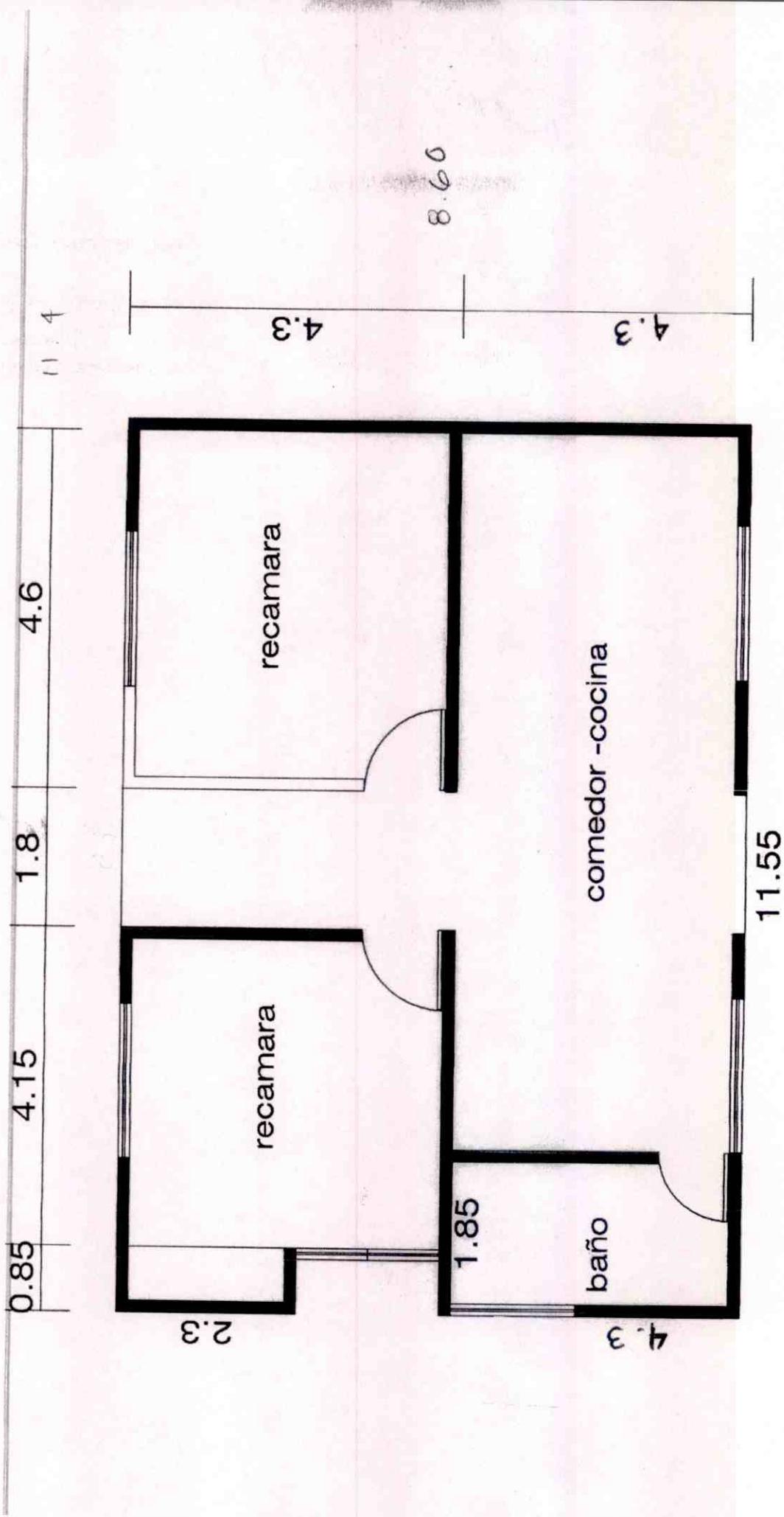
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (072/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA NO. 052/2017

17 / Marzo / 17.





98.09 m<sup>2</sup>  
 Term. Total

Frente.



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

6

FOLIO No. 054/2017  
FECHA. 15/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	J. REFUGIO JIMENEZ L.	MANZANA:	32
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	218	LOTE:	44
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIDAD	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	701 03 067 013		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:	077/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
URBANIZACIÓN:					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL Y BARDAS PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		OTROS

RESPONSABLE DE OBRA		PERITOS DE OBRA:	
		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	MARZO	2017
AL:	15	MARZO	2018

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIM HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.



Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

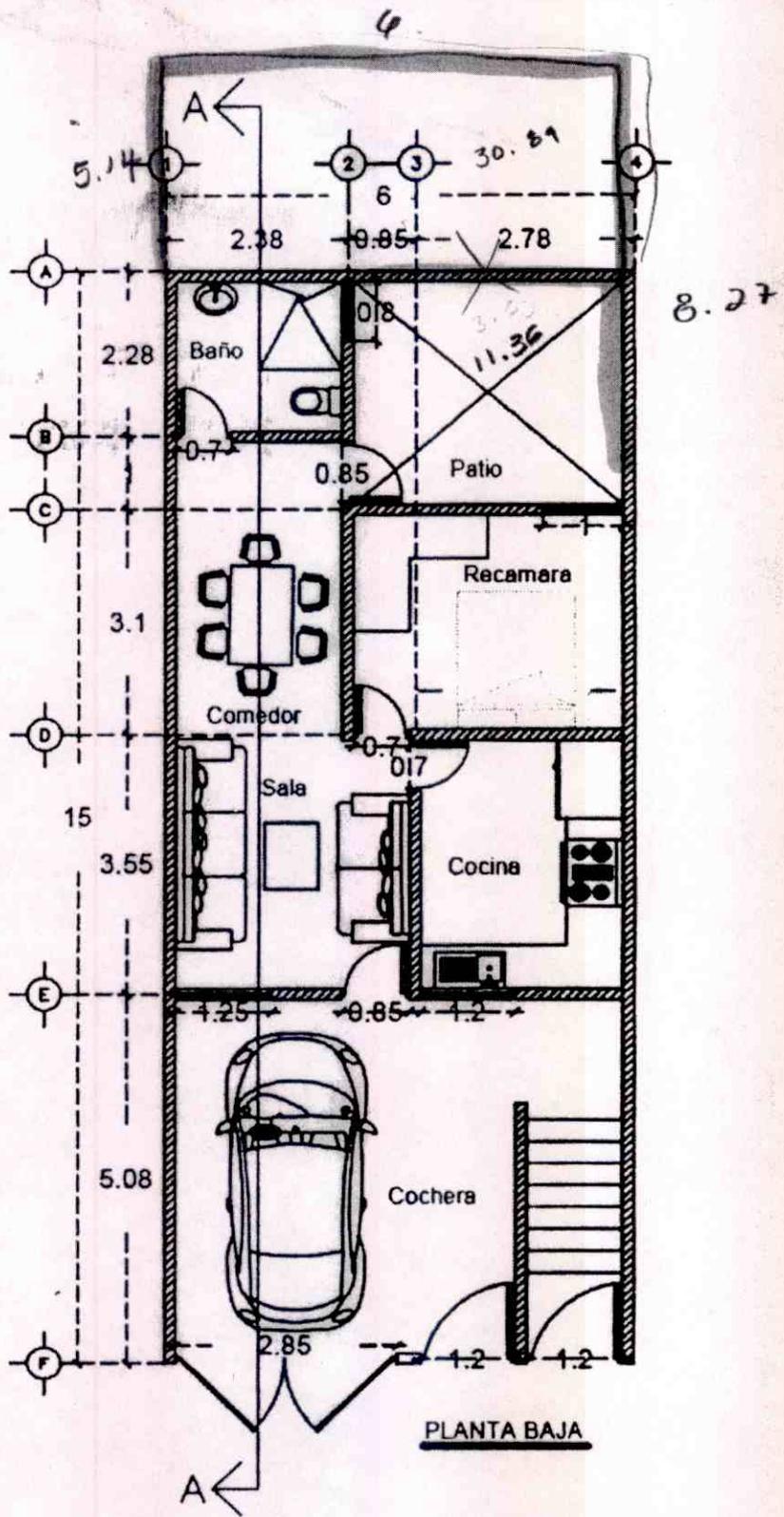
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (077/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

16/03/17





19.41 ML Baidea  
 77.80 M<sup>2</sup> Const Casa  
 r/total.



H. AYUNTAMIENTO  
2017-2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	055/2017
FECHA.	03/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	SIN NOMBRE	MANZANA:	4
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	108-B	LOTE:	2
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESCALERAS., RINCÓN DE ROMOS
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		758 01 019 002	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		239/2016	
		CONTRATO DE AGUA:		5430-1	
URBANIZACIÓN:					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	NO
		DRENAJE	SI	BANQUETA	NO
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION 1ER NIVEL EN OBRA NEGRA Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	103.00 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	15.93 M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	3	MARZO	2017
AL:	3	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

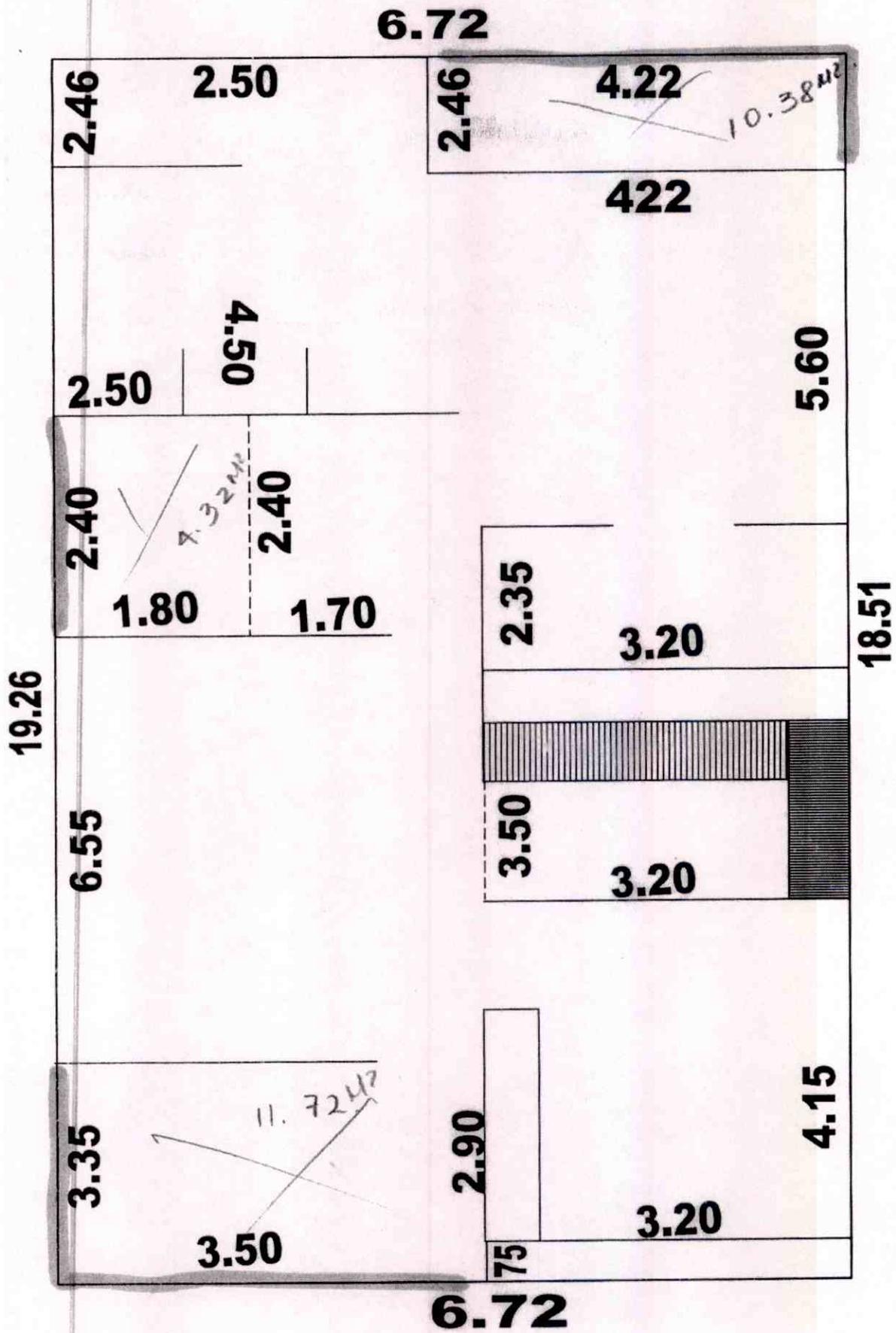
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (239/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

MASA

055/2017



15.93 M<sup>2</sup>. Bardea

103 M<sup>2</sup>. Obra Ni  
1<sup>er</sup> Nivel



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	056/2017
FECHA.	16/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	BENITO JUAREZ	MANZANA:	6	
		NUMERO	101	LOTE:	3	
		FRACC.		LOCALIDAD:	SAN JUAN DE LA NATURA, R. DE R.	
COL/FRACC:		CUENTA CATASTRAL:		748 01 006 003		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		079/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE		SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE		SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD		SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y LEVANTAMIENTO DE MUROS PARA CASA HABITACION (SOLERA) Y BARRA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	136.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	86.00

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

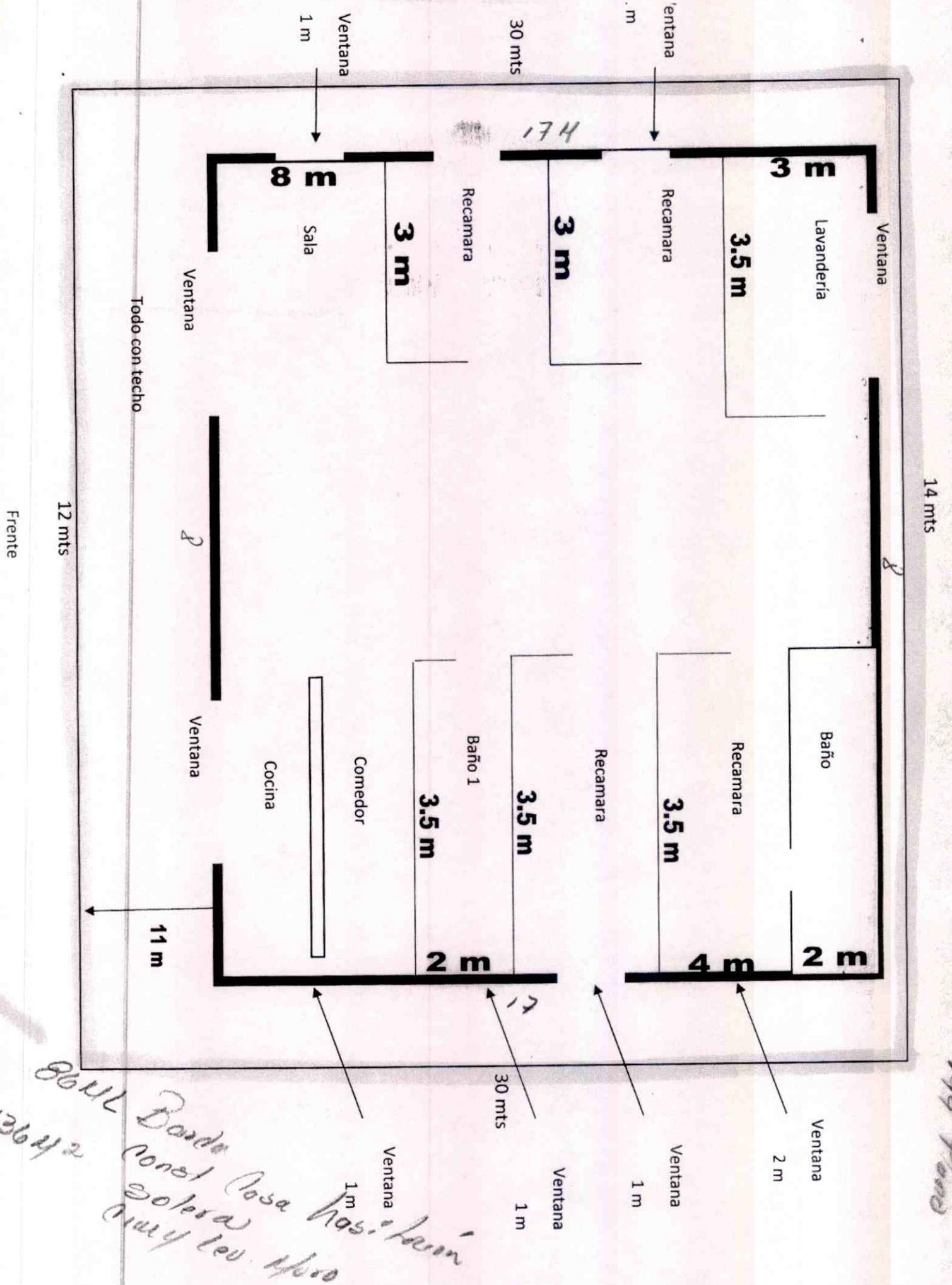
DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	16	MARZO	2017
AL :	16	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	LC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN







H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	057/2017
FECHA.	22/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	5 DE MAYO	MANZANA:	18
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	201	LOTE:	2
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	LA BOQUILLA, R. DE R.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	72101016002000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	081/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
<b>URBANIZACIÓN:</b>					
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL	BARDEO	X	SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA
	REPARACION		PRIMER NIVEL
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL
	OTROS		TERCER NIVEL
			OTROS

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	22	MARZO	2017
AL :	22	MARZO	2018

POR LA DIRECCIÓN		
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.



**AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA. LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

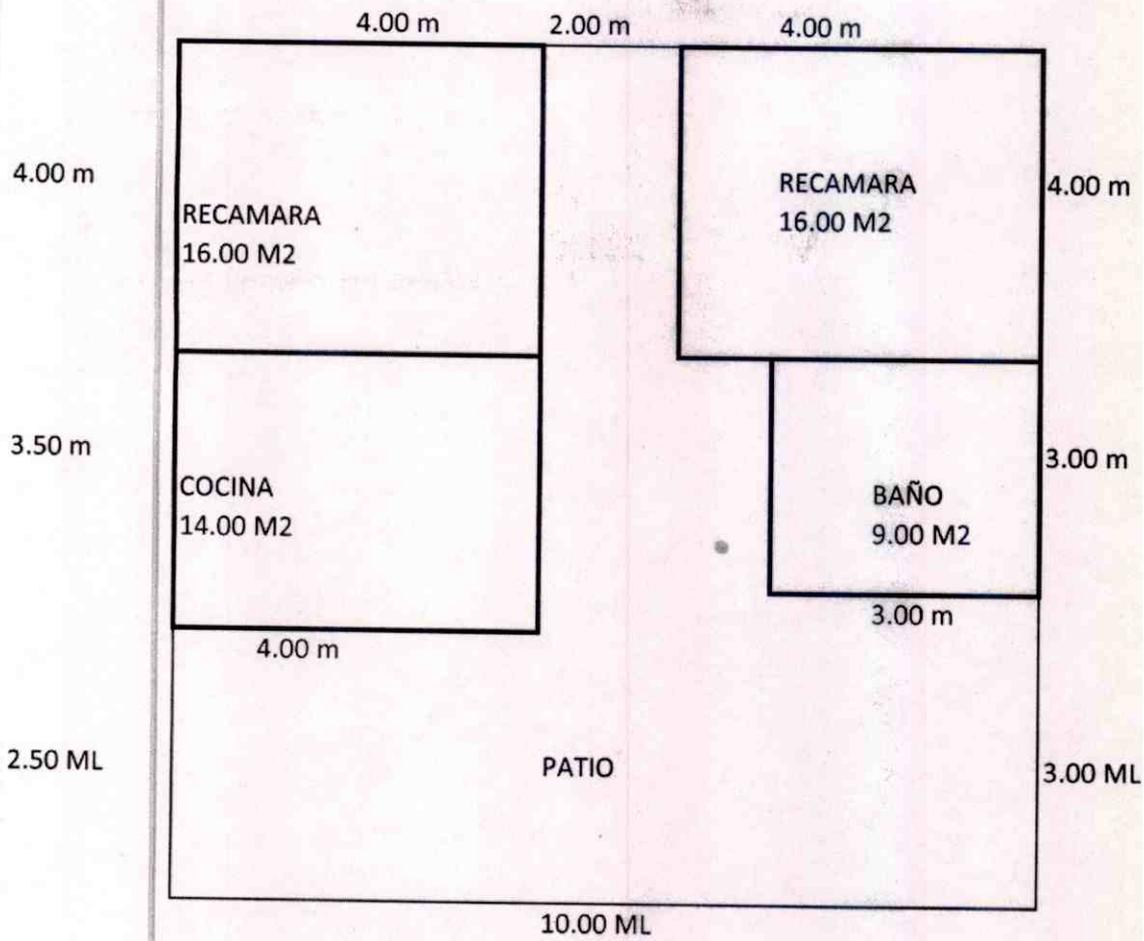
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (081/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA NO. 057/2017



5 DE MAYO, LA BOQUILLA, R. DE R.



15.50 ML BARDEO PERIMETRAL



AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	058/2017
FECHA.	15/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	21 DE MARZO	MANZANA:	1
		NUMERO	208	LOTE:	4
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	H. HUGO OLIVARES	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	703 020 035 004 000		
TELÉFONO	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	082/2017		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y LEVANTAMIENTO DE MUROS PARA CASA HABITACION. (SOLERA) Y BARRA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA
	REPARACION		PRIMER NIVEL
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL
	OTROS		TERCER NIVEL
			OTROS

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	MARZO	2017
AL:	15	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

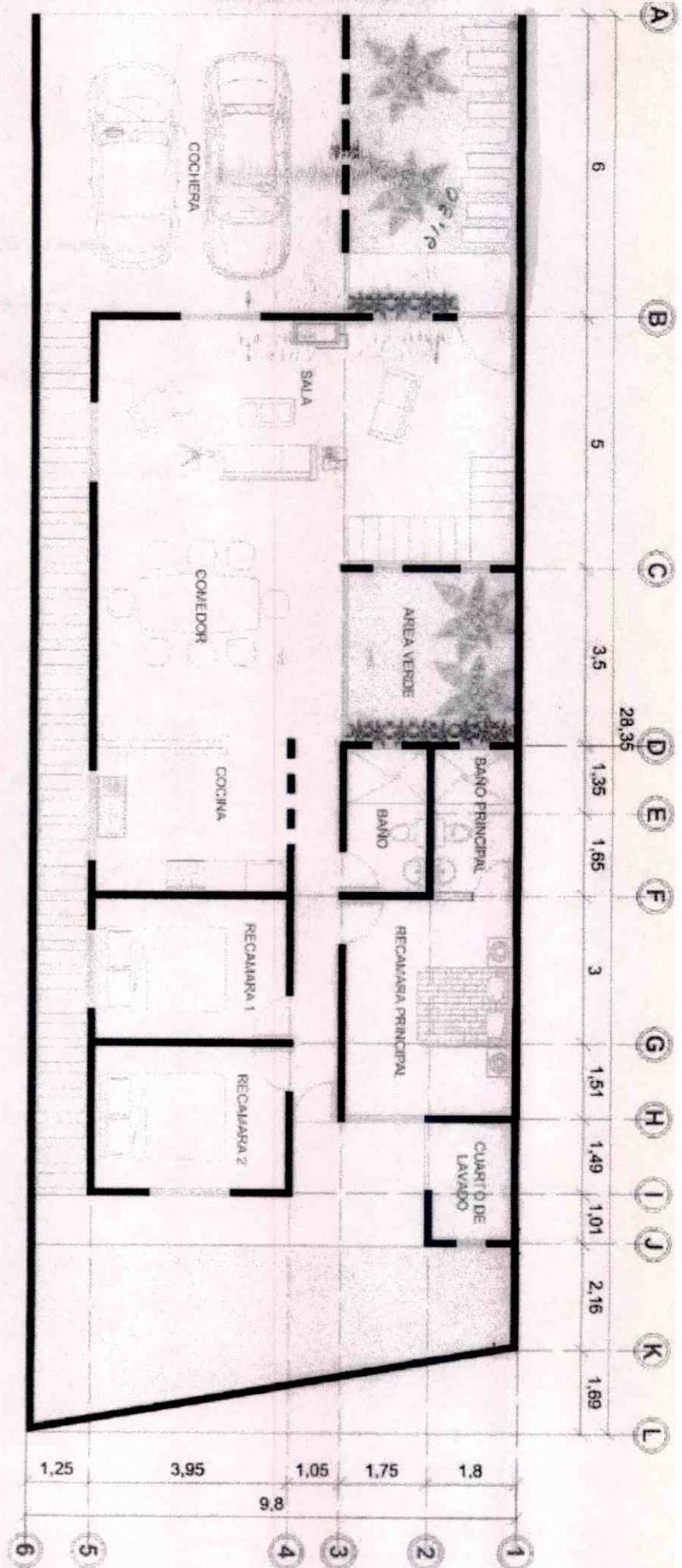
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (082/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA NO. 058/2017

Construcción  
 Pasa los 15.12.12  
 28.4.12  
 Bonda 644  
 50%





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 059/2017  
FECHA. 15/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	MEXICO	MANZANA:	N/A
		NUMERO	305	LOTE:	N/A
		FRACC.	CENTRO	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:		CUENTA CATASTRAL:	701 04 014 018 000		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	084/2017		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE CASA HABITACION.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	105.41
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	MARZO	2017
AL:	15	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

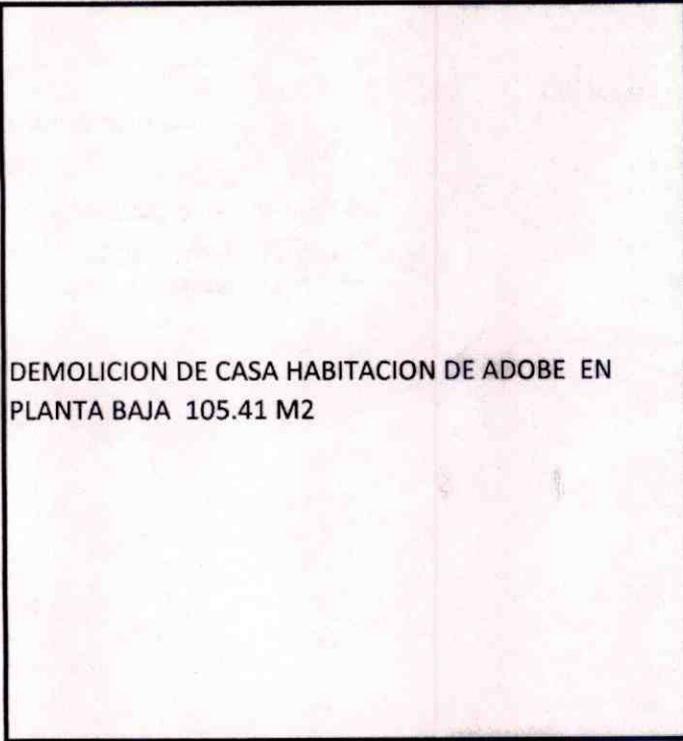
## OBSERVACIONES

- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
- EL INTERESADO DEBERÁ REALIZAR LA MANIOBRA DE LA DEMOLICION A MAQUINA.
- AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
- LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
- DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL MISMO DIA.
- EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASI COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASI COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
- EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
- DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

059/2017

MOTOLINA  
8.30 M



DEMOLICION DE CASA HABITACION DE ADOBE EN  
PLANTA BAJA 105.41 M2

AV. MEXICO  
12.70 M



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 061/2017  
FECHA. 15/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	CALLE	TUITLAN	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	MANZANA:	NUMERO	116	2
COL/FRACC:	[REDACTED]	LOTE:	FRACC.	ESTANCIA DE CHORA	13
LOCALIDAD:	[REDACTED]	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.		
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:	701 01 071 013		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:	087/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	5571-1		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE RECAMARA PLANTA BAJA EN OBRA NEGRA Y BARDA PERIMETRAL, COLOCACION DE PORTON, CONSTRUCCION DE UNA RECAMARA EN 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO	X	SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA 18.00
	REPARACION		PRIMER NIVEL 18.00
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL
	OTROS		TERCER NIVEL
			OTROS

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	MARZO	2017
AL:	15	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
		 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.	

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

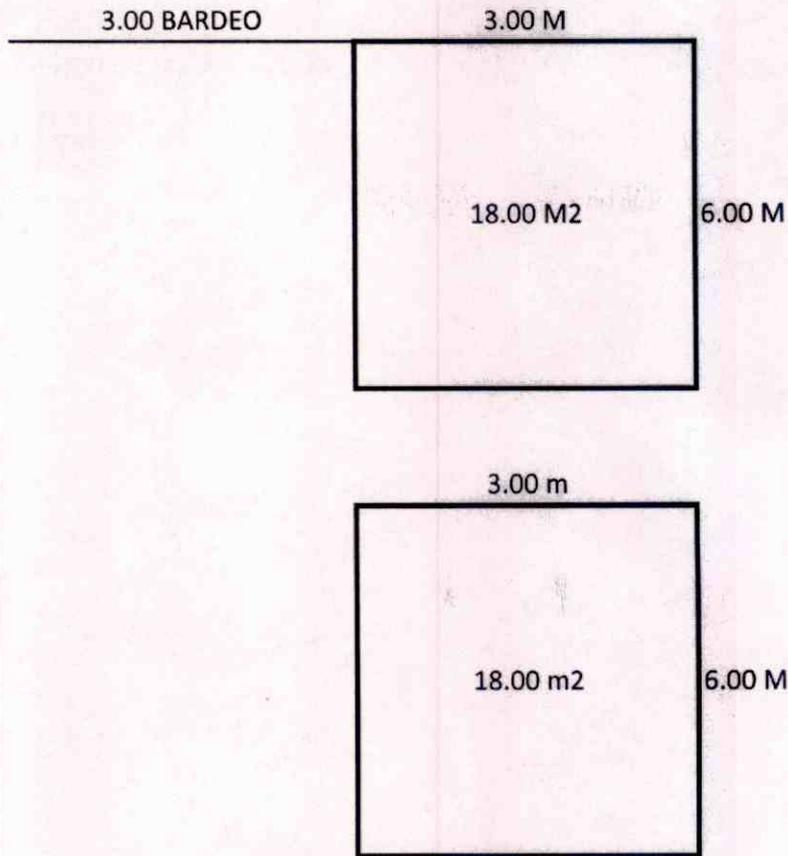
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (087/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



TUITLAN NO. 116, ESTANCIA DE CHORA



BARDEO PERIMETRAL PLANTA BAJA Y COLOCACION DE PUERTA 3.00 ML  
CONSTRUCCION DE RECAMARA EN PLANTA BAJA EN OBRA NEGRA 18.00 M2  
CONSTRUCCION DE RECAMARA EN PRIMER NIVEL EN TERMINACION TOTAL 18.00 M2



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	062/2017
FECHA.	16/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	VALENTIN GOMEZ FARIAS	MANZANA:	10
		NUMERO	407	LOTE:	18
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	CONSTITUCION	LOCALIDAD:	PABELLON DE HGO., R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		7000010901000	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		088/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO		M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN		PLANTA BAJA		M <sup>2</sup>
	REPARACION		PRIMER NIVEL		M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL		M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL		M <sup>2</sup>
			OTROS		59.58

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	16	MARZO	2017
AL:	16	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL-URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

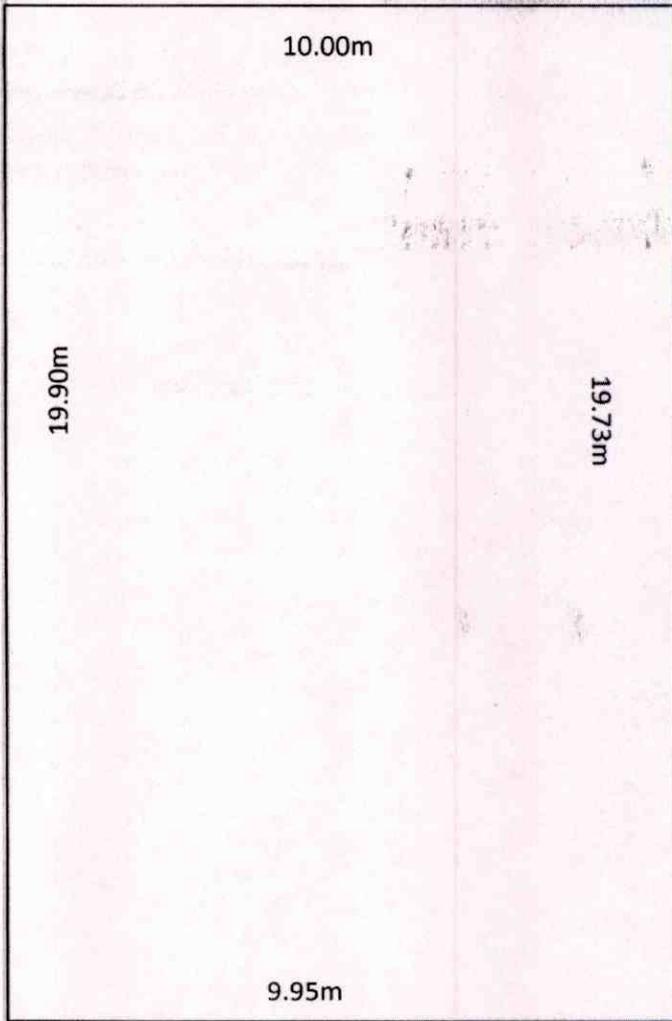
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (088/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA NO. 062/2017

VALENTIN GOMEZ FARIAS





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 063/2017  
FECHA. 15/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	ADOLFO LOPEZ MATEOS	MANZANA:	36
		NUMERO	1211	LOTE:	6
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIDAD	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70103045023000	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		091/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
DEMOLICION DE BARRA Y CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y LEVANTAMIENTOS DE MUROS PARA CASA HABITACION., COLOCACION DE PORTON.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	84.00
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	12.00 DEMOLICION

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	MARZO	2017
AL:	15	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
Rincón de Romos, Ags.

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCION Y DE LA DIRECCION.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

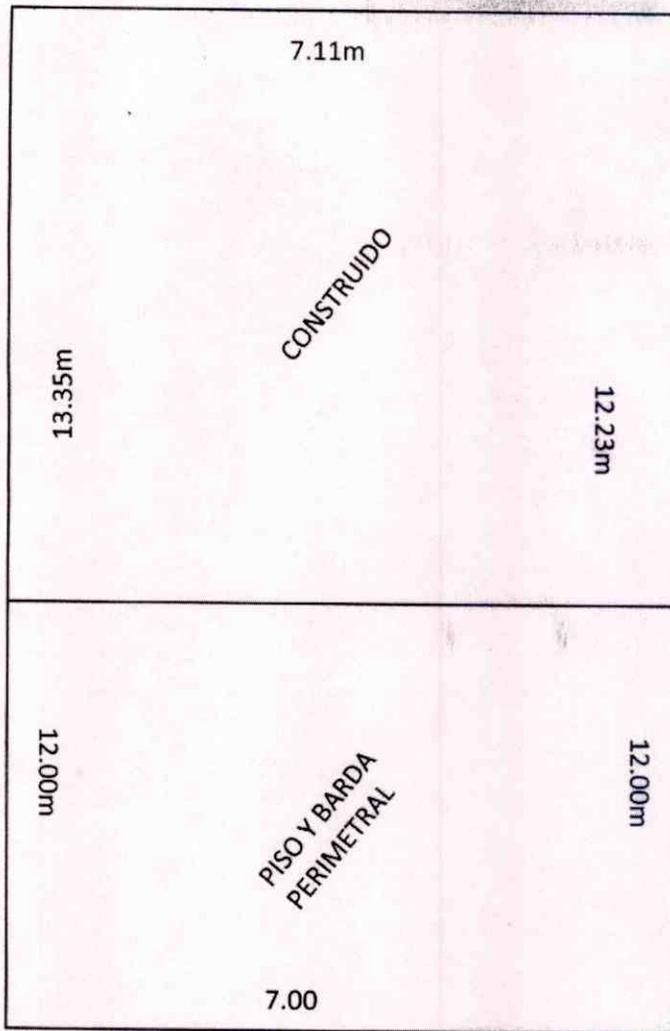
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERA MOTIVO DE INFRACCION**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (091/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
  - EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICIÓN Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIÓDICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

AV. ADOLFO LOPEZ MATEOS



DEMOLICION DE BARRA 12ML ., CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y LEVANTAMIENTO DE MUROS Y CONSTRUCCION DE PISO PARA COCHERA, BAÑO Y RECAMARA COLOCACION DE PORTON  
84M2





H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	067/2017
FECHA.	15/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	AV. DEL ESTUDIANTE	MANZANA:	3
		NUMERO	320	LOTE:	41
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	LAZARO CARDENAS	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 04 096 041	
TELÉFONO	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		097/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		5298-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	NO

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA
	REPARACION		PRIMER NIVEL
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL
	OTROS		TERCER NIVEL
			OTROS

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	MARZO	2017
AL:	15	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
 Rincón de Romos, Ags.

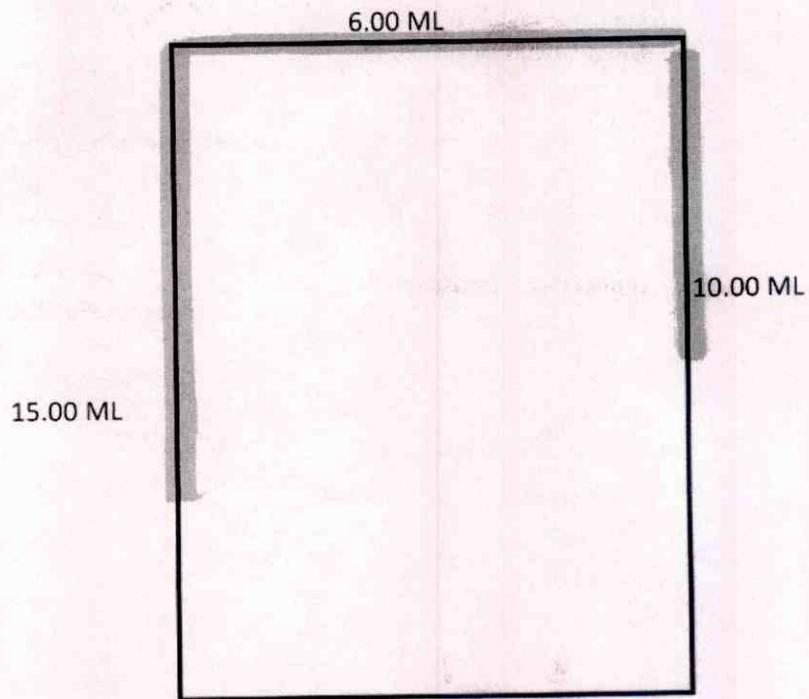
AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (097/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.



31.00 ML. BARDEO PERMETRAL EN PRIMER NIVEL



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 068/2017  
FECHA. 15/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	J. ISABEL ESPARZA RDZ.	MANZANA:	18
		NUMERO	402	LOTE:	9
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.	SOLIDARIDAD	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
		CUENTA CATASTRAL:	701 03 051 007		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	078/2017		
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:	N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION PLANTA BAJA Y 1ER NIVEL EN TERMINACION TOTAL	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	117.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	129.00 M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	I.C. CARLOS GONZALEZ FLORES	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	303	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	4458767	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	15	MARZO	2017
AL:	15	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	 L.C. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (078/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS CONTRATOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS. DEBERÁN RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ÉSTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBE OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ LOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA MOVILIZAR LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBE ELIMINAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBE REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL TERMINAR LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL FINALIZAR LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU CANCELACIÓN Y ENTREGAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TENDRÁ QUE OPERAR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIADO EN URBANISMO



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	069/2017
FECHA.	10/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A
		CALLE	MORELOS	MANZANA:	N/A
		NUMERO	100	LOTE:	N/A
DOMICILIO:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	EJIDO CALIFORNIA, R. DE R.
		CUENTA CATASTRAL:			N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:			N/A
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:			N/A
TELÉFONO		URBANIZACIÓN:			
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DIRECCION, REJA PERIMETRAL Y REHABILITACION DE AULAS. (J. N. SOLEDAD ANAYA SOLORZANO).	BARDEO	SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCION	X PLANTA BAJA	117.00 M <sup>2</sup>
	REPARACION	PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS	TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
		OTROS	M <sup>2</sup>

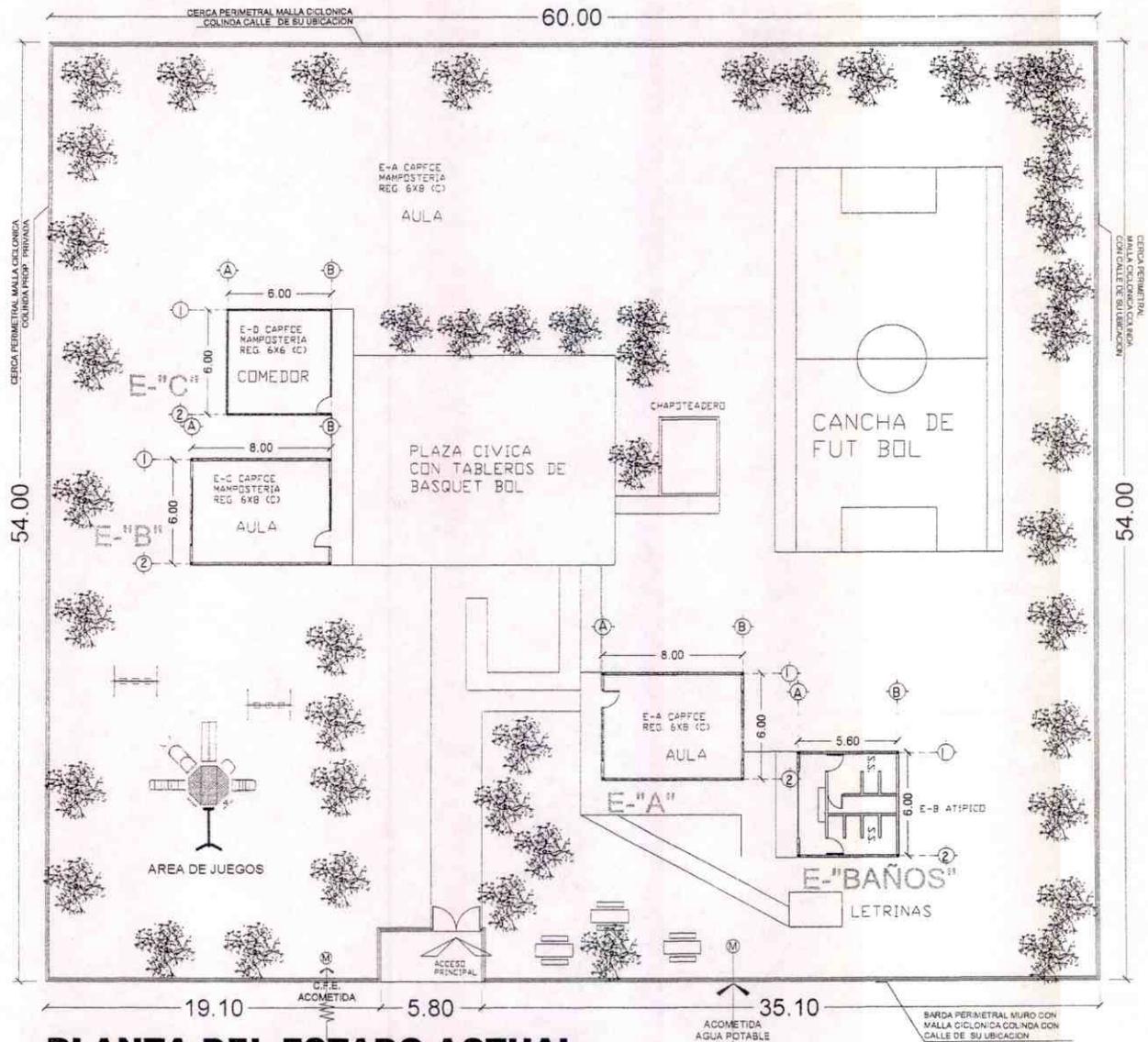
PERITOS DE OBRA:				
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE: I.C. HECTOR HENANDEZ TORIZ	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO: RO 224	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF. 666742	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DÍA	MES	AÑO
DEL:	10	MARZO	2017
AL:	10	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES, RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN



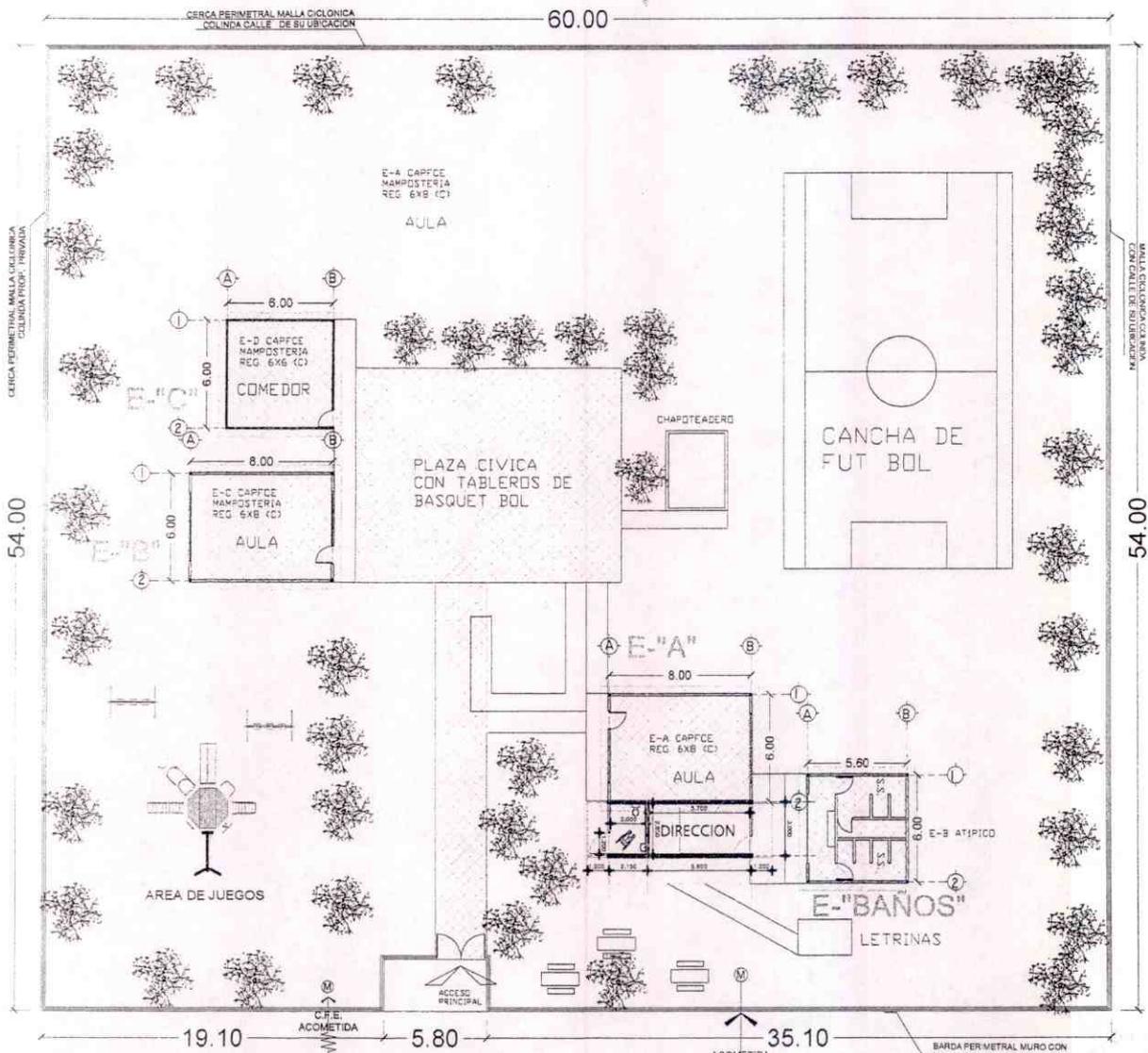
**PLANTA DEL ESTADO ACTUAL**

ESCALA ACOTACION m

PLANTA ARQUITECTONICA

ESC. 1: 250

ACOTACIONES EN METROS



# PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESCALA  
ACOTACION m

U.C. 070/2017

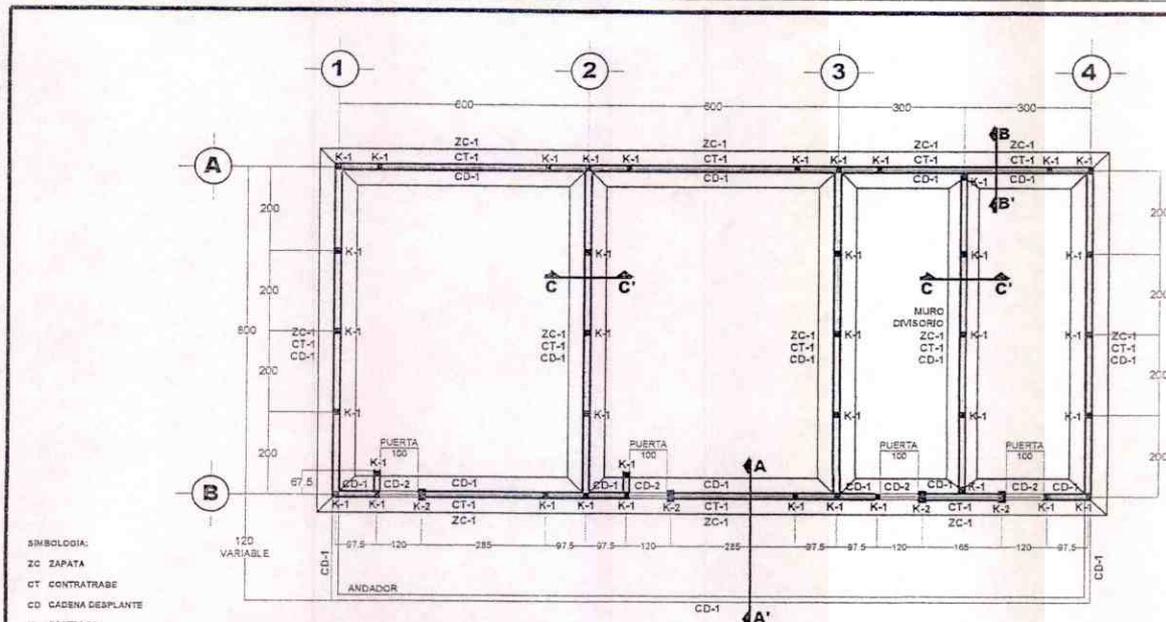
10/03/2017

OBRA NUEVA	REHABILITACION	ETAPA A FUTURO
------------	----------------	----------------

**INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
 DIRECTOR GENERAL: ARO. FRANCISCO JAVIER HERRERA MARTINEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO: ARO. HÉCTOR MANUEL QUEZADA DELGADO

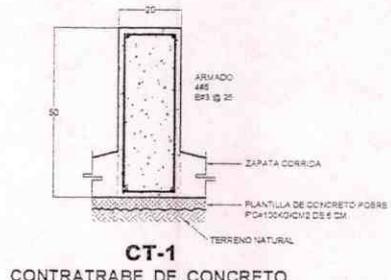
CLAVE		<b>PC-01</b>	
ESCALA:	1:200	FECHA:	AGOSTO 2016
PROYECTO:	DRUGO	PROYECTADO POR:	AGUASCALIENTES
PROYECTADO POR:	H.V.G.C.	VERIFICADO POR:	M.T.S.

AUTOR: <b>EMILIO R. LEAL</b> OCT: 01DJN02000
CONTENIDO: <b>PLANO DE CONJUNTO</b>
UBICACION: <b>PUERTA DEL MUERTO (EL 15), RINCÓN DE ROMOS, AGS.</b>

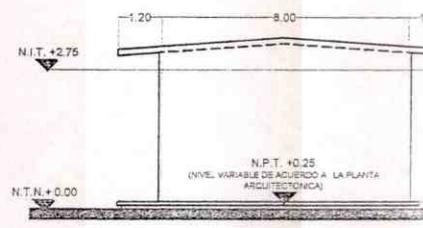


**PLANTA CIMENTACIÓN s/e**

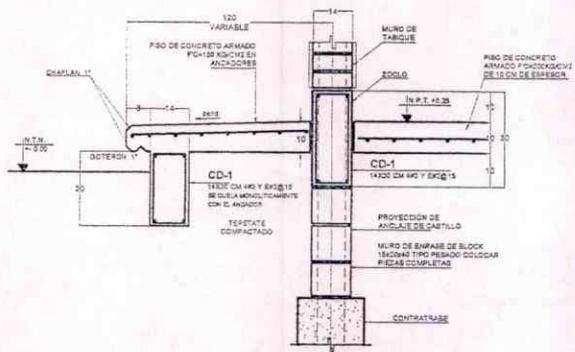
SIMBOLOGIA:  
 ZC ZAPATA  
 CT CONTRATRABE  
 CD CADENA DE PLANTE  
 K CASTILLOS



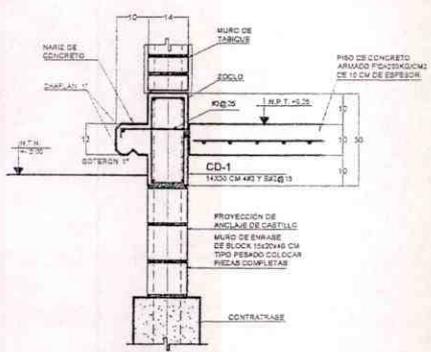
**CT-1 CONTRATRABE DE CONCRETO**



**CORTE ESQUEMÁTICO**



**CORTE A-A'**

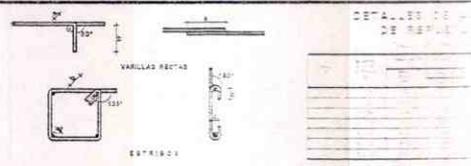


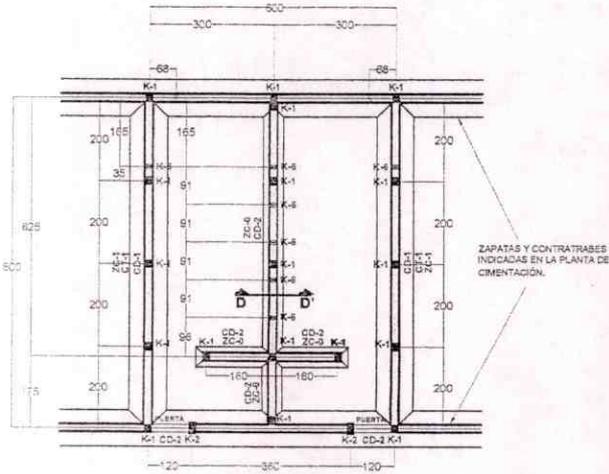
**CORTE B-B'**

**REMATES PERIMETRALES DE LOS PISOS**

**NOTAS IMPORTANTES:**

- ESTE PROTOTIPO ESCOLAR PUEDE AUMENTARSE A 5 CLAVOS DE 5.00 M COMO MÁXIMO.
- EN CASO DE REQUERIRSE UN ESPESOR MÁS LARGO SERÁ NECESARIO CONSTRUIR 2 CUBROS ESTRUCTURALES SEPARADOS POR UNA JUNTA CONSTRUCTIVA.
- EN EL CASO DE QUE EL ESTADO DE APOYO DE LA CIMENTACIÓN QUEDE A UNA MAYOR PROFUNDIDAD DE LA RESERVA EN PLANO, SE DEBERÁ RELLENAR LAS ZANJAS DE EXCAVACIÓN HASTA EL NIVEL INDICADO CON SUELO CEMENTO EN LA PROPORCIÓN QUE INDICA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
- EN CASOS ENCONTRARSE TERRENOS CON PARAPALOS DE PARRA MENOR A 10CM SE DEBERÁ REALIZAR EL MEDICAMENTO CON SUELO CEMENTO EN LA PROPORCIÓN QUE INDICA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
- EN PANDOS ENCONTRARSE TERRENOS CON PARAPALOS DE PARRA MENOR A 10CM SE DEBERÁ REALIZAR EL MEDICAMENTO CON SUELO CEMENTO EN LA PROPORCIÓN QUE INDICA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
- PARA LA UNIDAD DE MUESTRA EL SUELO DE DEBE HACERSE EN UNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

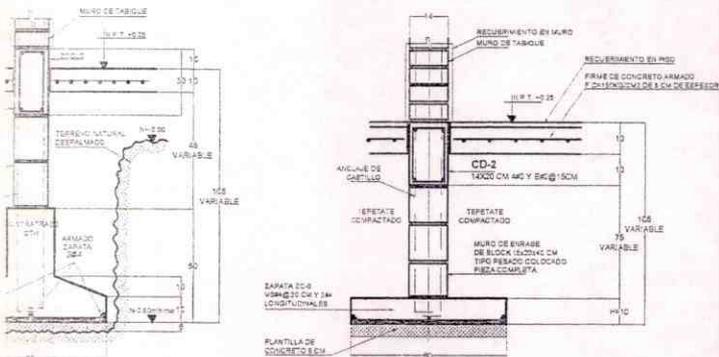
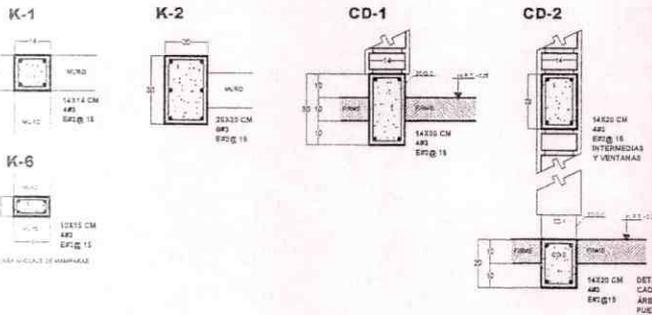




**CIMENTACIÓN MÓDULO SERVICIOS SANITARIOS s/e**

NOTA  
LA UBICACIÓN EXACTA DEL MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS SERÁ DETERMINADA POR EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE CADA PLANTEL (VER PLANOS COMPLEMENTARIOS)

**CASTILLOS Y CADENAS**



**CORTE C-C' MURAS DE CONCRETO TIPO**

**CORTE D-D' MUROS DIVISORIOS EN SERVICIOS SANITARIOS**

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

**CIMENTACION Y COMPACTACIONES**

- LOS MURDOS DE CARGA ESTARAN APOYADOS SOBRE ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO REFORZADO, CON CONTRATRASES INTEGRADAS A ELLAS
- SE CONSIDERARON 3 CARGAS DE CARGA DISTINTAS PARA EL TERRENO, LO CUAL DEBERA SER CORROBORADO EN CADA CASO PREVIA INSPECCION DIRECTA DEL SUELO O CON ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS

q = 8 ton/m<sup>2</sup>  
q = 12 ton/m<sup>2</sup>  
q = 24 ton/m<sup>2</sup>

- LAS ZAPATAS SE DESPLANTARAN SOBRE TERRENO SANDO CRITERIO DE LA SUPERVISION, Y A UNA PROFUNDIDAD MINIMA DE 0.60 M. DEBAJO DEL TERRENO NATURAL, CIRCUNDAnte AL PLANTEL.

- LA PLANTILLA SERA DE CONCRETO SOBRE FCM+100KG/CM<sup>2</sup> Y DE 8 CM DE ESPESOR, SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES DE RESISTENCIA INDICADAS DEL USO DEL CONCRETO.

- LOS RELLENOS DE LAS ZANJAS DE EXCAVACION PARA LA CIMENTACION, ASÍ COMO EL RELLENO DE ENRABE PARA LOS FIRMES DE LA PLANTA BAJA SE HARAN CON TERRETIATE CON UN PESO VOLUMETRICO MINIMO DE 1.700 KG/M<sup>3</sup>.

- LA COMPACTACION DE LOS RELLENOS SE HARÁ CON PISÓN METÁLICO MANUAL EN CAPAS DE 15 CM, DANDO UN MÍNIMO DE 15 GOLPES A UNA ALTURA DE CAIDA DE 30 CM.

- LA HUMEDAD ÓPTIMA DE LOS RELLENOS SERÁ DETERMINADA POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.

**CONCRETO**

- SE USARA CONCRETO FREMEZCLADO EN PLANTA, RESISTENCIA NOMINAL, CLASE 1, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

ELEMENTO	f'c (KG/CM <sup>2</sup> )	AGREGADO GRUESO (MM)	RECURRIMIENTO LIBRE (CM)	REVENIMIENTO (CM)
ZAPATAS	250	19	3	10
CONTRATRASES	200	15	5	10
TRABES	250	19	3	10
LOSAS MACIZAS	200	19	2	10
FIRMES	150	19	—	10
PISOS	200	19	—	10

- SE USARA CONCRETO HECHO EN OBRA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

ELEMENTO	f'c (KG/CM <sup>2</sup> )	AGREGADO GRUESO (MM)	RECURRIMIENTO LIBRE (CM)	PROPORCION VOLUMETRICA (c.a.g.)
PLANTILLAS	100	19	—	1:3:2 1/2
CASTILLOS	150	19	2	1:2 1/2:3
CADENAS	150	19	2	1:2 1/2:3
FIRMES	150	19	—	1:2 1/2:3
PISOS	200	19	—	1:2:2 1/2

- LA PROPORCION VOLUMETRICA ES REPRESENTATIVA YA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA CUMPLIR CON LA RESISTENCIA ADECUADA SEGUN SEA EL CASO.

- EL CONCRETO RECIDEN VACIADO SERA VIBRADO ADECUADAMENTE, TENIENDOSE CUIDADO DE QUE DURANTE EL VIBRADO NO SE MODIFIQUEN LOS RECURRIMIENTOS DE VARILLA YA ESPECIFICADOS.

- EL CURADO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBERA EFECTUARSE A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DEL COLADO, YA SEA A BASE DE AGUA O POR MEDIO DE ADITIVOS ESPECIALES PARA CURADO.

- EN CASO DE QUE SE UTILICE CONCRETO BOMBEO, SE PODRAN EMPLEAR REVENIMIENTOS DISTINTOS A LOS AQUI ESPECIFICADOS, ASI COMO ADITIVOS FLUIDIFICANTES DE CONCRETO.

- LAS JUNTAS DE COLADO DE CONTRATRASES, TRABES O LOSAS SE DEBERAN HACER EN EL TERCIPO MEDIO DEL CLARO DE QUE SE TRATE, EXCEPTO EN ELEMENTOS EN VOLADO EN CUYO CASO NO SE PERMITIRAN DICHAS JUNTAS.

**NOTAS:**

- LAS CARGAS VIVAS MÁXIMAS QUE SE CONSIDERARON EN EL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PLANTEL ESCOLAR SON LAS SIGUIENTES:

ÁREA DE AZOTEA: 100 KG/CM<sup>2</sup>

- UTILICESE ESTOS PLANOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO.

- TANTO LAS ADOTACIONES DE LAS PLANTAS ESTRUCTURALES COMO LAS DE LOS DETALLES ESTRUCTURALES APARECEN EN CENTIMETROS.

- EN TODOS LOS CASOS LAS NOTAS RIGEN SOBRE LA ESCALA DEL DIBUJO.

- LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN ESTOS PLANOS SE COMPLEMENTAN CON LAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES 2004 Y CON LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL 2004.

**ANTES DE INICIAR CON LOS TRABAJOS DE CIMENTACION SE DEBERAN DE REVISAR LOS PLANOS ARQUITECTONICOS, YA QUE ESTOS RIGEN AL PROYECTO.**

*Handwritten signatures and notes:*  
 11/03/2017  
 Ja...  
 Carb. Original  
 16/03/17

**INGENIERIA Y DISEÑO ESTRUCTURAL**  
 DR. LUCIO MONTEIRO SANCHEZ  
 CALLES: \_\_\_\_\_ NÚMERO: \_\_\_\_\_  
 L.M.D. L.M.D.

**INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
 DIRECTOR GENERAL: DR. FERNANDO JAVIER HERRERA MARTINEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO: ARIEL HECTOR MANUEL GUEZADA SOLORZANO

**REG-E1**  
 ESCALA: 1:50  
 FECHA: 2013  
 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL  
 H.M.G.D. CENTIMETROS

**ESTRUCTURA REGIONAL 6.00X8.00M (PLANOS TIPO)**  
 CIMENTACIÓN  
 TERRENOS q=6, 12, 24 TON/M<sup>2</sup>  
 AGUASCALIENTES, AGS.



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 070/2017  
FECHA. 10/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	VICTOR ROSALES	MANZANA:	N/A
		NUMERO	200	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	PUERTA DEL MUERTO., R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		N/A	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DIRECCIÓN, PLAZA CIVICA Y REHABILITACIÓN DE AULAS. (J.N. EMILIO R. LEAL)	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	573.00
	REPARACION	PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL	INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE: I.C. HECTOR HENANDEZ TORIZ	NOMBRE: N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO: RO 224	No. DE REGISTRO: N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF. 686742	CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	FIRMA. N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	10	MARZO	2017
AL:	10	MARZO	2019
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES ÁREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

*Recibido Original*  
*16/03/17*

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

59.38

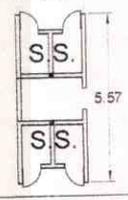
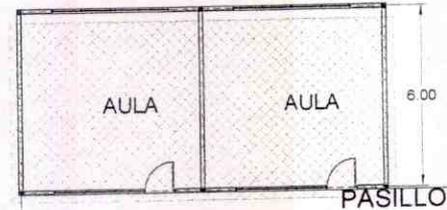
40.0437

58

E-"A"  
E-A REG. 6X6 (L)

E-B ATIPICO  
-2.15-

ANDADOR



CERCA PERIMETRAL  
COLINDA CON DOMICILIO CONICIDO

ANDADOR

ACCESO  
PRINCIPAL

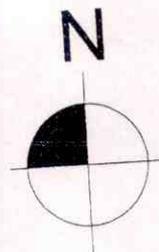
E-"C"

TOMA MUNICIPAL  
DE AGUA POTABLE

PLANTA ARQUITECTONICA  
ACOTACIONES EN METROS

ESC. 1: 250

CERCA PERIMETRAL  
COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA



LETRINA

PASILLO

ACCESO

39.4573

CERCA PERIMETRAL  
COLINDA CON CALLE BENITO JUAREZ

L 68

JLA

8.00

3.06

E-"C"

CERCA PERIMETRAL  
COLINDA CON CALLE JOSE MARIA  
MORELOS

C.F.E.  
ACOMETIDA

*Recibí Original*  
*16/03/17*

*Hector Román de los Ríos*  
*DEC 224*  
*10/03/17*

OBRA NUEVA  
PROGRAMA 2016

REHABILITACION

ETAPA A FUTURO

Instituto de  
**INFRAESTRUCTURA FISICA  
EDUCATIVA DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**

DIRECTOR GENERAL: ARQ. FRANCISCO JAVIER HERRERA MARTINEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO: ARQ. HECTOR MANUEL QUIZADA DELGADO

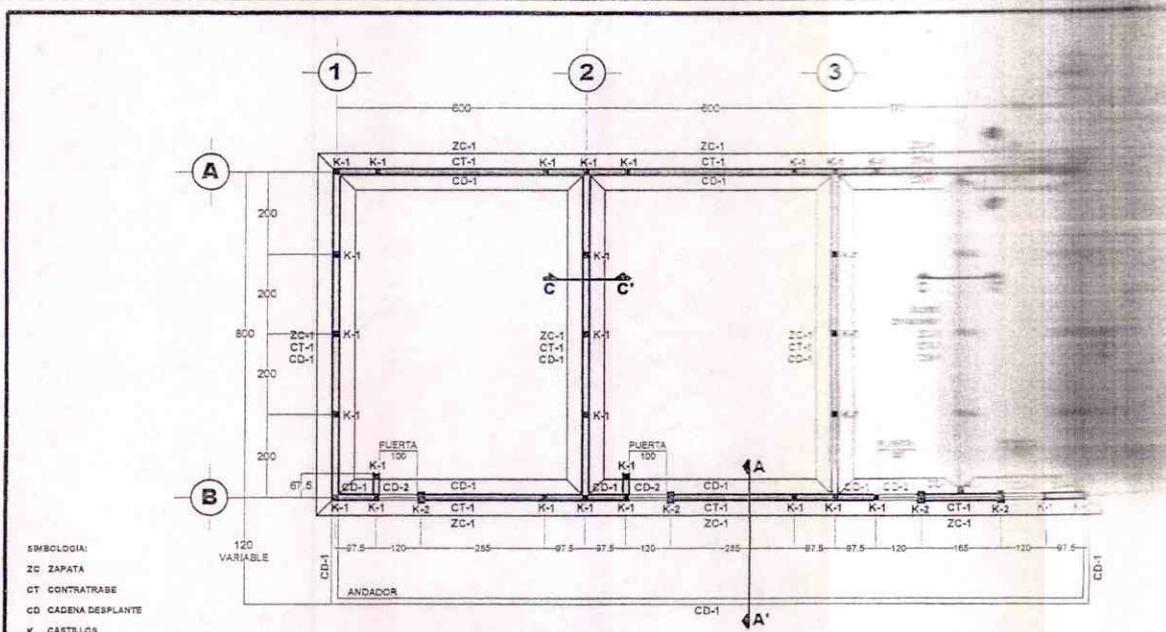
PC-01

ESCALA:	1:200	FECHA:	ABRIL 2016
PROYECTO:	DE-0	PROYECTANTE:	MTE
REVISOR Y APROBADO:	H.M.Q.C.	PROYECTANTE:	MTE

SOLEDAD ANAYA SOLORZANO  
CCT: 01DJN0060U

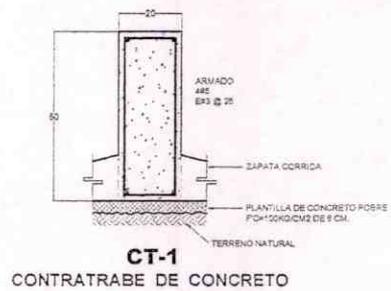
PLANO DE CONJUNTO

CALIFORNIA, RINCÓN DE ROMOS, AGS.

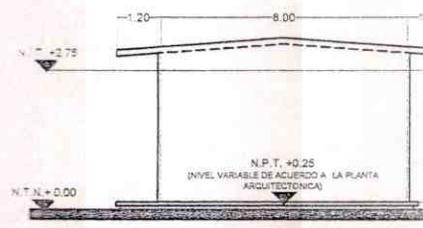


**PLANTA CIMENTACIÓN s/e**

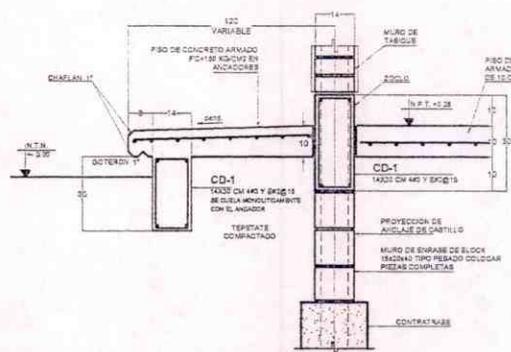
ORDENADA  
 ALA DE CONCRETO PORRE  
 800x120x25x100



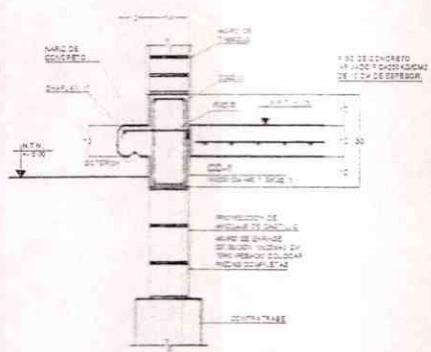
**CT-1  
 CONTRATRABE DE CONCRETO**



**CORTE ESQUEMÁTICO**



**CORTE A-A'**

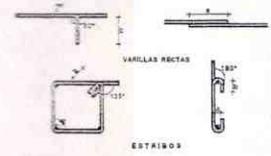


**CORTE B-B'**

**REMATES PERIMETRALES DE LOS PISOS**

**NOTAS IMPORTANTES:**

- ESTE PROTOTIPO ESCOLAR PUEDE AUMENTARSE A 4 CILINDROS DE 6.00 Y COMO MÁXIMO.
- EN CASO DE REQUERIRSE UN EDIFICIO MÁS LARGO SEERÁ NECESARIO CONECTAR LOS CUERPOS ESTRUCTURALES SEPARADOS POR UNA JUNTA CONSTRUCTIVA.
- EN EL CASO DE QUE EL ESTRATO DE APOYO DE LA CIMENTACIÓN CUERPO A UNA MAYOR PROFUNDIDAD DE LA ESPECIFICADA EN PLANO, SE DEBERÁN REALIZAR LAS ZANJAS DE ESCAVACIÓN HASTA EL NIVEL INDICADO CON RIELO DE CEMENTO EN LA PROPORCIÓN QUE INDICA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
- EN CASO DE ENCONTRARSE TERRENO CON CALIDAD DE CARGA MENOR A 10 TON/M2 SE DEBERÁ REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON RIELO DE CEMENTO EN LA PROPORCIÓN QUE INDICA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
- EN CASO DE ENCONTRARSE TERRENO CON CALIDAD DE CARGA MENOR A 10 TON/M2 SE DEBERÁ REALIZAR EL MEJORAMIENTO CON RIELO DE CEMENTO EN LA PROPORCIÓN QUE INDICA EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD.
- PARA LOS CILINDROS SE DEBERÁ REALIZAR EL ESTUDIO DE ESCAVACIÓN DE SUELO CORRESPONDIENTE.

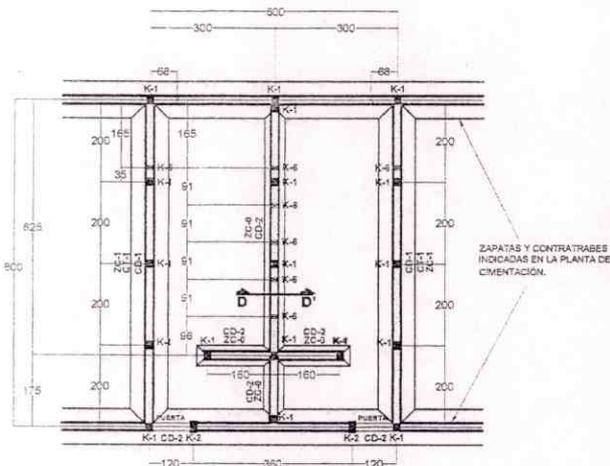


**ESTAIROS**

**DETALLES DE AC DE REFUERZO**

Tabla de Varillas

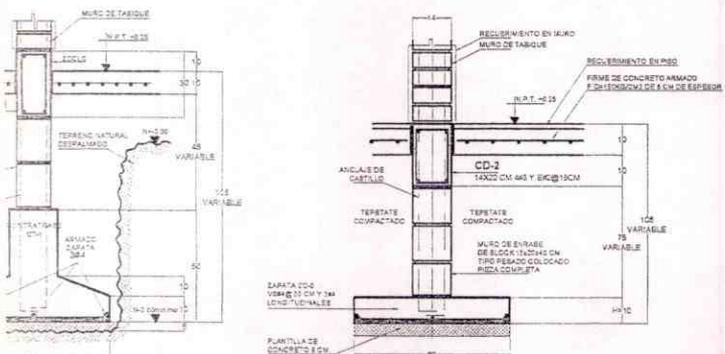
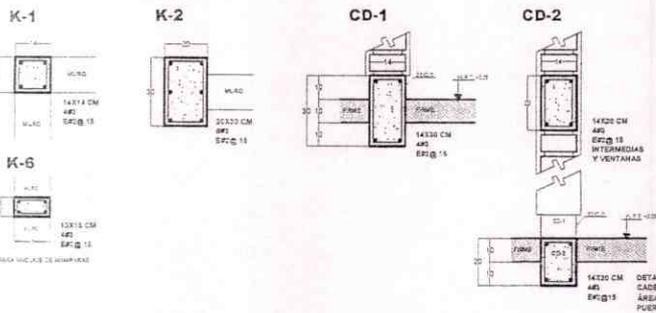
Varilla	Diámetro	Resistencia	Área
1	10mm	4200	78.5
2	12mm	5100	113.1
3	14mm	5600	153.9
4	16mm	6000	201.1
5	18mm	6300	254.5
6	20mm	6600	314.2



**CIMENTACIÓN MÓDULO SERVICIOS SANITARIOS s/e**

NOTA  
LA UBICACIÓN EXACTA DEL MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS SERÁ DETERMINADA POR EL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE CADA PLANTEL (VER PLANOS COMPLEMENTARIOS)

**CASTILLOS Y CADENAS**



**CORTE C-C'**  
MURAS DE CONCRETO TIPO

**CORTE D-D'**  
MURAS DIVISORIOS EN SERVICIOS SANITARIOS

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

**CIMENTACIÓN Y COMPACTACIONES**

- LOS MUROS DE CARGA ESTARÁN APOYADOS SOBRE ZAPATAS CORRIDAS DE CONCRETO REFORZADO, CON CONTRATRASES INTEGRADAS A ELAS.
- SE CONSIDERARON 3 CAPACIDADES DE CARGA DISTINTAS PARA EL TERRENO, LO CUAL DEBERÁ SER CORROBORADO EN CADA CASO PREVIA INSPECCIÓN DIRECTA DEL SUELO O CON ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS

$q = 8 \text{ ton/m}^2$   
 $q = 12 \text{ ton/m}^2$   
 $q = 24 \text{ ton/m}^2$

- LAS ZAPATAS SE DESPLANTARÁN SOBRE TERRENO SANO A CRITERIO DE LA SUPERVISIÓN Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 0.60 M, DEBAJO DEL TERRENO NATURAL, CIRCUNDAANTE AL PLANTEL.
- LA PLANTILLA SERÁ DE CONCRETO PORSIC PC-10X20X10 CM Y DE 6 CM DE ESPESOR, SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES DE RESISTENCIA INDICADAS DEL LVO DEL CONCRETO
- LOS RELLENOS DE LAS ZANJAS DE EXCAVACIÓN PARA LA CIMENTACIÓN, ASÍ COMO EL RELLENO DE ENTRESAS PARA LOS FIRMES DE LA PLANTA BAJA SE HARÁN CON TERRETE CON UN PESO VOLUMÉTRICO MÍNIMO DE 1.705 KG/M<sup>3</sup>
- LA COMPACTACIÓN DE LOS RELLENOS SE HARÁ CON FISON METÁLICO MANUAL EN CAPAS DE 15 CM, DANDO UN MÍNIMO DE 15 GOLPES A UNA ALTURA DE CADA 30 CM.
- LA HUMEDAD ÓPTIMA DE LOS RELLENOS SERÁ DETERMINADA POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD

**CONCRETO**

- SE USARÁ CONCRETO PROVEEDIDO EN PLANTA, RESISTENCIA NORMAL, CLASE 1, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

ELEMENTO	f'c (KG/CM <sup>2</sup> )	ADREZADO GRUESO (MM)	REQUERIMIENTO LIBRE (CM)	PROPORCIÓN VOLUMÉTRICA (C : A : P)
ZAPATAS	250	19	8	1:0
CONTRATRASES	200	19	8	1:0
TRABES	250	19	3	1:0
LOSAS MACIZAS	250	19	2	1:0
FIRMES	150	19	—	1:0
PISOS	200	19	—	1:0

- SE USARÁ CONCRETO HECHO EN OBRA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

ELEMENTO	f'c (KG/CM <sup>2</sup> )	ADREZADO GRUESO (MM)	REQUERIMIENTO LIBRE (CM)	PROPORCIÓN VOLUMÉTRICA (C : A : P)
PLANTILLAS	100	19	—	1:1.3:3:1/2
CASTILLOS	150	19	3	1:1.2:1/2:3
CADENAS	150	19	2	1:1.2:1/2:3
FIRMES	150	19	—	1:1.2:1/2:3
PISOS	200	19	—	1:1.2:1/2

- LA PROPORCIÓN VOLUMÉTRICA ES REPRESENTATIVA YA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA CUMPLIR CON LA RESISTENCIA ADECUADA SEGUN SEA EL CASO.
- EL CONCRETO RECIÉN VACIADO SERÁ VIBRADO ADECUADAMENTE, TENIÉNDOSE CUIDADO DE QUE DURANTE EL VIBRADO NO SE MODIFIQUEN LOS REQUERIMIENTOS DE VARILLA YA ESPECIFICADOS
- EL CURADO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBERÁ EFECTUARSE A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DEL COLADO, YA SEA A BASE DE AGUA O POR MEDIO DE ADITIVOS ESPECIALES PARA CURADO.
- EN CASO DE QUE SE UTILICE CONCRETO BOMBADO, SE PODRÁN EMPLEAR REQUERIMIENTOS DISTINTOS A LOS AQUÍ ESPECIFICADOS, ASÍ COMO ADITIVOS FLUIDIFICANTES DE CONCRETO.
- LAS JUNTAS DE COLADO DE CONTRATRASES, TRABES O LOSAS SE DEBERÁN HACER EN EL TERCIO MEDIO DEL CLARO O QUE SE TRATE, EXCEPTO EN ELEMENTOS EN VOLADIZO EN CUYO CASO NO SE PERMITIRÁN DICHAS JUNTAS.

**NOTAS:**

- LAS CARGAS VIVAS MÁXIMAS QUE SE CONSIDERARON EN EL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PLANTEL ESCOLAR SON LAS SIGUIENTES:  
ÁREA DE AZOTEA: 100 KG/CM<sup>2</sup>
- UTILÍCESE ESTOS PLANOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO.
- TANTO LAS ACOTACIONES DE LAS PLANTAS ESTRUCTURALES COMO LAS DE LOS DETALLES ESTRUCTURALES APARECEN EN CENTÍMETROS.
- EN TODOS LOS CASOS LAS COTAS VIGEN SOBRE LA RESPALDA DEL DIBUJO.
- LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN ESTOS PLANOS SE COMPLEMENTAN CON LAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE ADJUSCALIENTES 2004, Y CON LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL 2004.

**ANTES DE INICIAR CON LOS TRABAJOS DE CIMENTACIÓN SE DEBERÁN REVIZAR LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS, YA QUE ESTOS RIGEN AL PROYECTO.**

INGENIERÍA Y DISEÑO ESTRUCTURAL  
ES. LUIS MONTEIRO ENRICO  
L.M.G. L.M.G.

INSTITUTO DE INFRRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECTOR GENERAL: ARL. FRANCISCO JAVIERA HERRERA MARTINEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO: ARL. HÉCTOR MANUEL GUERRA DELAOSA

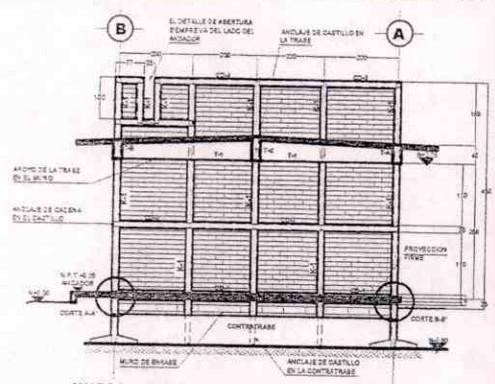
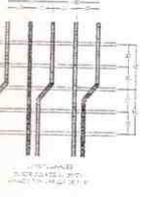
REG-E1  
L.V. DE LAZARUS ALVARO  
2013  
PROYECTO: DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA  
H.M.G.D. CENTÍMETROS

ESTRUCTURA REGIONAL 6.00X8.00M (PLANOS TIPO)  
CIMENTACIÓN  
TERRENOS q=6, 12, 24 TON/M2  
AGUASCALIENTES, AGS.

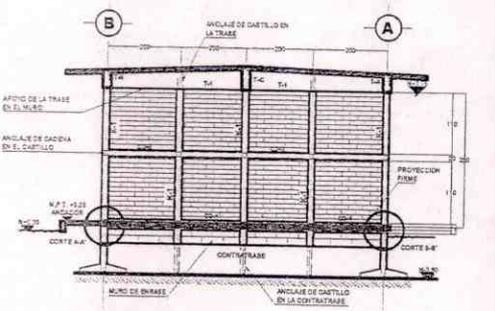
C.C. 070/2017  
10/03/17



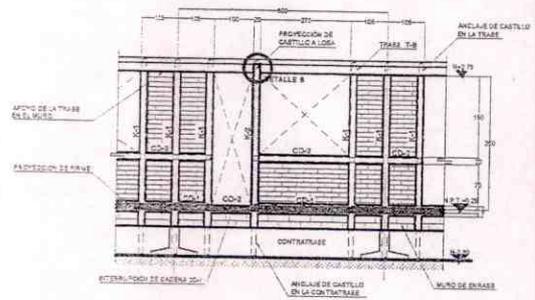
**DE ARMADO DE LOSA**



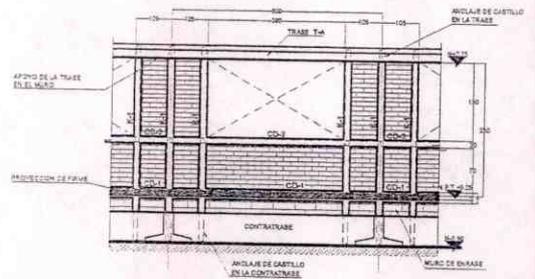
**MUROS ESTRUCTURALES EJES CABECEROS s/e**



**MUROS ESTRUCTURALES EJES CENTRALES s/e**



**MUROS DE FACHADA EJE B (TÍPICO) s/e**



**MUROS DE FACHADA EJE A (TÍPICO) s/e**

**ESPECIFICACIONES GENERALES**

**ACERO DE REFUERZO**

- SE USARÁ ACERO DE REFUERZO CON LÍMITE DE FLECCIONA DEFINIDO, CON LOS SIGUIENTES VALORES:
  - Py = 5,000 KG/CM<sup>2</sup>.....MALLA ELECTRODOLDADA Y ARMADURAS
  - Py = 4,200 KG/CM<sup>2</sup>.....VARILLA No. 25 EN ADELANTE
  - Py = 2,800 KG/CM<sup>2</sup>.....ALAMBACÓN No. 2
- EL PROCESO DE DOBLADO DE LAS VARILLAS DEBERÁ HACERSE EN FRÍO.
- LOS TRABAJOS DE LAS VARILLAS CORNICAS DE CONTRAFLEJES, COLUMNAS O TRABES SE HARÁN ÚNICAMENTE EN LA MITAD CENTRAL DEL CLARO DE QUE SE TRATE, Y NO SE TRABAJARÁN MÁS DEL 50% DE LAS VARILLAS EN UN MISMO CLARO.
- LOS BASTONES DE VARILLA ASÍ COMO LOS ESTRIBOS DE CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL DEBERÁN SER DE UNA SOLA REZA, SE OSCR SIN UNIONES TRABAJADAS.
- EN EL CASO DE TRABAJAR 2 VARILLAS DE DISTINTO DIÁMETRO, LA LONGITUD DE TRABLAJE SE DETERMINARÁ CON BASE EN LA VARILLA MÁS GRUESA QUE SE ESTE UNENDO.
- LOS TRABAJOS DE MALLA DE ALAMBRE O ARMADURAS ELECTRODOLDADAS SERÁN IGUALES A LA SEPARACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS ALAMBRES O ESTRIBOS TRANSVERSALES MÁS 5 CM.
- LOS PAQUETES DE VARILLA TENDRÁN UN MÁXIMO DE 3 VARILLAS AMARRADAS FIRMEENTE CON ALAMBRE Y SERÁN COLGARAN EN CONDE HAYA DOBLECES DE ESTRIBOS.
- LA LONGITUD DE LOS BASTONES DE TRABES Y CONTRAFLEJES SE CALCULARÁ CON EL CRITERIO QUE SIGUE, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS EJES DE LOS APOYOS Y EL CLARO LIBRE QUE HAY ENTRE DICHO EJES.

TIPO DE BASTON	CONTRAFLEJE	TRABE
BASTONES SOBRE EL APOYO	0.30 L	0.75 L
BASTONES A CENTRO DEL CLARO	0.50 L	0.60 L

**CIMBRA**

- LA CIMBRA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE NIVELADA, Y A PLAZO, SI SE REQUIERA, ANTES DEL COLADO DEL ELEMENTO ESTRUCTURAL DE QUE SE TRATE, DEBIENDO REVISAR ESTO DURANTE Y DESPUÉS DE DICHO COLADO.
- LAS CONTRAFLEJAS QUE SE DEBEN DEJAR EN LOS ELEMENTOS HORIZONTALES SERÁN DE 100 AL CENTRO PARA LOS CLAROS ENTRE DOS APOYOS, Y DE 100 EN EL EXTREMO PARA LOS VOLADIZOS.
- EL ENGRABADO DE LA CIMBRA DE LOS ELEMENTOS HORIZONTALES DEBERÁ EFECTUARSE ANTES DE COLOCAR EL ARMADO DE DICHO ELEMENTO, CON EL OBJETO DE QUE AQUÍ NO QUEDA APLICADO SOBRE EL ACERO DE REFUERZO.
- EL APOYO DE LOS PUNTALES DEBERÁ HACERSE SOBRE ARRASTRES Y CUMBRAS ADECUADOS, CUYO ANCHORO SEA IGUAL O MAYOR QUE EL DE LOS PUNTALES. LOS PUNTALES DEBERÁN ESTAR CONTRAVENTADOS PARA PREVENIR DESPLAZAMIENTOS HORIZONTALES.

**MUROS ESTRUCTURALES:**

- LOS MUROS ESTRUCTURALES SERÁN DE TABICQUE DE 14 CM CON MEZCLA CEMENTO-ARENA 1 : 3.
- LOS MUROS ESTRUCTURALES LLEVARÁN CASTILLOS K4 EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN LAS PLANTAS ESTRUCTURALES.
- LOS CASTILLOS DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE ANCLAJOS EN LAS CONTRAFLEJAS Y TRABES AL MURO DE QUE SE TRATE.
- LOS MUROS ESTRUCTURALES LLEVARÁN UNA CADENA 20H EN EL DESPLANTE Y OTRA CADENA 20H A MITAD DE SU ALTURA, REDIBIENDO EL COLADO DE LA TRASE DE CONCRETO SUPERIOR A ELLOS.
- LAS CADENAS DEBERÁN QUEDAR TOTALMENTE ANCLAJOS A LOS CASTILLOS QUE CONTINÚAN AL MURO DE QUE SE TRATE.

**LOSA MACIZA:**

- EL PERALTE DE LA LOSA DE AZOTEA SERÁ DE 10 CM DEJANDO EN TODOS LOS CASOS 2 CM DE RECURBIMIENTO.
- EL ARMADO DE LAS LOSAS SERÁ HECHO CON VARILLA DEL #3 (3/8").
- LOS COLUMPIOS DE VARILLA DE LAS LOSAS SE DOBLARÁN A 1/3 DEL CLARO Y LOS BASTONES SE CONTARÁN HASTA 1/4 DEL MISMO.
- EL COLADO DE LOS TABLEROS DEBERÁ SER HECHO MONOLÍTICAMENTE CON LAS CADENAS Y TRABES PERIMETRALES.
- LAS CONTRAFLEJAS PARA TODOS LOS TABLEROS SERÁN DEL 1/20 AL CENTRO DEL CLARO CORTO Y DEL 1/10 PARA VOLADIZOS, SALVO OTRA INDICACIÓN.
- EL ARMADO QUE APARECE EN PLANTAS INDICA LA ORIENTACIÓN DE LAS VARILLAS, TANTO EN UNA DIRECCIÓN COMO EN LA OTRA, EN EL CASO DE LAS LOSAS INCLINADAS APARECEN LAS VARILLAS INCLINADAS PARA INDICAR EL SENTIDO DE LA PENDIENTE DE LOS ALEROS.
- EN EL CASO DE LOS VOLADIZOS, SE COLOCARÁN VARILLAS PARALELAS AL BORDE DEL VOLADO A CADA 20 CM A LECHO ALTO.
- LA COLOCACIÓN DEL ENTUBADO ELÉCTRICO DEBERÁ HACERSE UNA VEZ TERMINADA DE COLOCAR LAS BARRILLAS DE REFUERZO DE LA LOSA.
- LA COLOCACIÓN DE LOS TUBOS Y CAJAS ELÉCTRICAS DEBERÁN HACERSE PREVIENDO QUE NO COINCIDAN CON LAS VARILLAS DE REFUERZO.

**NOTAS:**

- LAS CARGAS VIVAS MÁXIMAS QUE SE CONSIDERARON EN EL DISEÑO ESTRUCTURAL DEL PLANTEO ESCOLAR SON LAS SIGUIENTES:
  - ÁREA DE AZOTEA.....100 KG/CM<sup>2</sup>.
- UTILÍZSE ESTOS PLANOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO.
- TANTO LAS ACOTACIONES DE LAS PLANTAS ESTRUCTURALES COMO LAS DE LOS DETALLES ESTRUCTURALES APARECEN EN CENTÍMETROS.
- EN TODOS LOS CASOS LAS NOTAS VIVEN SOBRE LA ESCALA DEL DIBUJO.
- LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN ESTOS PLANOS SE COMPLEMENTAN CON LAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES 2004, Y CON LAS NORMAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL 2004.

INGENIERIA Y DISEÑO ESTRUCTURAL  
AV. LUCIO MONTES CÁDIZ  
CALCULO: L.M.G. L.M.G.

INSTITUTO DE INGENIERIA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DIRECTOR GENERAL: ARO. FRANCISCO JAVIER HERRERA MARTÍNEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO: ARO. RECTOR MARCEL GUEZAS DELGADO

REG-E2  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS  
H.M.S.D. CENTÍMETROS

ESTRUCTURA REGIONAL 6.00X8.00M (PLANOS TIPO)  
ESTRUCTURA LOSA DE AZOTEA TERRENOS q=5, 12, 24 TON/M<sup>2</sup>  
AGUASCALIENTES, AGS.

*Handwritten notes and signatures:*  
10/03/2017  
uc. 070/



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 071/2017  
FECHA. 10/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:				
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	N/A	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	PEDRO MORALES	MANZANA:	N/A	
	[REDACTED]	NUMERO	122	LOTE:	N/A	
	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESTANCIA DE MOSQUEIRA., R DE R	
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		N/A		
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		N/A		
TELÉFONO		CONTRATO DE AGUA:		N/A		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		AGUA POTABLE		SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE		SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD		SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE DIRECCIÓN, IMPERMEABILIZACION, PINTURA, CANCELERIA. (J.N. PAULA RODRIGUEZ RODRIGUEZ)	BARDEO		SOTANO	M <sup>2</sup>
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	33.00
	REPARACION		PRIMER NIVEL	M <sup>2</sup>
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	M <sup>2</sup>
	OTROS		TERCER NIVEL	M <sup>2</sup>
			OTROS	M <sup>2</sup>

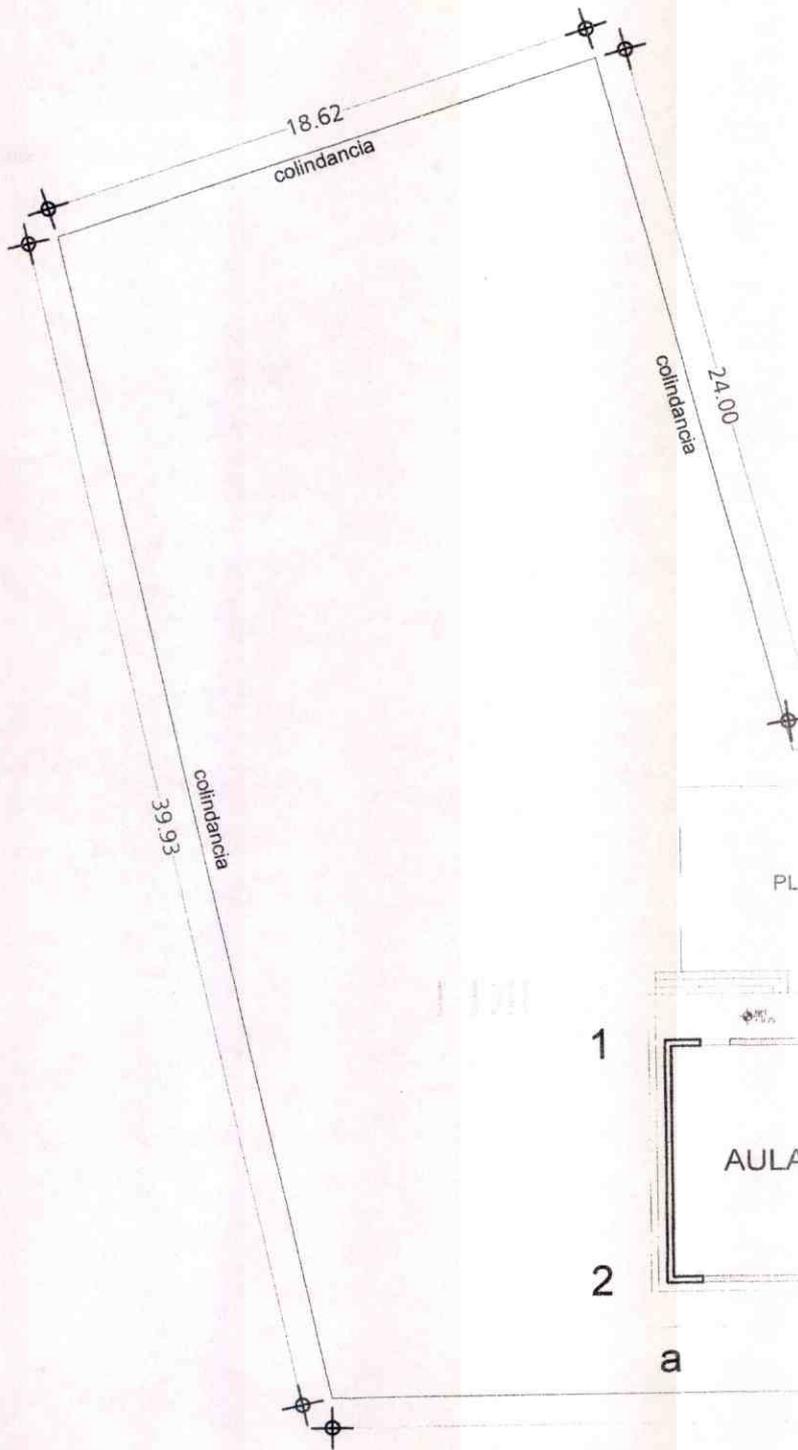
PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	I.C. HECTOR HENANDEZ TORIZ	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	RO 224	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	666742	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	10	MARZO	2017
AL:	10	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ		AUTORIZÓ
	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO		 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.
DEPARTAMENTO JURIDICO	 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. <i>Recibí Original 10/03/17</i>		

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

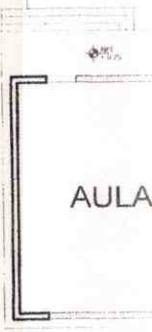
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN



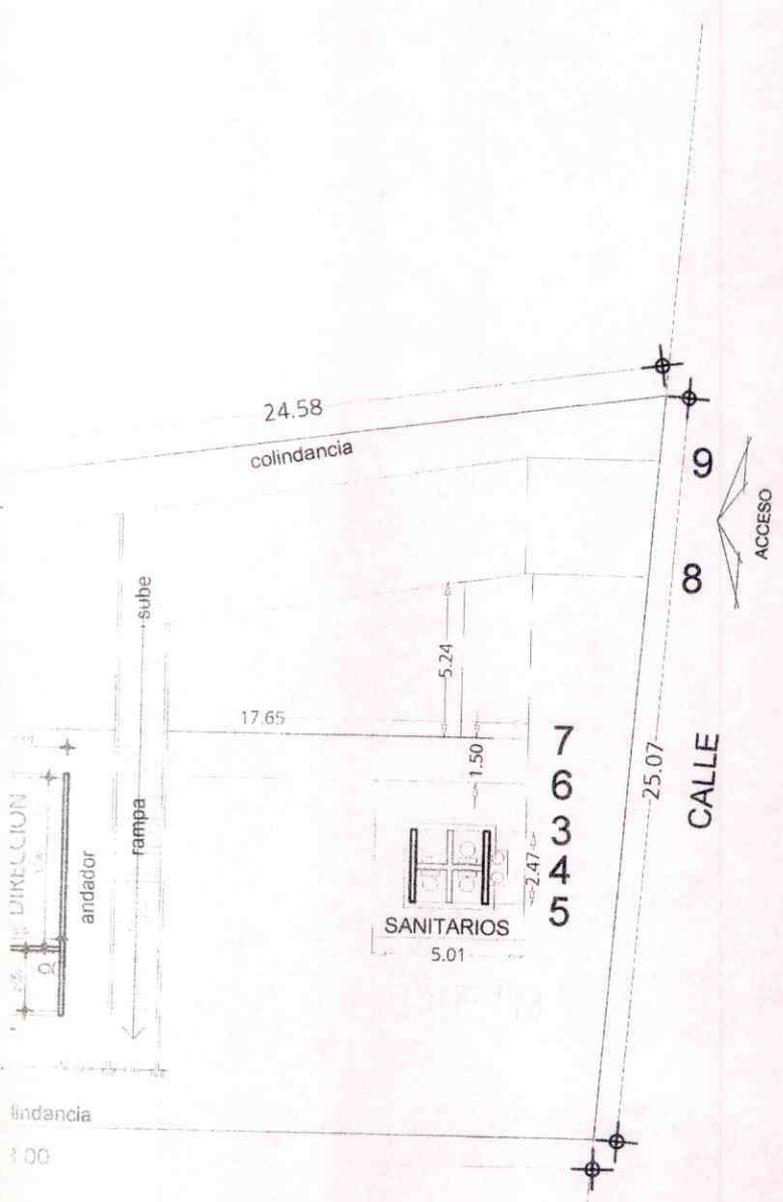
1

2



a

**PL**  
ESCALA  
ACOTAC



**A ARQUITECTONICA**

*[Handwritten signature]*  
**ARQ. JOSUÉ BELLO MOLINA**  
**P.R.O.356**  
 Lic. 070/29  
 10/03/2017

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA  
 EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
**AUTORIZADO**  
**DEPTO. DE PROYECTOS**

*Recab. Ing. [Signature]*  
 16/03/17

OBRA NUEVA PROGRAMA 2014
REHABILITACION
ETAPA A FUTURO

Instituto de  
**INFRAESTRUCTURA FISICA  
 EDUCATIVA DEL ESTADO  
 DE AGUASCALIENTES**

DIRECTOR GENERAL: ARQ. FRANCISCO JAVIER HERRERA MARTINEZ  
 JEFE DE DEPARTAMENTO: ARQ. HECTOR MANUEL QUEZADA DELGADO

CLAVE	
<b>PC-01</b>	
ESCALA	FECHA
1:100	ABRIL 2016
PROYECTO	DISEÑO
INGENIERO	PROYECTISTA
H.M.G.O.	M.T.E.

ELABORACION	PAULA RODRIGUEZ RODRIGUEZ CCT: 01DJN0396F
CONTENIDO	PLANO DE CONJUNTO
UBICACION	ESTANCIA DE MOSQUEIRA, RINCON DE ROMOS; AGS.



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 072/2017  
FECHA. 24/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	BARTOLOME DE LAS CASAS	MANZANA:	N/A
		NUMERO	312	LOTE:	N/A
		FRACC.	BARRIO DE GUADALUPE	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
COL/FRACC:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 02 005 014	
LOCALIDAD:	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		376/2016	
TELÉFONO	[REDACTED]	CONTRATO DE AGUA:		N/A	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		URBANIZACIÓN:		AGUA POTABLE	SI
		GUARNICIÓN	SI	DRENAJE	SI
		ELECTRICIDAD	SI	BANQUETA	SI
				PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE TECHO EN CHOCHERA SEGUIMIENTO DE LICENCIA NO. 265/2016 Y CONSTRUCCION DE CASA HABITACION 1ER NIVEL EN OBRA NEGRA.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA	33.00
	REPARACION	PRIMER NIVEL	111.00
	DEMOLICION	X SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	24	MARZO	2017
AL:	24	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS. Rincón de Romos, Ags.			

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANOBRAS PROPIAS DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

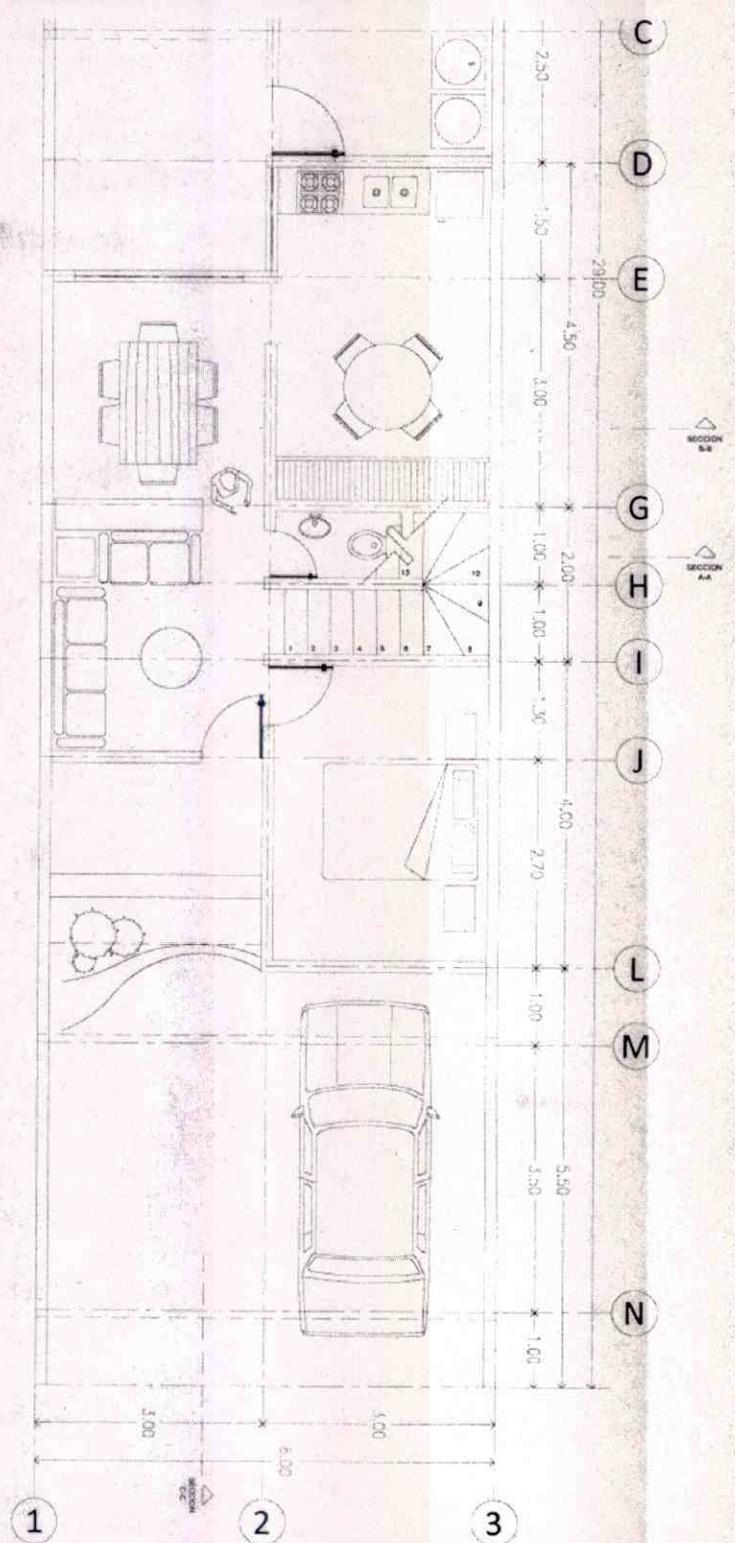
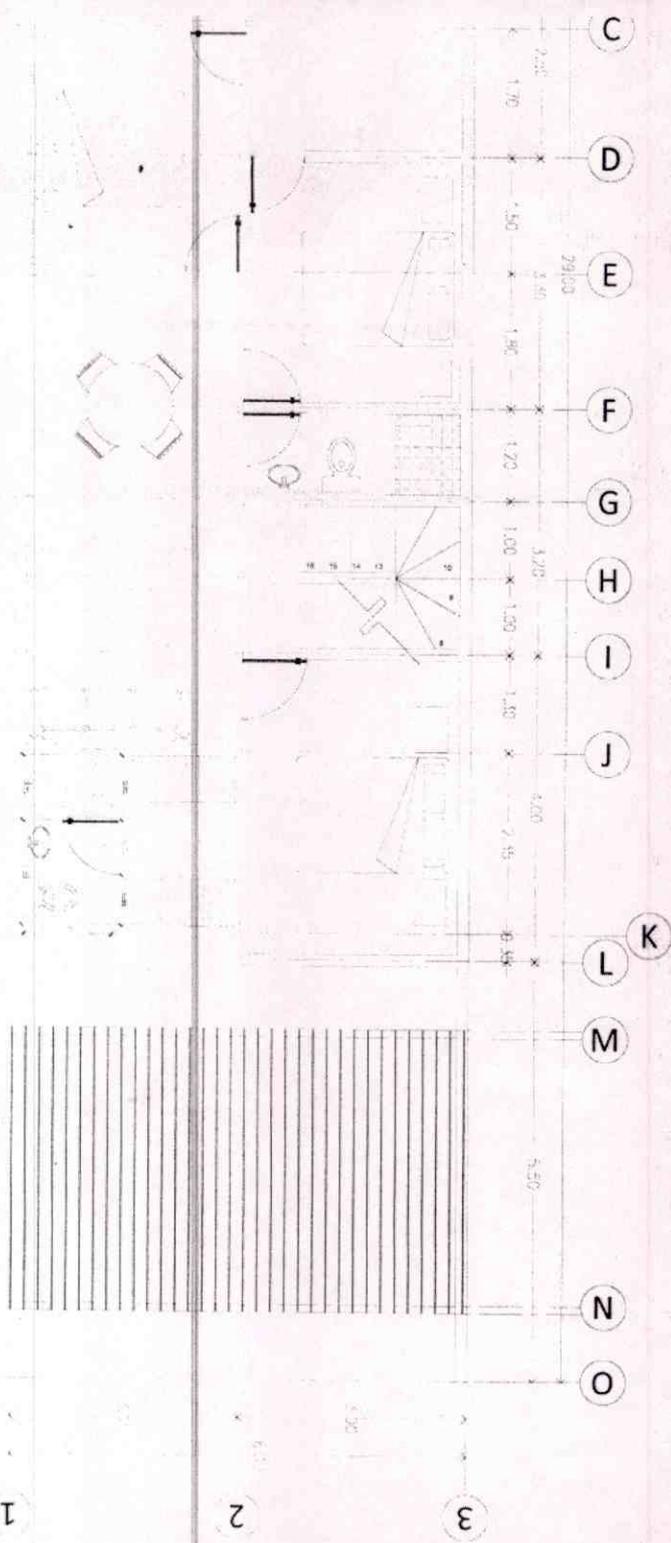
LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (376/2016)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NO. 072/2017





29 - 5.50 = 23.50 -



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

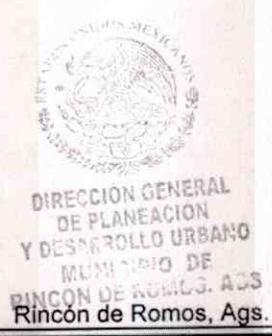
FOLIO No.	074/2017
FECHA.	21/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	ALAMOS	MANZANA:	3
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	109	LOTE:	7
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	RINCONADA ALAMEDA	LOCALIDAD:	RINCON DE ROMOS AGS.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		701 04 025 125 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:		098/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA					
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR		
CONSTRUCCION DE ALJIBE.	BARDEO		SOTANO		
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	2.54	
	REPARACION		PRIMER NIVEL		
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL		
	OTROS		TERCER NIVEL		
			OTROS		

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE:	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:
No. DE REGISTRO:	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:
CÉDULA PROF.	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.
FIRMA.	FIRMA.	N/A	FIRMA.

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	21	MARZO	2017
AL:	21	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNÁNDEZ MARENTÉS AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

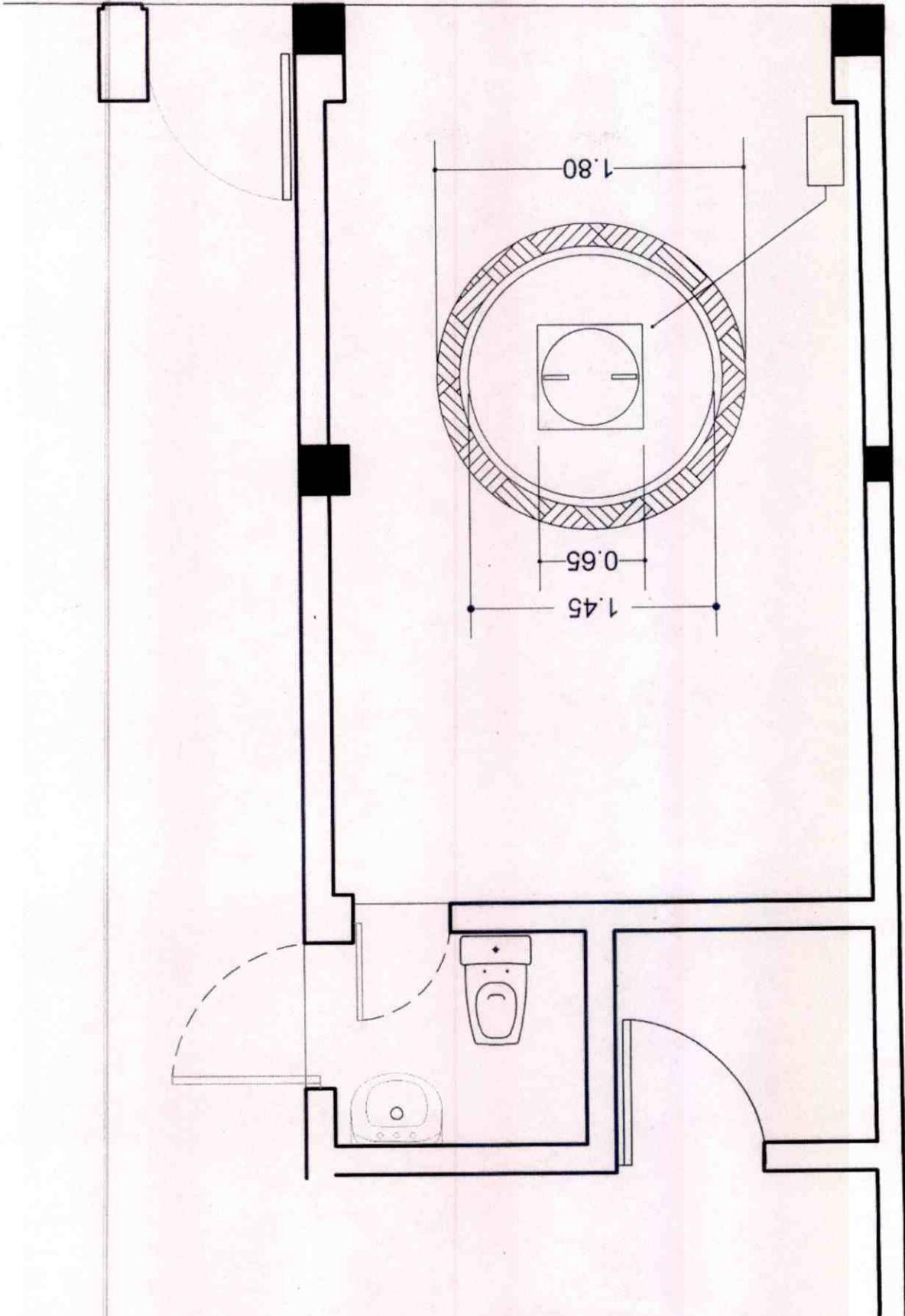
## OBSERVACIONES

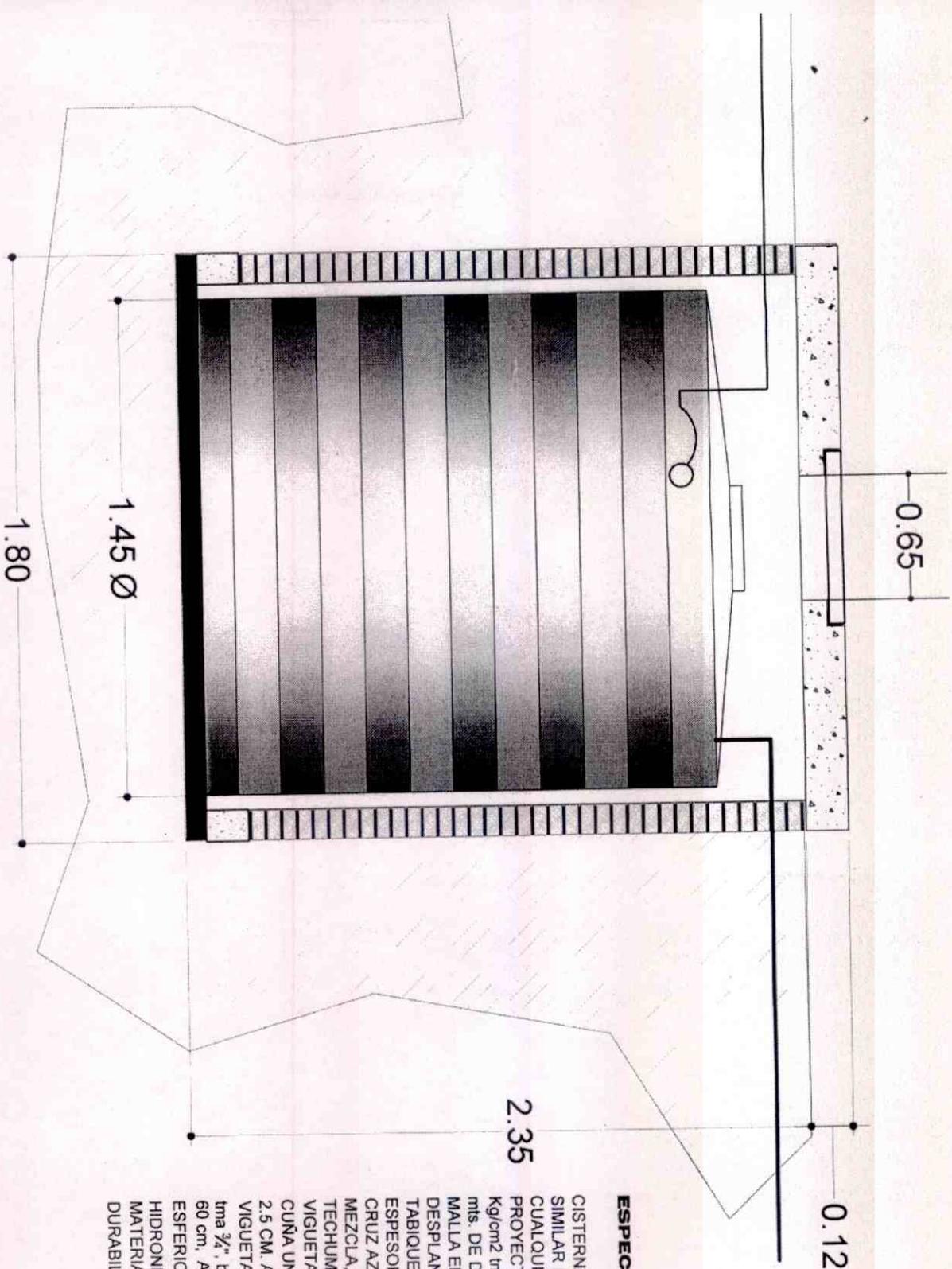
- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (098/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA NO. 074/2017

**Casa Profr. Ramón Guerrero Contreras**

**PLANTA CISTERNA DE 2,500 LTS. ROTOPLAS O SIMILAR**





**ESPECIFICACIONES GENERALES**

CISTERNA ROTOPLAS 2,500 LTS. CAP O  
 SIMILAR INCLUYE: EXCAVACION  
 CUALQUIER TIPO TERRENO SEGUN PROF.  
 PROYECTO. LOSA CONCRETO f'c=150  
 Kg/cm<sup>2</sup> tma 3/4", DE 10 CM. ESPESOR Y 1,80  
 mts. DE DIAMETRO, REFORZADA CON  
 MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, SIN  
 DESPLANTE, DIRECTAMENTE MURO  
 TABIQUE ROJO REC. 7X14X28 CM Y 10 CM  
 ESPESOR, ASENTADO CON MORTERO  
 CRUZ AZUL - ARENA, PROP. 1:3, CORTE  
 MEZCLA. TAPA CISTERNA CON  
 TECHUMBRE TIPO REGIONAL A BASE DE  
 VIGUETA ACERO ANGULO Y VARILLA Y  
 CUÑA UN CASCO, COLADO HASTA CUBRIR  
 2.5 CM. ARRIBA DE VARILLA REFUERZO  
 VIGUETA CON CONCRETO f'c=200 Kg/cm<sup>2</sup>  
 tma 3/4", brocal con tapa y contarnarco de 60 x  
 60 cm, ALIMENTACION CON LLAVE PASO  
 ESFERICA DE 1/2" Y LINEA SUCCION A  
 HIDRONEUMATICO DE 3/4" MINIMO  
 MATERIAL A USAR EL QUE GARANTICE  
 DURABILIDAD MINIMO 15 AÑOS

**CISTERNA DE 2,500 LTS. ROTOPLAS O SIMILAR**  
**Casa Profr. Ramón Guerrero Contreras**

MARZO 2017

cotas en metros



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 078/2017  
FECHA. 27/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	HIDALGO	MANZANA:	N/A
		NUMERO	322	LOTE:	N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	VALLE DE LAS DELICIAS, R. DE R.
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		70000000093000	
TELÉFONO		Nº DE C.M.C.U.:		105/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL.	BARDEO		SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	160.00
	REPARACION		PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION		SEGUNDO NIVEL	
	OTROS		TERCER NIVEL	
			OTROS	

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.		FIRMA.	

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	27	MARZO	2017
AL :	27	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
	ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTÉS	LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.

Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

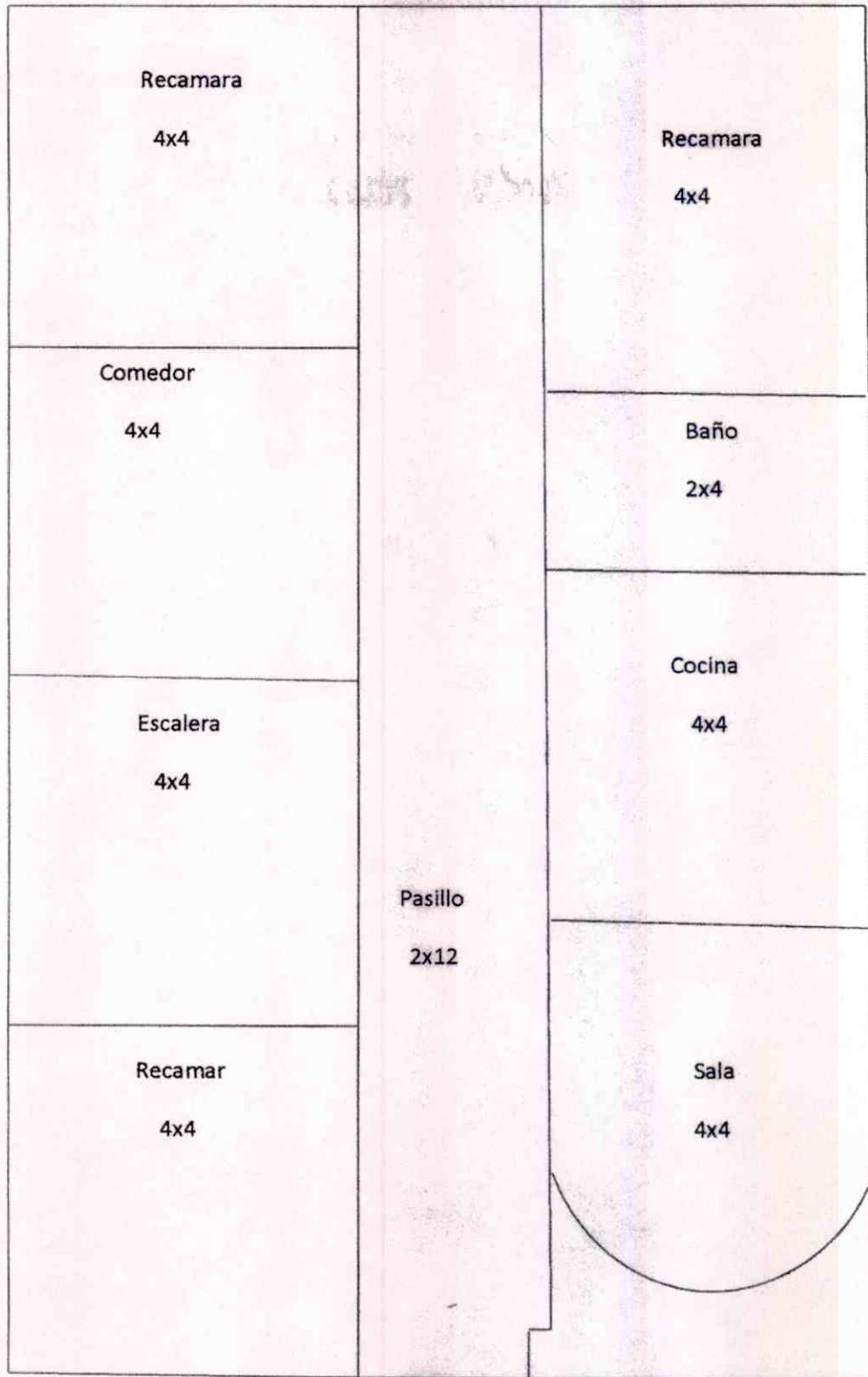
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (078/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA NO. 078/2017



10m

14

Construcción Casa  
 Asistancia Terminada  
 Total.  
 16000



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 082/2017  
FECHA. 24/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	CUAUHTEMOC	MANZANA:	29
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	S/N	LOTE:	3
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESCALERAS, R. DE R.
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	70000008153000		
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	Nº DE C.M.C.U.:	112/2017		
		CONTRATO DE AGUA:	N/A		
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		OTROS
		78.26
		6.42

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	24	MARZO	2017
AL:	24	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAÍN HERNÁNDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JESÚS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO  
MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
Rincón de Romos, Ags.

- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARA OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
  - SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  - PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
  - CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
  - SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (112/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERA COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERA REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCION.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

LICENCIA DE CONSTRUCCION NO. 082/2017

Dioula Sorraue Herrera

#658516088

Ventanas y Puerta

R1 32 mts - 5 mts

R2 28 mts - 2 mts

R3 3.19 mts - 5 mts

B1 11 mts

B2 13 mts - 2 mts

22 mts - 3 mts y 2 mts

Sala 26 mts - 3 mts y 2 mts

Total a  
Pagar = \$1,764.39 //

151 metros cuadrados

Menos puertas y ventanas

Total 127

$$M^2/c = 8.26 \times 13.00$$

$$= \$1,030.38 //$$

$$M/c = 6.42 \times 6 = \$38.52 // Borda$$

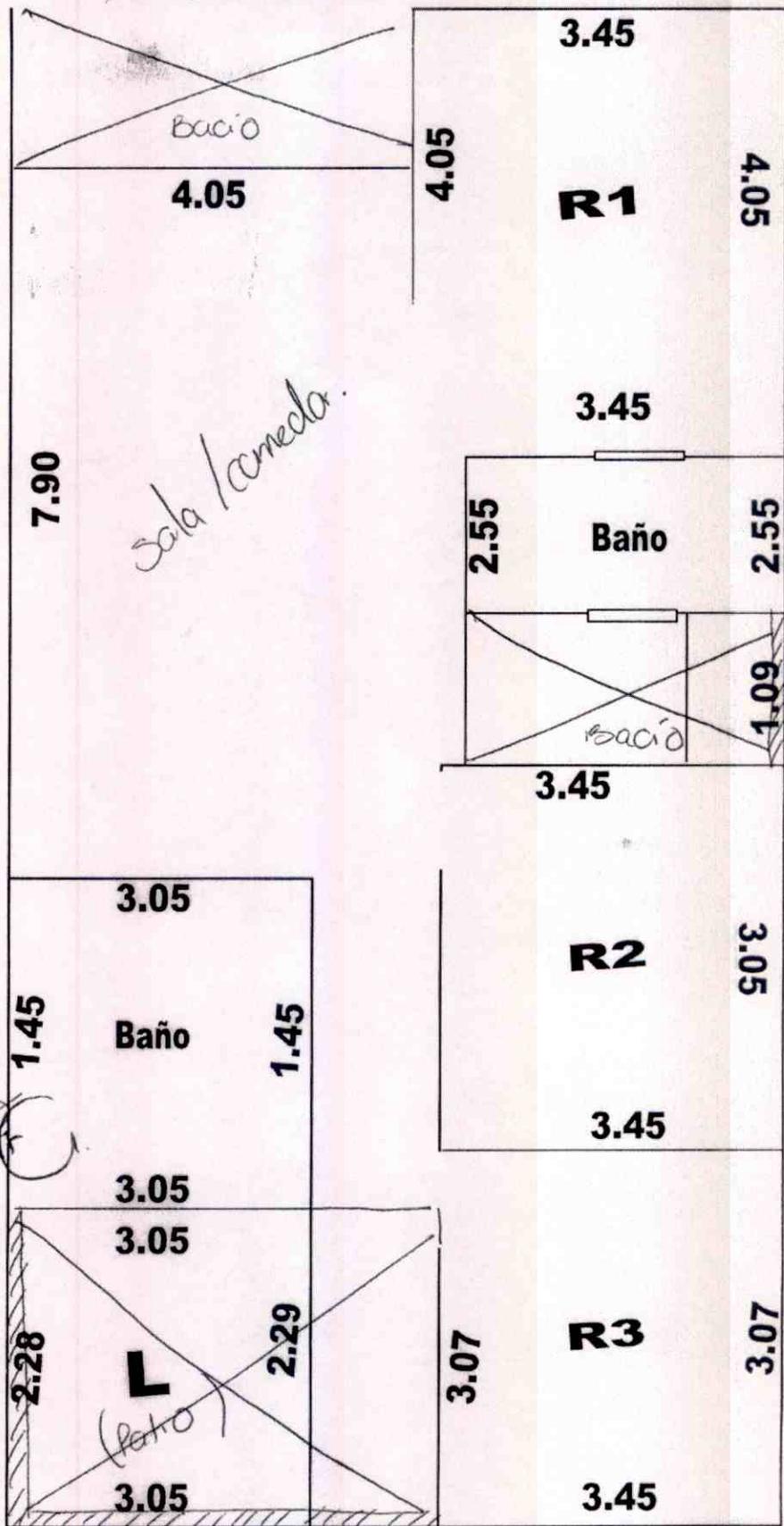
$$= \$60.08 \text{ (200 de altura minima)}$$

uso del suelo =

$$= \$573.93 //$$

$$200 \times 1.58 = \$316.00$$

$$1226.27 \times 0.21 = 257.49$$



Para lic. Construcción  
(CASA Habitación)  
24/03/2017



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No.	088/2017
FECHA.	30/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	LAZARO CARDENAS	MANZANA:	51
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO	505	LOTE:	4
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	LA BOQUILLA, R. DE R.
TELÉFONO		CUENTA CATASTRAL:		721 01 048 004 000	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		N° DE C.M.C.U.:		120/2017	
		CONTRATO DE AGUA:		N/A	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA				
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR		
DEMOLICION DE UNA BARDA DE ADOBE, CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN TERMINACION TOTAL Y BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X	PLANTA BAJA	49.00
	REPARACION		PRIMER NIVEL	
	DEMOLICION	X	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS		TERCER NIVEL	
			OTROS	DEMOLICION 8ML 4ML BARDA PERIMETRAL

PERITOS DE OBRA:					
RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	30	MARZO	2017
AL:	30	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	LIC. URB. JESUS JAIME GARCIA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



Rincón de Romos, Ags.

AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

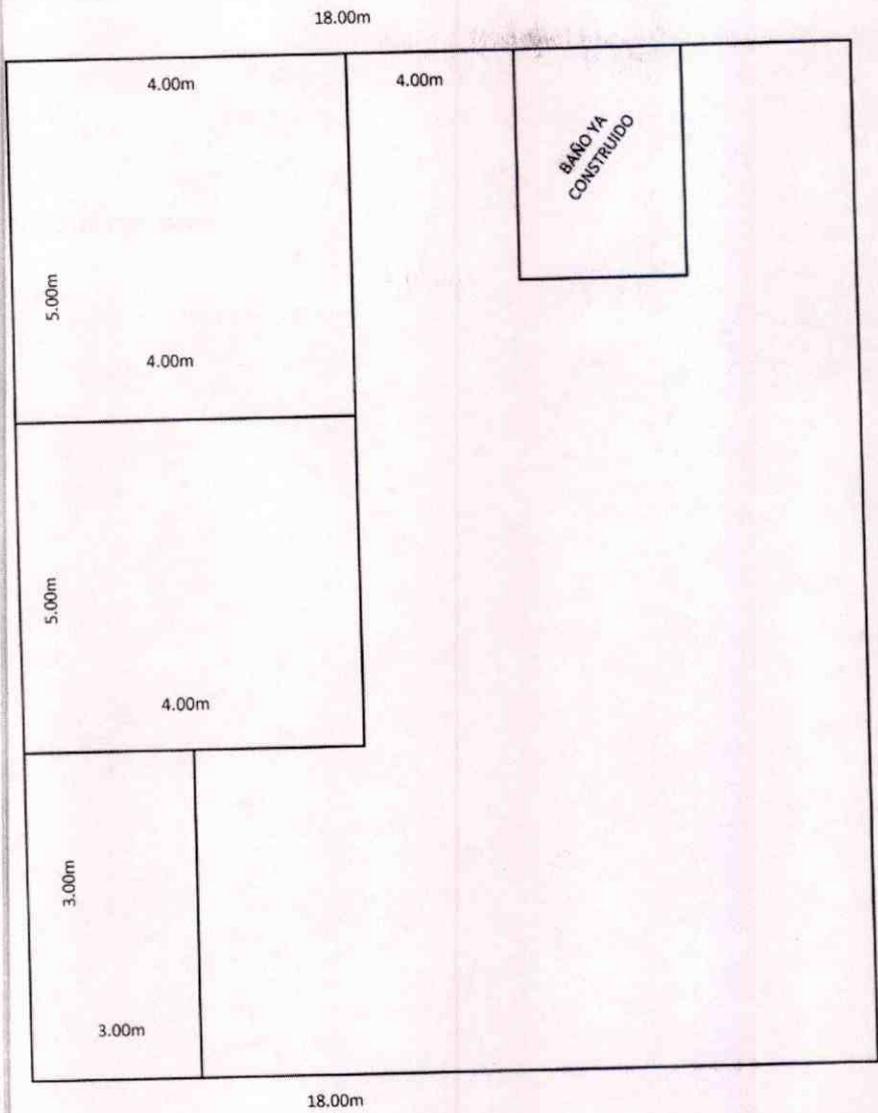
## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (120/2017)
  - LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
  - DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
  - PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
  - DEBERÁ APEGARSE Estrictamente AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
  - NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
  - DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
  - DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
  - AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
  - AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- 
- EL INTERESADO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE POR LAS MANIOBRAS NECESARIAS PUDIERA CAUSAR A LAS VIVIENDAS ALEDAÑAS Y/O ELEMENTOS DE LA VÍA PÚBLICA.
  - AL EJECUTAR LOS TRABAJOS DEBERÁ ROCIAR EL ESCOMBRO CON AGUA PARA EVITAR EL LEVANTAMIENTO DE POLVO Y AL MOMENTO DE TRASLADARLO TAPAR CON UNA LONA.
  - LOS TRABAJOS DEBERÁN SER REALIZADOS EN CINCO JORNADAS COMO MÁXIMO.
  - DEBERÁ TRANSPORTAR EL ESCOMBRO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA DEMOLICION Y DEPOSITARLO EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
  - DEBERÁ REALIZAR LOS TRABAJOS DE 20:00 HRS. A 6:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE.
  - EL INTERESADO DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
  - DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EL INTERESADO DEBERÁ HACER LIMPIEZA PERIODICAMENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN NO DEBERÁ DEJAR ESCOMBRO QUE OBSTRUYA EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS.
  - EL ESCOMBRO DEBERÁ SER DEPOSITADO EN UN TIRADERO AUTORIZADO PARA ESTE FIN, (NUNCA AL LADO DE LAS CARRETERAS U OTRO LUGAR NO AUTORIZADO.)
  - DE NO RESPETAR LAS CONDICIONES AQUÍ DESCRITAS EL INTERESADO SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Todo lo anterior con fundamento en el programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040 y Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y vivienda para el Estado de Aguascalientes.

LICENCIA NO. 088/2017





DEMOLICION DE BARDA DE ADOBE 8ML Y CONSTRUCCION DE 4 ML DE BARDA  
CONSTRUCCION DE DOS RECAMARAS Y UNA COCINA EN TERMINACION TOTAL  
49M2 DE CASA HABITACION

Guilhermina Herrera Garcia



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO No. 090/2017  
FECHA. 31/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:			
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:		USO DE SUELO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE	4 DE SEPTIEMBRE	MANZANA:	22
		NUMERO	S/N	LOTE:	14
COL/FRACC:	[REDACTED]	FRACC.		LOCALIDAD:	ESCALERAS., RINCÓN DE ROMOS
LOCALIDAD:	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:		758 01 053 014	
TELÉFONO		N° DE C.M.C.U.:		122/2017	
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL		CONTRATO DE AGUA:		12076-1	
		URBANIZACIÓN:			
		AGUA POTABLE	SI	GUARNICIÓN	SI
		DRENAJE	SI	BANQUETA	SI
		ELECTRICIDAD	SI	PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA			
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR	
CONSTRUCCION DE RECAMARA EN TERMINACION TOTAL., 1ER NIVEL.	BARDEO	SOTANO	
	CONSTRUCCIÓN	X PLANTA BAJA	
	REPARACION	PRIMER NIVEL	50.43
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL	
	OTROS	TERCER NIVEL	
		OTROS	

PERITOS DE OBRA:			
RESPONSABLE DE OBRA	ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES
NOMBRE: N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE: N/A
No. DE REGISTRO: N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO: N/A
CÉDULA PROF. N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF. N/A
FIRMA.	FIRMA.	N/A	FIRMA. N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	31	MARZO	2017
AL:	31	SEPTIEMBRE	2017
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	AREA DE CONTROL URBANO	DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



Rincón de Romos, Ags.

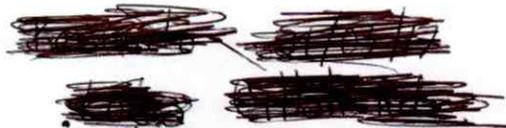
- AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCION EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:**
1. NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
  2. SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
  3. PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCION.
  4. CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCION.
  5. SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

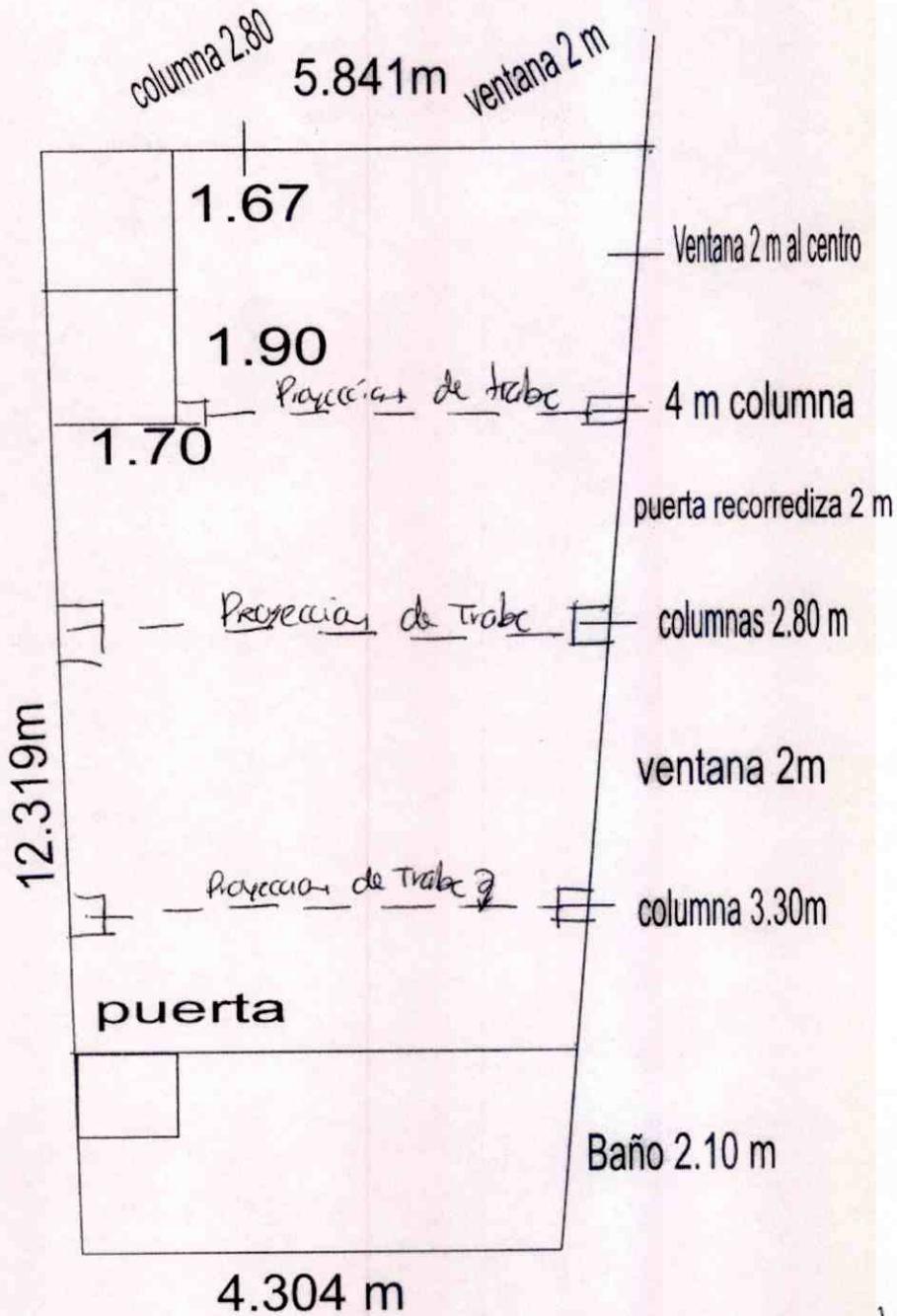
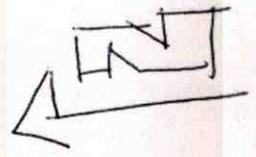
**LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN**

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (122/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCIÓN PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISIÓN DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**LICENCIA NO. 090/2017**





Para lic. construcción 50.4372.  
31/03/17



H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2019

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

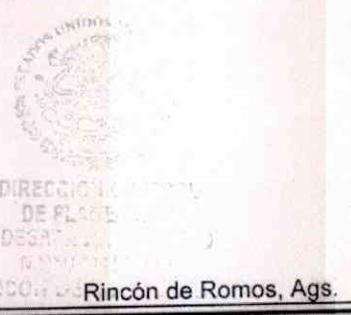
FOLIO No.	091/2017
FECHA.	31/03/2017

DATOS DEL PROPIETARIO:		DATOS DEL PREDIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]	UBICACIÓN:	USO DE SUELO AUTORIZADO: HABITACIONAL
DOMICILIO:	[REDACTED]	CALLE 21 DE MARZO	MANZANA: N/A
COL/FRACC:	[REDACTED]	NUMERO 323	LOTE: 59
LOCALIDAD:	[REDACTED]	FRACC.	LOCALIDAD: SAN JACINTO., RINCON DE ROMOS
TELÉFONO	[REDACTED]	CUENTA CATASTRAL:	702 01 004 011
FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	[REDACTED]	N° DE C.M.C.U.:	053/2017
		CONTRATO DE AGUA:	N/A
		URBANIZACIÓN:	
		AGUA POTABLE	SI
		DRENAJE	SI
		ELECTRICIDAD	SI
		GUARNICIÓN	SI
		BANQUETA	SI
		PAVIMENTO	SI

DATOS DE LA OBRA		
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	TIPO DE OBRA	SUPERFICIE A CONSTRUIR
CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL.	BARDEO	X SOTANO
	CONSTRUCCIÓN	PLANTA BAJA
	REPARACION	PRIMER NIVEL
	DEMOLICION	SEGUNDO NIVEL
	OTROS	TERCER NIVEL
		OTROS

RESPONSABLE DE OBRA		ESTRUCTURAL		INSTALACIONES ESPECIALES	
NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A	NOMBRE:	N/A
No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A	No. DE REGISTRO:	N/A
CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A	CÉDULA PROF.	N/A
FIRMA.		FIRMA.	N/A	FIRMA.	N/A

DATOS DE LA AUTORIZACIÓN			
VIGENCIA DE LA LICENCIA	DIA	MES	AÑO
DEL:	31	MARZO	2017
AL:	31	MARZO	2018
POR LA DIRECCIÓN			
REVISÓ	ANALIZÓ	AUTORIZÓ	
DEPARTAMENTO JURIDICO	 ING. EFRAIN HERNANDEZ MARENTES AREA DE CONTROL URBANO	 LIC. URB. JÉSUS JAIME GARCÍA DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO.	



AL OBTENER LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EL SOLICITANTE QUEDARÁ OBLIGADO A LO SIGUIENTE:

- NO SE PERMITIRÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.
- SE PROHIBE DEPOSITAR ESCOMBRO EN LA VÍA PÚBLICA, LA VIOLACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN TRAE APAREJOS Y SANCIONES DE TIPO SECUNDARIAS Y ADMINISTRATIVAS A LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OBRA.
- PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE MANIOBRA PROPIA DE LA CONSTRUCCIÓN, EN LA QUE SE OBSTRUYA PARCIAL O TOTALMENTE EL TRANSITO DE PERSONAS Y/O VEHICULOS, DEBERÁ CONTAR CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN Y DE LA DIRECCIÓN.
- CONSTRUIR MAS DE LO AUTORIZADO SERA MOTIVO DE INFRACCIÓN.
- SI SE PRETENDE SUSPENDER LA OBRA, SOLICITAR POR ESCRITO A LA DIRECCION, DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA LICENCIA, MISMA QUE NO SERA MAYOR A SEIS MESES. RECATIVANDOSE EL LAPSO DISPONIBLE AL TERMINAR ESTA.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN EL LUGAR DE LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

## OBSERVACIONES

- DEBERÁ APEGARSE A LAS OBSERVACIONES Y CONDICIONES EN CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA Y ALINEAMIENTO NO. (053/2017)
- LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN EN ELLAS.
- DEBERÁ RESPETAR SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE.
- PROHIBIDO AUMENTAR EL ÁREA DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCIÓN A LA VÍA PÚBLICA AUNQUE ESTA SEA VOLADIZA (EJ. MARQUESINAS O BALCONES).
- DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, EN CASO DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES. DE LO CONTRARIO, SERÁ SUJETO A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LAS LEYES APLICABLES.
- NO DEBERÁ OBSTRUIR EL LIBRE TRANSITO DE PERSONAS Y VEHÍCULOS CON MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ESCOMBROS EN LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCION CON UNA MULTA DE 1 A 200 DIAS DE SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL ESTADO CONFORME AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS AGS. PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017.
- DEBERÁ COLOCAR LA SEÑALIZACIÓN NECESARIA, ASÍ COMO TOMAR LAS DEBIDAS PRECAUCIONES PARA EVITAR CUALQUIER TIPO DE ACCIDENTE.
- PARA DEMOLER LA BANQUETA Y CONSTRUIR RAMPA DE ACCESO A LA COCHERA DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.
- DEBERÁ COLOCAR EL MATERIAL DE DESHECHO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ESTE FIN.
- DEBERÁ REGISTRAR LA OBRA EN EL IMSS, INCLUYENDO LA AUTOCONSTRUCCIÓN.
- AL SUSPENDER LA OBRA, DEBERÁ AVISAR A ESTA DIRECCION PARA HACER LAS SUGERENCIAS CORRESPONDIENTES.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA, DEBERÁ SOLICITAR LA SUPERVISION DE LA MISMA PARA AUTORIZAR SU OCUPACIÓN Y TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACION DE OBRA.
- TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCON DE ROMOS 2011-2040 Y CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

**LICENCIA NO. 091/2017**

